

NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL

E/CEPAL/G.1164/Rev.1  
24 de junio de 1981

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL  
Comisión Económica para América Latina

PROYECTO DE PLAN DE MEDIANO PLAZO PARA  
EL PERIODO 1984-1989

## INDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCION AL PROYECTO DE PLAN DE MEDIANO PLAZO DEL SISTEMA DE LA CEPAL PARA EL PERIODO 1984-1989 .....	1
Programa 10: Cuestiones y políticas de desarrollo .....	3
Subprograma 10.1: Análisis de las tendencias económicas ....	4
Subprograma 10.2: Análisis de las estrategias de desarrollo y políticas económicas .....	4
Subprograma 10.3: Análisis económico de corto plazo .....	6
Subprograma 10.4: Evaluación y perspectivas a mediano y largo plazo del desarrollo latino- americano .....	7
Subprograma 10.5: Proyecciones económicas .....	8
Subprograma 10.6: Servicios de asesoría (Instituto Latino- americano de Planificación Económica y Social).....	9
Subprograma 10.7: Capacitación (Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social) ....	11
Subprograma 10.8: Investigación (Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social) ....	12
Subprograma 10.9: Cooperación entre organismos de plani- ficación (Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social) .....	13
Subprograma 10.10: Información y documentación para el desarrollo económico y social (Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social) .....	14
Programa 11: Energía .....	18
Subprograma 11.1: Desarrollo energético .....	18
Subprograma 11.2: Desarrollo integral del sector eléctrico en Centroamérica .....	20
Programa 12: Medio ambiente .....	23
Subprograma 12.1: Medio ambiente y desarrollo .....	23
Programa 13: Alimentación y agricultura .....	27
Subprograma 13.1: Políticas, planes y programas de desarrollo agrícola y alimentario .....	27
Subprograma 13.2: Perspectivas de expansión de la producción alimentaria y agrícola a largo plazo .....	29
Programa 14: Asentamientos humanos .....	33
Subprograma 14.1: Investigación sobre metodología de la planificación y sobre tecnologías apropiadas de construcción .....	33
Subprograma 14.2: Capacitación .....	34
Subprograma 14.3: Red regional de intercambio sobre tecno- logía de los asentamientos humanos .....	35
Subprograma 14.4: Divulgación y participación .....	36
Programa 15: Desarrollo industrial .....	38
Subprograma 15.1: Desarrollo industrial futuro y el nuevo orden económico internacional .....	38
Subprograma 15.2: Cooperación regional, global y sectorial.	40
Subprograma 15.3: Futuro papel de México en el redespigue industrial del mundo .....	41

Programa 16: Comercio internacional y recursos financieros para el desarrollo .....	44
Subprograma 16.1: América Latina y el nuevo orden económico internacional .....	45
Subprograma 16.2: Las relaciones económicas de América Latina con otras áreas .....	46
Subprograma 16.3: El sistema monetario internacional y financiamiento externo .....	48
Subprograma 16.4: Integración económica y cooperación .....	50
Subprograma 16.5: Integración y cooperación económicas entre los países del Caribe .....	51
Programa 17: Recursos naturales .....	57
Subprograma 17.1: Recursos hídricos .....	57
Subprograma 17.2: Recursos minerales .....	59
Programa 18: Población .....	63
Subprograma 18.1: Estadísticas demográficas y estimaciones de las tendencias en materia de población .....	64
Subprograma 18.2: Población y desarrollo .....	65
Subprograma 18.3: Capacitación .....	67
Subprograma 18.4: Almacenamiento, recuperación, procesamiento y difusión de información sobre población .....	69
Subprograma 18.5: Publicaciones .....	71
Programa 20: Ciencia y tecnología .....	74
Subprograma 20.1: Afianzamiento de la capacidad tecnológica de la región y aceleración de su transformación tecnológica .....	75
Programa 21: Desarrollo social y asuntos humanitarios .....	79
Subprograma 21.1: Estilos de desarrollo y cambio social en América Latina .....	80
Subprograma 21.2: Integración de la mujer en el desarrollo .....	82
Programa 22: Estadística .....	85
Subprograma 22.1: Marco regional de información estadística .....	85
Subprograma 22.2: Estudios sobre métodos y análisis cuantitativo .....	87
Subprograma 22.3: Desarrollo estadístico y cooperación estadística regional .....	88
Programa 23: Empresas transnacionales .....	93
Subprograma 23.1: Análisis de políticas .....	93
Subprograma 23.2: Código de conducta .....	94
Subprograma 23.3: Sistema amplio de información .....	95
Subprograma 23.4: Cooperación técnica .....	96
Programa 24: Transporte .....	99
Subprograma 24.1: Planificación y política .....	99
Subprograma 24.3: Transporte terrestre .....	101
Subprograma 24.4: Transporte fluvial, marítimo y multimodal .....	103

**INTRODUCCION AL PROYECTO DE PLAN DE MEDIANO PLAZO DEL SISTEMA DE LA  
CEPAL PARA EL PERIODO 1984-1989**

El Comité del Programa y de la Coordinación, órgano integrado por representantes de 21 estados que presenta informes a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social, está encargado de la revisión de los planes de mediano plazo y de los presupuestos por programas de las Naciones Unidas.

Actualmente, las Naciones Unidas están preparando el plan de mediano plazo para el período 1984-1989, para lo cual a fines de 1980 se distribuyeron a todos los jefes de oficinas y departamentos de los sectores económico y social de las Naciones Unidas instrucciones de la Sede en que se proporcionaban las directrices sustantivas y las instrucciones técnicas para su preparación.

Estas directrices sustantivas, formuladas por el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional de las Naciones Unidas, constituyen una característica importante de los nuevos procedimientos para la preparación del plan:

- a) el plan abarcará un período de seis años (1984-1989) a fin de hacer que el plan de mediano plazo de las Naciones Unidas coincida con los de otros organismos del sistema (la UNESCO, la OIT, la OMS) facilitando de este modo la coordinación de programas entre organismos;
- b) el plan será objeto de ajustes a los dos y a los cuatro años a partir de ahora, según sea necesario; así, en su concepto debería proporcionar un marco para los tres presupuestos por programas siguientes (1984-1985, 1986-1987 y 1988-1989).

En su 20º período de sesiones, celebrado en mayo de 1980, el Comité del Programa y de la Coordinación recomendó que "los capítulos del proyecto de plan de mediano plazo para el período 1984-1989 fuesen examinados por los órganos intergubernamentales sectoriales, funcionales y regionales competentes antes de su examen por el Comité, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General".

El estado del plan de mediano plazo se indica en el inciso c) del párrafo 3 de la resolución 31/93 de la Asamblea General en que se señala que "después de su aprobación por la Asamblea General, el plan de mediano plazo constituirá la principal directriz de política de las Naciones Unidas". Esto fue reafirmado por la Asamblea General en el inciso c) del párrafo 2 de su resolución 34/224.

Por las razones explicadas anteriormente, la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina presentará el proyecto de plan de mediano plazo de la Comisión para el período 1984-1989 para que ésta lo revise durante su decimonoveno período de sesiones con objeto de cumplir con las instrucciones del Comité del Programa y de la Coordinación y con el calendario de la preparación del plan de mediano plazo.

Este calendario puede resumirse de la siguiente manera:

- |  |                                 |
|--|---------------------------------|
| a) Texto preliminar redactado por la Secretaría  | Diciembre de 1980-abril de 1981 |
| b) Examen por la Comisión Económica para América Latina  | 4 al 16 de mayo de 1981         |
| c) Incorporación al plan de las observaciones y sugerencias planteadas en el decimonoveno período de sesiones de la Comisión   | Junio y julio de 1981           |
| d) Presentación del proyecto de plan a la Sede para su coordinación y procesamiento por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General | Agosto y septiembre de 1981     |

Se invita a los Gobiernos miembros de la Comisión a que analicen el presente proyecto de plan a fin de que orienten sobre las actividades prioritarias que la Comisión debería emprender en el futuro a mediano plazo y presten asistencia al Comité del Programa y de la Coordinación en la revisión del plan de mediano plazo correspondiente a la Comisión Económica para América Latina.

Cabe señalar que el plan presentado para su revisión fue redactado de conformidad con la nueva clasificación de programas de las Naciones Unidas, la que difiere algo de la que se utilizó anteriormente para la preparación del proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL (documento E/CEPAL/G.1162).

## PROGRAMA 10: CUESTIONES Y POLITICAS DE DESARROLLO

UNIDAD DE ORGANIZACION: COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

### A. Orientación general del programa

En términos generales, la orientación del programa se vincula, primero, con las metas y objetivos establecidos en la Estrategia Internacional del Desarrollo del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, referentes a la necesidad de acelerar el crecimiento económico de los países en desarrollo en el contexto de una estrategia integral que propenda a una distribución equitativa del ingreso y al acrecentamiento del bienestar social de toda la población. En segundo término, el programa también contempla actividades vinculadas al proceso de examen y evaluación de la estrategia cuyos objetivos son asegurar su eficaz aplicación y fortalecerla como instrumento de política.

A la luz de lo anterior, el programa contempla un primer conjunto de actividades derivadas de la necesidad de disponer de estudios actualizados y amplios sobre la evolución económica reciente o de corto plazo de los países de la región, lo cual presupone no sólo recopilar y procesar los datos estadísticos sino también disponer, entre otras cosas, de más eficientes sistemas nacionales de documentación e información.

Una primera actividad complementaria de las anteriores consiste en evaluar las estrategias de desarrollo y las correspondientes políticas económicas, lo cual puede llevarse a cabo por medio de estudios comparativos. En efecto, la realización sistemática de este tipo de actividad permite identificar de manera más precisa las opciones de desarrollo que tienen las diferentes economías nacionales y apreciar la eficacia relativa de diversas estrategias de desarrollo alternativas y de las políticas económicas pertinentes para superar los principales y a menudo variables problemas económicos y sociales que éstos enfrentan.

En este mismo contexto, también adquiere particular importancia el examen sistemático de la planificación como proceso e instrumento básico para alcanzar las metas y objetivos de la Estrategia. Además, y tal como lo señala la Estrategia, al analizar las políticas globales sectoriales y regionales surge la necesidad de expresar de manera racional los criterios de utilización de los recursos humanos, materiales y financieros mediante técnicas de planificación.

A su vez, se acordará la debida atención a la evaluación y al estudio de las perspectivas de mediano y largo plazo del proceso de desarrollo económico y social de la región teniendo en cuenta, entre otras cosas, las características del desarrollo de las distintas economías latinoamericanas. Estas actividades incluyen también la elaboración de proyecciones económicas y sociales tanto globales como sectoriales mediante el uso de modelos.

Todas estas actividades aportarán asimismo información estadística y analítica actualizada muy útil para realizar misiones de asistencia técnica a los países de la región que así lo soliciten, y permitirán que se fomente la cooperación horizontal sobre diversos temas vinculados con el desarrollo económico y social.

Por último, las actividades de capacitación que imparte la Secretaría de la CEPAL se verán enriquecidas por los estudios, misiones de asistencia técnica y, de un modo general, por la experiencia que se derive de las actividades del programa.

B. Descripción de los subprogramas

## SUBPROGRAMA 10.1: ANALISIS DE LAS TENDENCIAS ECONOMICAS

- a) Base legislativa  
Resoluciones 386 (XVIII), 434 (XIX) y 437 (XIX) de la CEPAL.
- b) Objetivos
- i) Objetivo intergubernamental  
Acelerar los cambios socioeconómicos a fin de alcanzar un proceso de desarrollo más dinámico, equitativo y autónomo de acuerdo con lo indicado en la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo.
  - ii) Objetivo general de la Secretaría  
Proporcionar un análisis anual sistemático de las tendencias económicas mundiales en la región y de las políticas y acontecimientos económicos de todas las economías latinoamericanas sobre la base de un marco analítico y estadístico común.
- c) Problema considerado  
La información actualizada, oportuna y completa y el análisis de las políticas y tendencias vigentes en la región, basado en un marco estadístico común, facilitan el estudio comparativo de las políticas aplicadas por los distintos gobiernos latinoamericanos para superar los obstáculos externos e internos que les impiden alcanzar un proceso de desarrollo más dinámico, equitativo y autónomo. En particular, se ha de ampliar el ámbito geográfico del estudio económico anual existente para incluir a los países recién independizados del Caribe.
- d) Estrategia para el período 1984-1989
- i) Situación a fines de 1983  
Se habrá publicado el Estudio Económico de América Latina, 1982, y habrá comenzado el trabajo de preparación del estudio correspondiente a 1983. Se habrán alcanzado mejoras en relación con la calidad, el alcance geográfico y la publicación más oportuna del estudio.
  - ii) Período 1984-1989  
La labor y el objetivo de este subprograma son de carácter permanente. Los principales cambios que se introducirán se relacionan con el alcance de los temas, la calidad del análisis, la cobertura geográfica y la publicación más oportuna de los estudios anuales.
- e) Evaluación  
El propósito de la evaluación sería determinar en qué medida los gobiernos, especialistas, institutos de investigación, etc., consideran que el Estudio Económico anual de América Latina es aceptable y se puede utilizar.  
La evaluación incluiría básicamente la estimación de la pertinencia, la calidad analítica y otras características del Estudio Económico.  
En cuanto a los indicadores de resultados, ellos serían el número de ejemplares distribuidos y vendidos. Debido al carácter del Estudio Económico, los indicadores de impacto son difíciles de identificar.  
Las conclusiones de la evaluación permitirían normalmente mejorar el alcance de los temas y la calidad del análisis del Estudio Económico.

## SUBPROGRAMA 10.2: ANALISIS DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y POLITICAS ECONOMICAS

- a) Base legislativa  
Resoluciones 386 (XVIII) y 434 (XIX) de la CEPAL.

b) Objetivos

i) Objetivo intergubernamental

Acelerar los cambios socioeconómicos a fin de alcanzar un proceso de desarrollo más dinámico, equitativo y autónomo de acuerdo con lo indicado en la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo.

ii) Objetivos generales de la Secretaría

Llevar a cabo análisis comparativos de las estrategias de desarrollo que se han seguido y las políticas económicas que se han aplicado en diferentes grupos de países de la región con la finalidad de evaluar su eficacia relativa para promover un proceso de desarrollo autosostenido y equitativo. Se harán esfuerzos especiales para evaluar los méritos relativos de dichas estrategias y políticas en el contexto de marcos nacionales caracterizados por amplias diferencias en cuanto a tamaño geográfico, niveles de desarrollo socioeconómico y antecedentes históricos y políticos.

c) Problema considerado

A pesar del ritmo relativamente rápido de crecimiento económico alcanzado por América Latina en los 15 últimos años, la mayoría de los países de la región se caracterizan todavía por bajos niveles de productividad y de ingreso, tasas insuficientes y muy desiguales de absorción del progreso técnico en diferentes sectores y actividades, agudos desequilibrios sociales y la pobreza crítica que afecta a partes considerables de la población urbana y, especialmente, de la población rural. Sin embargo, existen diferencias significativas entre los países de la región tanto desde el punto de vista del alcance y la intensidad de estos problemas como de las estrategias y políticas con que los gobiernos están tratando de superarlos. En consecuencia, es necesario determinar cuáles estrategias y políticas han demostrado ser relativamente más eficientes para alcanzar determinados objetivos de desarrollo, así como comprender las circunstancias económicas, sociales y políticas en que pueden ser aplicadas con mayor éxito.

d) Estrategia para el período 1984-1989

i) Situación a fines de 1983

Se habrán completado monografías sobre las políticas de liberalización general del sistema económico y de apertura comercial y financiera de sus economías aplicadas en varios países de la región y sobre los procesos inflacionarios y los programas de estabilización aplicados en otros países. Asimismo, se habrán realizado seminarios y cursillos técnicos para examinar las monografías y los estudios en que se analicen comparativamente esas experiencias nacionales.

ii) Período 1984-1989

Se iniciará la preparación de nuevas monografías sobre problemas económicos importantes que afecten de manera análoga a grupos de países latinoamericanos y sobre las estrategias y políticas que éstos han aplicado para hacerles frente. Se tendrá especial cuidado de examinar estos casos utilizando un marco analítico común a fin de facilitar su análisis comparativo. Estas monografías serán objeto de un examen detallado en cursillos técnicos que contarán con la participación de expertos gubernamentales e independientes de alto nivel con la doble finalidad de mejorarlas y de proporcionar directrices para su ulterior análisis comparativo. Tanto en los cursillos como en los estudios comparativos se prestará especial atención a las lecciones que puedan extraerse acerca de la eficacia relativa de las diferentes políticas y estrategias aplicadas y de las circunstancias económicas, sociales y políticas que puedan explicar sus distintos grados de éxito.



e) Evaluación

Los propósitos de la evaluación son estimar la medida en que los gobiernos: i) consideran que los resultados del subprograma son aceptables y se pueden utilizar; ii) los adoptan y los aplican en la formulación de políticas y planes encaminados a acelerar el desarrollo socioeconómico.

La evaluación incluiría una estimación de pertinencia, calidad analítica y otras características de los estudios y se llevaría a cabo básicamente en seminarios y cursillos técnicos con la participación de funcionarios gubernamentales y expertos independientes.

Los indicadores de resultados se referirían, por ejemplo, a la aceptación del gobierno del estudio o de los estudios y los indicadores de impacto se referirían básicamente a la adopción de las principales conclusiones de los estudios en la formulación de políticas y programas nacionales.

La información se reunirá mediante contacto directo con los órganos nacionales interesados.

SUBPROGRAMA 10.3: ANALISIS ECONOMICO DE CORTO PLAZO

a) Base legislativa

Resoluciones 386 (XVIII) y 434 (XIX) de la CEPAL.

b) Objetivos

i) Objetivo intergubernamental

Formular políticas económicas de corto plazo.

ii) Objetivos generales de la Secretaría

Establecer un sistema de información susceptible de actualización permanente sobre indicadores del comportamiento a corto plazo de ciertos sectores claves de la economía nacional. Publicar los procedimientos metodológicos utilizados en la elaboración de indicadores de corto plazo.

c) Problema considerado

En vista de la inestabilidad del comportamiento de corto plazo de ciertas economías nacionales, particularmente las más vulnerables a los cambios en la coyuntura internacional, se estimó indispensable diseñar suficientes indicadores de corto plazo para los diferentes sectores claves de esas economías.

Además es necesario estructurar dichos indicadores en un marco global en que se expliciten las relaciones entre los diversos indicadores. Asimismo, la compatibilización de los criterios utilizados en las metodologías otorgará mayor coherencia a los análisis económicos de corto plazo y facilitará la descripción del funcionamiento cíclico de las economías. Tal compatibilización supone, asimismo, tener en cuenta las condiciones estructurales e institucionales que afectan el comportamiento económico en el corto plazo.

d) Estrategia para el período 1984-1989

i) Situación a fines de 1983

Se habrán elaborado indicadores de comportamiento de la economía argentina así como análisis descriptivos de la economía de ese país en sus esferas real y financiera.

Se dispondrá también de un conjunto de estudios descriptivos del ciclo económico.

ii) Período 1984-1989

Se procederá a la actualización permanente de los indicadores de comportamiento de sectores claves, como los sectores agropecuario, industrial, de la construcción y el sector externo de la economía argentina. Además, se elaborarán indicadores sobre los principales aspectos fiscales y monetarios. Al

contar con esta información detallada y permanentemente actualizada, se facilitará la formulación de medidas de política fundamentadas en la teoría económica y congruentes con los datos empíricos. Se prestará atención a la presentación de los procedimientos metodológicos utilizados, sus posibilidades y restricciones, a fin de facilitar la realización de trabajos semejantes en otros países de la región.

e) Evaluación

Los propósitos básicos de la evaluación apuntan a medir: i) el grado de aceptabilidad que tienen los indicadores de corto plazo para el gobierno argentino; ii) el grado de aceptabilidad y adaptabilidad que tienen las metodologías adoptadas para otros países de la región.

La evaluación se hará básicamente mediante intercambios de información con los organismos nacionales pertinentes y, eventualmente, por medio de reuniones técnicas con expertos nacionales.

Con el objeto de medir el resultado y el impacto se considerarán la adopción por parte del gobierno argentino de los indicadores propuestos por el subprograma, así como la adopción por parte de organismos nacionales de otros países de la región de las metodologías sugeridas.

En cuanto a los resultados de la evaluación, se espera que los subprogramas permitan elaborar indicadores más precisos de la evolución económica de corto plazo de los países de la región y programar nuevas actividades en ese campo.

SUBPROGRAMA 10.4: EVALUACION Y PERSPECTIVAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL  
DESARROLLO LATINOAMERICANO

a) Base legislativa

Resoluciones 2626 (XXV), 3201 (S-VI), 3202 (S-VI), 3508 (XXX), y 33/193 de la Asamblea General.

Resolución 2125 (LVIII) del Consejo Económico y Social.

Resoluciones 366 (XVII), 386 (XVIII), 388 (XVIII), 404 (XVIII), 422 (XIX) y 434 (XIX) de la CEPAL.

b) Objetivos

i) Objetivos intergubernamentales

Alcanzar las metas y objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo mediante la ejecución del programa de acción regional.

ii) Objetivos generales de la Secretaría

Evaluaciones y estudios de las perspectivas a mediano y largo plazo del proceso de desarrollo económico y social de la región, teniendo en cuenta las características y prioridades del programa de acción regional, y los programas nacionales de desarrollo de los distintos países.

c) Problema considerado

No todas las metas y objetivos del desarrollo económico y social referentes a la estrategia tanto del primer como del segundo decenio fueron alcanzados por la región en su conjunto ni por la mayoría de los países, debido al carácter global de dichas metas y objetivos y a la generalidad de la mayoría de las formulaciones de política. En otros términos, en virtud de la diversidad de situaciones y perspectivas vigentes en los países la estrategia no proporcionó elementos de referencia adecuados para examinar y evaluar periódicamente su cumplimiento.

Por ello, se espera que la ejecución del programa de acción para la región latinoamericana facilite la consecución de las metas y objetivos establecidos en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Dicho programa de acción exigirá, aún más que en el pasado, evaluaciones periódicas que sirvan para proporcionar a los países los elementos necesarios para el adecuado cumplimiento del programa así como para la modificación de sus políticas con vistas a alcanzar las metas y objetivos fijados.

d) Estrategia para el período 1984-1989

i) Situación a fines de 1983

Hacia fines de 1983 se habrá efectuado una evaluación de la marcha del programa de acción regional y, con ella, una ponderación de los progresos realizados hacia el cumplimiento de las metas y objetivos de la tercera estrategia.

ii) Período 1984-1989

El trabajo previsto contempla tres tareas fundamentales: examinar los estudios y proyectos nacionales, subregionales, regionales e internacionales provenientes de diversos organismos y foros (SELA, esquemas de integración, agencias especializadas de las Naciones Unidas, y otros) para mantener una imagen actualizada de las perspectivas de la región; otorgar apoyo técnico a los grupos representantes latinoamericanos ante los órganos internacionales (en particular el de Nueva York) en materias relacionadas con la estrategia; y continuar representando a la Comisión ante el Comité de Planificación del Desarrollo y el Equipo de Tarea del Comité Administrativo de Coordinación sobre objetivos de desarrollo a largo plazo. Todas estas actividades permitirán organizar y coordinar la preparación de los informes periódicos de evaluación y los otros estudios que se presenten al Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) y a la Comisión.

e) Evaluación

El propósito básico es medir el grado en que han sido aceptadas y adoptadas las propuestas surgidas de las sucesivas evaluaciones referentes a la estrategia. El CEGAN estará encargado de los aspectos técnicos de la evaluación, que se realizará anualmente.

En relación con los indicadores de resultado, se procurará medir el grado de aceptación que tendrán de un lado las evaluaciones periódicas de la estrategia por parte de los gobiernos de la región, y de otro, los informes y estudios presentados al Comité de Planificación del Desarrollo y al Equipo de Tarea del Comité Administrativo de Coordinación sobre objetivos de desarrollo a largo plazo. En cuanto al impacto, se examinarán los progresos alcanzados en el cumplimiento del programa de acción regional y por ende, de la estrategia. Los datos se recolectarán básicamente mediante intercambios de antecedentes y análisis de los mismos con las entidades y organismos pertinentes. Los resultados de la evaluación permitirán especialmente a los gobiernos aportar las modificaciones necesarias a sus planes de desarrollo proporcionándoles elementos de negociación para los diversos foros mundiales.

SUBPROGRAMA 10.5: PROYECCIONES ECONOMICAS

a) Base legislativa

Resoluciones 3508 (XXX) y 34/57 de la Asamblea General.

Resolución 2090 (LXIII) del Consejo Económico y Social.

Resoluciones 366 (XVII), 404 (XVIII), 422 (XIX) y 434 (XIX) de la CEPAL.

b) Objetivos

i) Objetivo intergubernamental

Alcanzar las metas y objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, mediante la ejecución del programa de acción regional.

ii) Objetivos generales de la Secretaría

Elaborar proyecciones económicas y sociales, tanto globales como sectoriales mediante el uso de modelos. Elaborar metodologías en materia de proyecciones y su difusión entre los países de la región, así como entre organismos subregionales y regionales.

c) Problema considerado

Para la evaluación de las estrategias de desarrollo y la formulación de políticas globales y sectoriales, se requiere la elaboración de proyecciones económicas y sociales mediante el uso de modelos adaptados a la información disponible y a las características de la región. Además, es conveniente difundir las metodologías en materia de proyecciones con el objeto de lograr una mayor compatibilización y armonización en la formulación de los planes.

d) Estrategia para el período 1984-1989

i) Situación a fines de 1983

A fines de 1983 se espera contar con proyecciones económicas y sociales derivadas de un modelo integrado para los países de la región. La ampliación de la base estadística permitirá efectuar proyecciones más detalladas y mejor armonizadas con los aspectos económicos y sociales.

ii) Período 1984-1989

Se proseguirá mejorando los modelos ya existentes mediante la elaboración de nuevos instrumentos metodológicos así como la reformulación de los esquemas de análisis en que se basan dichos modelos. Las proyecciones que se elaboren para los países de la región serán examinadas con las respectivas entidades nacionales. Asimismo, se propiciará el intercambio de experiencias entre gobiernos y entre instituciones técnicas que trabajen en estudios prospectivos. Ciertas actividades se llevarán a cabo en colaboración y coordinación con los organismos centrales y especializados de las Naciones Unidas. Cuando los países así lo soliciten, se asesorará a los organismos gubernamentales de carácter técnico en la preparación de políticas, planes, programas y proyecciones nacionales.

e) Evaluación

La evaluación tiene como propósito medir el grado de utilidad de las proyecciones para las sucesivas evaluaciones del programa de acción regional de la estrategia, y el grado de aceptación y de utilización de los modelos y metodologías para los países. Para cumplir con el primer objetivo la evaluación se hará internamente; para atender al segundo, se realizarán reuniones técnicas con expertos nacionales. Dado que las proyecciones serán utilizadas básicamente para las sucesivas evaluaciones del programa de acción regional de la estrategia, se aplican aquí los mismos indicadores de resultado e impacto señalados para el subprograma 10.4.

Los resultados de la evaluación conducirán a perfeccionar las metodologías y modificar los modelos haciendo que los países mejoren la preparación de políticas y planes de desarrollo. Asimismo, permitirán obtener indicadores más precisos para las futuras evaluaciones del programa de acción regional de la estrategia.

SUBPROGRAMA 10.6: SERVICIOS DE ASESORIA (INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL)

a) Base legislativa

Resoluciones 397 (XVIII), 424 (XIX), 434 (XIX) y 435 (XIX) de la CEPAL.

b) Objetivos

i) Objetivo intergubernamental

Establecer o reforzar los mecanismos de planificación para la formulación y ejecución de planes nacionales de desarrollo con el objeto de alcanzar un desarrollo económico y social más equitativo y permanente.

ii) Objetivos generales de la Secretaría

Colaborar con los gobiernos de la región en la formulación, ejecución y evaluación de estrategias y planes a largo, mediano y corto plazo. Colaborar con los gobiernos en el mejoramiento de la organización de sus sistemas nacionales de planificación.

c) Problema considerado

El desarrollo es un proceso integral que comprende objetivos económicos y sociales y que requiere de los sistemas de planificación como instrumento básico para coordinar políticas y programas de desarrollo en pos de mejores niveles de bienestar de toda la población.

Si bien la planificación ha demostrado su utilidad en la mayoría de los países de la región, aún subsisten problemas de tipo general (formulación y ejecución de planes, mejoramiento de los organismos de planificación, etc.) y de tipo más particular, como el tratamiento de temas relativamente nuevos (ciencia y tecnología, medio ambiente) que requieren ser abordados sin demora. Por esta razón la cooperación técnica, esto es, el asesoramiento directo a los gobiernos, sigue constituyendo un factor importante para la solución de dichos problemas.

d) Estrategia para el período 1984-1989

i) Situación a fines de 1983

Los servicios de asesoramiento a los organismos de planificación habrán abordado la planificación global, sectorial y regional y en su dimensión temporal, el largo, mediano y corto plazo. Además, se habrá continuado el apoyo a los gobiernos en el mejoramiento de la organización de sus sistemas nacionales de planificación. En particular, la incorporación en los últimos años de la asistencia brindada en planificación metropolitana y municipal a ciertos países permitirá transmitir la experiencia adquirida en este nuevo campo a otros países de la región.

ii) Período 1984-1989

A solicitud de los gobiernos, se continuará apoyando a los organismos de planificación en el perfeccionamiento de sus sistemas y procesos de planificación. Se dará especial énfasis a los países de menor desarrollo relativo y a las áreas menos desarrolladas de los países que tienen desequilibrios regionales y espaciales. Se recurrirá de manera importante a los mecanismos de cooperación horizontal para lograr el máximo aprovechamiento de los resultados que se vayan obteniendo en los países respecto del funcionamiento de sus sistemas de planificación. Durante el período, se acordará también la debida atención a la preparación y ejecución de planes y al proceso de formulación y puesta en marcha de proyectos de desarrollo. Por último, cabe señalar que todas estas actividades se llevarán a cabo en estrecha vinculación con los otros subprogramas del ILPES.

e) Evaluación

La evaluación tiene como propósito medir el grado de interés de los gobiernos por los servicios de asesoramiento prestados, y de las autoridades nacionales por las proposiciones emanadas de dichos servicios.

La evaluación del interés por los servicios prestados se podrá realizar con ocasión de las conferencias de ministros y jefes de planificación de América Latina y el Caribe y de las reuniones del Comité Técnico del ILPES, del cual forman parte representantes de todos los organismos de planificación de los países

de la región. Respecto de los indicadores de resultado, se recurrirá al número de misiones técnicas realizadas y de países y tipos de países asistidos. En cuanto al impacto, la puesta en práctica de las proposiciones emanadas de los servicios de asesoramiento, se examinará básicamente a través del análisis de los planes y proyectos de desarrollo. La información se obtendrá mediante intercambios de información con las oficinas de planificación; cuando ello no sea posible, se utilizarán cuestionarios. Los resultados de la evaluación permitirán mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios de asesoramiento a los países de la región e identificar nuevas actividades.

SUBPROGRAMA 10.7: CAPACITACION (INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL)

a) Base legislativa

Resoluciones 397 (XVIII), 434 (XIX) y 435 (XIX) de la CEPAL.

b) Objetivos

i) Objetivo intergubernamental

Establecer o reforzar los mecanismos de planificación para la formulación y ejecución de planes nacionales de desarrollo con el objeto de alcanzar un desarrollo económico y social más equitativo y permanente.

ii) Objetivo general de la Secretaría

Ampliar y perfeccionar los conocimientos técnicos de los funcionarios y especialistas del sector público mediante programas de capacitación, seminarios y apoyo a centros nacionales de capacitación.

c) Problema considerado

Los gobiernos de la región han realizado un gran esfuerzo para preparar el personal nacional que requieren las crecientes y permanentes tareas de la planificación. Sin embargo, aún subsisten necesidades básicas en casi todos los campos de la planificación, y en especial en lo relativo a la ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo y respecto de la planificación regional y local.

Por otra parte, también habrá que capacitar a funcionarios nacionales con el objeto de permitirles hacer frente a problemas relativamente nuevos para la planificación, como son la energía, la ciencia y la tecnología, el medio ambiente, etc.

d) Estrategia para el período 1984-1989

i) Situación a fines de 1983

Se habrán realizado cursos internacionales y regionales sobre temas tales como planificación regional, planificación social y planificación de corto plazo. A fines de 1983 se espera haber sentado las bases para el funcionamiento del curso de posgrado en desarrollo y planificación.

ii) Período 1984-1989

Se continuarán dictando cursos de planificación global y política económica, planificación regional, planificación social, planificación y dimensión ambiental, y planificación agrícola. Se realizarán también cursos y seminarios en temas prioritarios como la planificación de la energía y la planificación en relación con la ciencia y tecnología. El curso de posgrado en desarrollo y planificación se iniciará durante el período. Se cumplirán, por último, actividades tendientes a fortalecer el funcionamiento de la red de centros nacionales de capacitación. Todas estas actividades cuentan con el apoyo de los demás subprogramas del ILPES.

e) Evaluación

Los propósitos básicos de la evaluación son, por un lado, medir el grado de interés que tienen los países en los cursos impartidos y por otro, verificar en qué medida los organismos de planificación de la región se benefician de los conocimientos de los egresados para mejorar sus sistemas de planificación.

La evaluación podrá realizarse con ocasión de las conferencias de ministros y jefes de planificación de América Latina y el Caribe y de las reuniones del Comité Técnico del ILPES, del cual forman parte representantes de todos los organismos de planificación de la región.

Entre los posibles indicadores de resultado está el número de alumnos capacitados por curso y su distribución por nacionalidades. El impacto del subprograma se evaluará principalmente en relación con el porcentaje de personas capacitadas que trabajan en los organismos de planificación. En este último caso, la información se obtendrá de los propios organismos de planificación o comunicándose directamente con los egresados.

Las conclusiones que arroje la evaluación permitirán mejorar las actividades de capacitación, por ejemplo, mediante la incorporación de nuevos temas o aspectos de interés de la planificación.

## SUBPROGRAMA 10.8: INVESTIGACION (INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL)

a) Base legislativa

Resoluciones 397 (XVIII), 434 (XIX) y 435 (XIX) de la CEPAL.

b) Objetivosi) Objetivo intergubernamental

Establecer o reforzar los mecanismos de planificación a fin de formular y ejecutar planes nacionales de desarrollo con el objeto de alcanzar un desarrollo económico y social más equitativo y permanente.

ii) Objetivo general de la Secretaría

Se realizarán estudios sobre diversos temas en materia de planificación en América Latina de manera de detectar los obstáculos y vacíos y proponer líneas de acción para superarlos.

c) Problema considerado

Los países latinoamericanos han realizado importantes avances en la definición y puesta en marcha de la planificación como instrumento para racionalizar el uso de los recursos (materiales, humanos y financieros) en pos de mejores niveles de desarrollo. De esta manera, se ha progresado en materia de técnicas de planificación global y sectorial, definición de modelos económicos, técnicas de planificación de corto plazo, planificación social, vinculación entre planes de largo, mediano y corto plazo, y definición de otros instrumentos para la adecuada medición de la actividad económica nacional.

Sin embargo, los gobiernos han establecido la necesidad de poner mayor énfasis en aspectos tales como la integración de las variables sociales y económicas, la planificación de corto plazo y la planificación regional. Asimismo, han puesto el acento en el tratamiento de temas relativamente nuevos, como son la planificación de la energía y del medio ambiente, la planificación local, los procesos de participación en la planificación y otros. Todo ello requiere que se realicen las correspondientes investigaciones con el objeto de detectar obstáculos y proponer líneas de acción para superarlos.

d) Estrategia para el período 1984-1989i) Situación a fines de 1983

Se habrán realizado diversas investigaciones sobre el estado de la planificación, planificación y políticas sociales, planificación a corto y mediano plazo y planificación y empresas públicas. Asimismo, se habrán iniciado estudios sobre planificación y participación social, planificación y medio ambiente y planificación y ciencia y tecnología.

ii) Período 1984-1989

Se proseguirán los estudios sobre el estado de la planificación en América Latina de manera de detectar los obstáculos y vacíos y proponer líneas de acción para superarlos. Se abordarán, además, los siguientes temas básicos: relaciones entre planificación global y planificación social; planificación y proyectos de investigación; coordinación entre políticas coyunturales de corto plazo y políticas generales de desarrollo; planificación regional, local y metropolitana; inserción de la política científico-tecnológica en la planificación del desarrollo; y medio ambiente, conservación de los recursos naturales y energía en la planificación del desarrollo. Todas estas actividades se llevarán también a cabo teniendo en cuenta las actividades de los otros subprogramas del ILPES.

e) Evaluación

El propósito básico de la evaluación es examinar el grado de avance que en los países y en la región experimenta la planificación como instrumento para racionalizar el uso de los recursos en pos de mejores niveles de desarrollo socioeconómico. Dados los aportes de este subprograma a las actividades de los demás subprogramas, la evaluación que se haga en el marco de estos últimos permitirá apreciar indirectamente la aceptabilidad y aprovechamiento de los estudios que se realicen.

## SUBPROGRAMA 10.9: COOPERACION ENTRE ORGANISMOS DE PLANIFICACION (INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL)

a) Base legislativa

Resoluciones 397 (XVIII), 434 (XIX) y 435 (XIX) de la CEPAL.

b) Objetivosi) Objetivo intergubernamental

Establecer o reforzar los mecanismos de planificación para la formulación y ejecución de planes nacionales de desarrollo con el objeto de alcanzar un desarrollo económico y social más equitativo y permanente.

ii) Objetivos generales de la Secretaría

Establecer mecanismos de intercambio de información y experiencias en el campo de la planificación, mediante la creación de un sistema de información para la planificación, la elaboración de mecanismos de cooperación horizontal y la organización de conferencias y reuniones técnicas sobre aspectos de la planificación. Además, como objetivos de plazo fijo, mantener la publicación de El boletín de planificación y la serie Temas de planificación.

c) Problema considerado

Los países de la región han acumulado una experiencia valiosa en diversos temas relativos a la planificación. Casi todos los países cuentan con organismos formales de planificación y con planes y programas de desarrollo. En los últimos años, se han realizado esfuerzos de cooperación para intercambiar experiencias que han permitido a algunos países beneficiarse de los avances logrados en otros con respecto a la mejora de sus sistemas de planificación.



No obstante, dado el importante progreso alcanzado y la necesidad de realizar acciones conjuntas para fortalecer la cooperación económica y social en el campo de la planificación, los gobiernos han considerado prioritario institucionalizar esos mecanismos de cooperación.

d) Estrategia para el período 1984-1989

i) Situación a fines de 1983

El sistema de cooperación y coordinación entre organismos de planificación de la región se verá fortalecido. El sistema de información para la planificación (INFOPLAN) estará en gran parte descentralizado y en medida importante los países habrán asumido las funciones que les corresponden dentro del sistema. Asimismo, se habrán definido diversos mecanismos de cooperación horizontal en materia de planificación y acción conjunta para fortalecer la cooperación regional a través de la planificación. Se habrá llevado a cabo la Cuarta Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe.

ii) Período 1984-1989

Las actividades que se realicen se orientarán básicamente a fortalecer el sistema de cooperación y coordinación entre organismos de planificación de la región. Se promoverá también la cooperación en planificación con otros países y regiones en desarrollo, especialmente África y Asia. Durante el período se celebrarán la Quinta, Sexta y Séptima Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe.

e) Evaluación

El propósito básico de la evaluación es identificar el grado de avance logrado en el intercambio de experiencias y en la identificación y definición de acciones comunes entre organismos de planificación. La evaluación se realizará principalmente con ocasión de la Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe y de las reuniones del Comité Técnico del ILPES, del que forman parte representantes de todos los organismos de planificación de los países de la región.

El volumen del intercambio de información así como el número de proyectos de cooperación ejecutados podrán utilizarse como indicadores de resultado. En cuanto al impacto, deberá examinarse el grado real de acercamiento y colaboración que existe entre los organismos de planificación de la región. La información se obtendrá directamente a través de dichos organismos. Las conclusiones de la evaluación permitirán mejorar las actividades del ILPES en materia de cooperación y coordinación entre organismos de planificación de la región.

SUBPROGRAMA 10.10: INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (CENTRO LATINOAMERICANO DE DOCUMENTACION ECONOMICA Y SOCIAL (CLADES))

a) Base legislativa

Resoluciones 303 (XIV), 434 (XIX) y 437 (XIX) de la CEPAL.

b) Objetivos

i) Objetivo intergubernamental

Contribuir a la más rápida y adecuada toma de decisiones para el desarrollo económico y social.

ii) Objetivos generales de la Secretaría

Colaborar con los países en la creación y puesta en marcha de sistemas y redes de información en América Latina. Fomentar el intercambio de información entre los países de la región.

c) Problema considerado

Desde hace ya varios años se viene demostrando inquietud y preocupación por los efectos de la información en los problemas del desarrollo. En este contexto, la necesidad de información, indispensable para la toma de decisiones en diversas materias económicas y sociales supone la tarea de organizarla adecuadamente mediante la creación y aplicación de sistemas y redes capaces de controlar y manejar un cúmulo de conocimientos y datos que cada día crece en cantidad y variedad. Por otra parte, toda esta información también debe ser debidamente procesada a fin de lograr su oportuna entrega a los países. Por último, el intercambio de información y experiencias entre dos o más países debería propender a eliminar o al menos a disminuir la duplicación de los esfuerzos de investigación y de otras actividades afines dentro del campo de la información y documentación, como también a contribuir a una mayor cooperación entre los países de la región.

d) Estrategia para el período 1984-1989i) Situación a fines de 1983

El Sistema de Información para la Planificación (INFOPLAN) estará en gran parte descentralizado; en medida importante, los países habrán asumido las funciones que les corresponden en el sistema y la preocupación del CLADES estará orientada principalmente a proporcionar asistencia técnica para el buen funcionamiento del referido sistema; paralelamente, el CLADES se abocará a la sistematización de la información en otros campos.

ii) Período 1984-1989

El CLADES apoyará a los países de América Latina en la elaboración y puesta en marcha de sistemas y redes de información para lo cual realizará labores de investigación en el campo de la información y documentación, asistencia técnica y capacitación de recursos humanos. Prestará además servicios mediante el uso de sus diversas bases de datos, fruto de la recolección y procesamiento de información pertinente sobre el desarrollo económico y social.

Finalmente, se abocará a la creación y uso de instrumentos para el tratamiento y difusión de la información adaptados a las necesidades y realidades de la región que posibiliten el intercambio de información y experiencias y, por ende, la cooperación horizontal.

e) Evaluación

El propósito básico de la evaluación consiste en medir el grado de aceptación y utilización, por parte de los países de la región, de los sistemas y redes de información que se hayan puesto en funcionamiento. La evaluación se hará principalmente mediante seminarios en los que participará personal especializado de los países interesados, y mediante el estudio de la utilidad o uso que tienen ciertos productos del subprograma (CEPALINDEX, por ejemplo).

Como indicadores de resultado, se tendrán en cuenta el número de sistemas y redes de información puestos en marcha durante el período considerado, la tasa de utilización de dichos sistemas y redes y el número de intercambios de experiencias entre países de la región.

Como indicadores de impacto, podrá considerarse la diferencia entre las tasas real y potencial de utilización de los sistemas y redes, y a partir de la identificación de actividades potenciales de cooperación horizontal, la relación entre actividades ejecutadas y no ejecutadas. La información se recopilará sobre la base de entrevistas y cuestionarios enviados a las entidades participantes. Las conclusiones que surjan de la evaluación servirán para mejorar las actividades de la Secretaría de la CEPAL en materia de información y documentación para el desarrollo e identificar nuevas actividades en ese campo.

## C. Organización

### 1. Examen intergubernamental

El trabajo de la Secretaría de la CEPAL en este programa es examinado y aprobado por la Comisión cada dos años en sus períodos ordinarios de sesiones. En el caso particular del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, los gobiernos de la región conocen las actividades que se llevan a cabo durante las conferencias de ministros y jefes de planificación de América Latina y el Caribe.

Las últimas reuniones de los foros señalados fueron el decimonoveno período de sesiones de la CEPAL (Montevideo, Uruguay, 4 al 15 de mayo de 1981), y la Tercera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe (Ciudad de Guatemala, Guatemala, 26 al 29 de noviembre de 1980).

El presente proyecto fue examinado durante el mencionado período de sesiones de la CEPAL.

### 2. Secretaría

Las unidades de la Secretaría responsables de este programa son la División de Desarrollo Económico (subprogramas 1, 2 y 3), el Centro de Proyecciones Económicas (subprogramas 4 y 5), el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (subprogramas 6, 7, 8 y 9), y el Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (subprograma 10).

El 1º de enero de 1981 el programa contaba con 64 puestos del cuadro orgánico distribuidos de la siguiente manera:

	<u>Puestos del cuadro orgánico</u>		<u>Total</u>
	<u>Fresupuesto ordinario</u>	<u>Recursos extrapre-supuestarios</u>	
División de Desarrollo Económico	25 <u>a/</u>	6	31
Centro de Proyecciones Económicas (CPE)	5	2	7
Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES)	6	14	20
Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES)	2	4	6
<u>Total</u>	<u>38</u>	<u>26</u>	<u>64</u>

a/ Incluye 15 puestos asignados a diferentes oficinas subregionales de la CEPAL.

### 3. Diferencias entre la estructura administrativa actual y la estructura por programas propuesta

Ninguna.

D. Coordinación

1. Coordinación intergubernamental

La coordinación intergubernamental actual es adecuada.

2. Coordinación oficial dentro de la Secretaría

Se realiza normalmente a través de los canales regulares de la Oficina de Planificación y Coordinación de Programas.

3. Coordinación oficial dentro del sistema de las Naciones Unidas

El Centro de Proyecciones representa a la Comisión ante el Comité de Planificación del Desarrollo y el Equipo de Tarea del Comité Administrativo de Coordinación sobre objetivos de desarrollo a largo plazo. En dichos foros técnicos se examinan y coordinan los estudios y proyecciones que se preparan en los diferentes organismos de las Naciones Unidas. El ILPES mantiene una coordinación oficial con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

4. Entidades con las que se espera desarrollar actividades conjuntas durante el período 1984-1989

El Centro de Proyecciones también mantendrá vínculos oficiosos con diversos organismos tales como la UNCTAD, la FAO y la ONUDI, en materia de proyecciones económicas. El ILPES realizará actividades conjuntas con el PNUD.

## PROGRAMA 11: ENERGIA

UNIDAD DE ORGANIZACION: COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

### A. Orientación general del programa

La Estrategia Internacional de Desarrollo exige un mayor desarrollo y expansión de los recursos energéticos a fin de encontrar una solución al problema de la energía en el largo plazo. Para dichos efectos, es preciso lograr un rápido y considerable avance en la transición de la actual economía internacional, basada principalmente en el uso de hidrocarburos, a una economía cada vez más vinculada a fuentes nuevas y renovables de energía.

Las características del programa de energía de la CEPAL se basan en los mandatos de la Comisión, del Consejo Económico y Social, y de la Asamblea General. Estas características armonizan con las amplias directrices especificadas para la esfera de la energía en la Nueva Estrategia Internacional de Desarrollo.

El propósito central del programa de energía de la CEPAL, consiste en ayudar a los gobiernos a considerar las variables económicas dentro de sus formulaciones de política energética. En el marco de los recursos disponibles para este efecto, se han señalado dos áreas estratégicas en las cuales se concentrarán los esfuerzos de la CEPAL en este campo durante el período 1984-1989: el análisis y manejo de la demanda de energía, por una parte y, la economía de las fuentes de energía nuevas y renovables, por otra.

### B. Descripción de los subprogramas

#### SUBPROGRAMA 11.1: DESARROLLO ENERGETICO

##### a) Base legislativa

Resoluciones de la Asamblea General: 34/190; 33/148; 3362 (S-VII); 3201 (S-VI); 3202 (S-VI) y 2626 (XXV).

Resoluciones del Consejo Económico y Social: 1979/66; 1978/61; 2119 (LXIII); 1954 (LIX); 1956 (LIX); 1957 (LIX); 1572 (L) y 1535 (XLIX).

Resoluciones de la CEPAL: 302 (XIV), 337 (XV), 379 (XVII), 413 (XVIII), 408 (XVIII), 426 (XIX) y 434 (XIX).

##### b) Objetivos

Los objetivos del subprograma son los siguientes:

###### i) Objetivo intergubernamental

Fomentar la formulación de políticas energéticas y el aprovechamiento de las fuentes de energía nuevas y renovables en la región.

###### ii) Objetivo general de la Secretaría

Realización de análisis y actividades conexas con el fin de promover un enfoque económicamente racional del manejo de la demanda de energía y del fomento de fuentes de energías nuevas y renovables en la región.

Dicho objetivo se cumplirá mediante las siguientes actividades:

- publicación de una serie de estudios; realización de reuniones, seminarios y otras actividades afines, todo ello en torno al análisis y manejo de la demanda energética.

- publicación de informes y realización de seminarios acerca de la viabilidad económica y financiera de diversas fuentes de energía nuevas y renovables.

c) Problema considerado

Para formular objetivos y políticas racionales para el sector energético, los países de la región necesitan contar con una corriente de datos estadísticos, información de mercado y análisis socioeconómicos que no siempre se encuentran al alcance de cada uno de los países considerados aisladamente, dadas las graves restricciones de recursos actualmente existentes. Las deficiencias consiguientes tienen particular importancia en las siguientes esferas: la planificación de políticas energéticas en general y el manejo de la demanda energética en particular; los combustibles no tradicionales; los esquemas de sustitución de determinados combustibles por otros, y el suministro de estadísticas e información relacionadas con la energía, sobre una base regional.

d) Estrategia para el período 1984-1989i) La situación a fines de 1983

A fines de 1983, se habrán terminado los estudios emprendidos durante el bienio 1982-1983 sobre los siguientes temas: tendencias y perspectivas del sector energético latinoamericano; recursos de energía solar en América Latina; problemas de la planificación energética en América Latina; consideraciones generales sobre la demanda energética en América Latina y rasgos concretos del mercado respectivo. La labor de la CEPAL en apoyo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables habrá finalizado, y se habrán determinado las necesidades de trabajo posterior propias de dicha Conferencia. En 1982, se habrá realizado asimismo una reunión regional acerca de las reacciones que hasta entonces puedan advertirse en los países latinoamericanos deficitarios en materia de petróleo frente al incremento del precio mundial de dicho producto, y sobre el mismo tema habrá finalizado también la redacción de un documento de la extensión de un libro. Finalmente, se habrá llegado a un acuerdo, actualmente en discusión entre la CEPAL y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), acerca del establecimiento de un programa conjunto de energía que comprenda investigación, seminarios y servicios de información para uso de los gobiernos latinoamericanos.

ii) Período 1984-1989

La estrategia del subprograma de energía para el período 1984-1989 tendrá por objeto cumplir con los objetivos señalados en el apartado b), y girará en torno de las siguientes actividades: estudios, seminarios, reuniones y suministro de servicios técnicos, relacionados con la energía, y generación, difusión y mantención de estadísticas energéticas y otras informaciones. Los estudios y seminarios que se realizarán durante el período 1984-1989 procurarán ceñirse a los siguientes temas: i) manejo de la demanda de energía, (en consonancia con las resoluciones respectivas y el programa conjunto de energía CEPAL/OLADE); y ii) fuentes de energía nuevas y renovables, en conformidad con los mandatos entregados al respecto a la CEPAL por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables. Con el fin de prestar apoyo a otros estudios de carácter general de la CEPAL, se realizarán asimismo estudios en campos ajenos al manejo de la demanda de energía y los combustibles no tradicionales de acuerdo con las resoluciones pertinentes y utilizando recursos internos. Finalmente, posiblemente se realicen durante el período 1984-1989 otros estudios en la esfera de la energía; para ello, sin embargo, sería preciso contar con financiamiento de recursos extrapresupuestarios.

e) Evaluación

Las resoluciones de los períodos bienales de sesiones de la CEPAL durante el período 1984-1989, así como las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social relativas a energía, servirán de base para la permanente evaluación de los objetivos y la estrategia del subprograma de energía durante

este período. La evaluación de la labor realizada durante estos años dependerá principalmente de los períodos de sesiones de la CEPAL y de exámenes administrativos internos realizados con este fin por la Secretaría.

#### SUBPROGRAMA 11.2: DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR ELECTRICO EN CENTROAMERICA

##### a) Base legislativa

Resolución 24 (VIII) del Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica (GRIE) así como otras resoluciones aprobadas en diversos foros. Resoluciones 426 (XIX) y 434 (XIX) de la CEPAL.

##### b) Objetivos

###### i) Objetivo intergubernamental

Desarrollo del sector eléctrico en el istmo centroamericano sobre la base de la integración.

###### ii) Objetivos generales de la Secretaría

Prestar asistencia a las instituciones eléctricas nacionales y al Consejo de Electrificación de América Central (CEAC) para la integración del sector eléctrico de la subregión.

Dicho objetivo se cumplirá mediante las siguientes actividades: preparación de un informe estadístico anual sobre el consumo y los costos de la electricidad; realización de un estudio preliminar de la viabilidad de la generación de energía atómica en la subregión; la realización de misiones de asistencia técnica en el terreno y la actualización y expansión de los estudios existentes relacionados con la interconexión eléctrica.

##### c) Problema considerado

Se ha finalizado recientemente un estudio descriptivo de los beneficios que podrían obtener los países mediante la integración de sus planes y sistemas de desarrollo eléctrico. Además, los países han decidido establecer una institución subregional destinada a cumplir tales objetivos. Sin embargo, los países no cuentan con todos los conocimientos y el personal técnico necesario y para estos efectos han solicitado la asistencia de la CEPAL.

##### d) Estrategia para el período 1984-1989

###### i) Situación a fines de 1983

Para dicha fecha, se espera que los países de la subregión hayan finalizado la construcción de líneas de interconexión eléctrica, y que se encuentre en pleno funcionamiento la secretaría del Consejo de Electrificación de América Central. La demanda eléctrica habrá aumentado en forma notable, y se habrán identificado nuevos proyectos hidroeléctricos. Será preciso actualizar los estudios existentes acerca de la interconexión y emprender nuevos estudios acerca de esquemas alternativos.

###### ii) Período 1984-1989

Se realizará un estudio preliminar sobre la viabilidad técnica y económica del establecimiento de plantas de energía nuclear en el marco de un sistema eléctrico integrado. Se emprenderán asimismo nuevos estudios de interconexión, utilizando información actualizada, a fin de definir y llevar a la práctica las siguientes etapas de la integración eléctrica. Se mantendrá la asistencia técnica prestada al Consejo de Electrificación de América Central en diversos aspectos. Se realizará una labor continua destinada a publicar boletines estadísticos anuales acerca del consumo y los costos de producción sectoriales de la electricidad.

##### e) Evaluación

Los avances de este subprograma se evaluarán con ocasión de las reuniones anuales del Consejo de Electrificación de América Central, y deben medirse en lo que respecta al uso que den los gobiernos a la asistencia proporcionada por la CEPAL.

Los indicadores empleados en las evaluaciones deben ser el grado de uso de las estadísticas y documentos preparados por la Secretaría, y la aprobación, por parte de los gobiernos, de las recomendaciones de la CEPAL.

### C. Organización

#### 1. Examen intergubernamental

La labor de la Secretaría en relación con este programa es examinada por la Comisión Económica para América Latina, órgano intergubernamental especializado que se reúne cada dos años. El presente proyecto fue examinado por la Comisión en su último período de sesiones celebrado del 4 al 15 de mayo de 1981.

#### 2. Secretaría

La dependencia de la Secretaría encargada de este programa es la División de Recursos Naturales, en colaboración con la subsección de México. Al primero de enero de 1981, los puestos profesionales autorizados eran 13. En la misma fecha, la División se ocupaba de los siguientes subprogramas:

	<u>Puestos del cuadro orgánico</u>		
	<u>Presupuesto ordinario</u>	<u>Recursos extraprestupuestarios</u>	<u>Total</u>
Recursos hídricos <u>a/</u>	5	-	5
Energía	4	2	6
Minerales <u>a/</u>	2	-	2
<u>Total</u>	<u>11</u>	<u>2</u>	<u>13</u>

a/ El personal asignado a estos subprogramas figura asimismo en el programa 17, recursos naturales.

#### 3. Diferencias entre la estructura administrativa actual y la estructura por programas propuesta

En caso de crearse un nuevo programa principal sobre energía, el Secretario Ejecutivo decidirá la nueva estructura administrativa.

### D. Coordinación

#### 1. Coordinación intergubernamental

La coordinación intergubernamental necesaria se logra mediante el período ordinario de sesiones de la Comisión y asimismo a través de otras organizaciones internacionales, tales como la OLADE; con esta última se prepara un acuerdo oficial de coordinación de actividades en la esfera de la energía.

#### 2. Coordinación oficial dentro de la Secretaría

Dentro de la Secretaría la coordinación oficial se realiza a través de la Oficina de Planificación y Coordinación de Programas de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL.



3. Coordinación oficial dentro del sistema de las Naciones Unidas

En este aspecto, la coordinación se logra mediante la asistencia a los períodos de sesiones del Comité de Recursos Naturales.

4. Entidades con las que se espera realizar actividades conjuntas importantes en el período 1984-1989

Durante este período, se espera realizar importantes actividades conjuntas con la OLADE.

## PROGRAMA 12: MEDIO AMBIENTE

### UNIDAD DE ORGANIZACION: COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

#### A. Orientación general del programa

El programa tiene como objetivo general mantener la calidad y aumentar las potencialidades del medio ambiente con miras a mejorar las condiciones de vida y a establecer bases ambientales sólidas para un desarrollo sostenible en el largo plazo.

Otro objetivo importante consiste en fortalecer las capacidades de la Secretaría en lo que atañe al medio ambiente, y fomentar la cooperación horizontal destinada a lograr una eficaz incorporación de la dimensión ambiental en la planificación, los proyectos y las políticas del desarrollo.

#### B. Descripción de los subprogramas

##### SUBPROGRAMA 12.1: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

###### a) Base legislativa

La base legislativa se encuentra en las resoluciones de la CEPAL 323 (XV), apartado 3, 379 (XVII), apartados b) y d) y 434 (XIX), así como en la resolución 2043 (LXI) del Consejo Económico y Social.

###### b) Objetivos

Los objetivos de este subprograma son los siguientes:

###### i) Objetivo intergubernamental

Asesorar en materia de alternativas de esquemas de desarrollo y estilos de vida que sean adecuadas desde un punto de vista ambiental y fomenten el uso racional y no dispendioso de los recursos naturales.

###### ii) Objetivos generales de la Secretaría

En primer lugar, reforzar las capacidades de la Secretaría en materia ambiental, y en segundo lugar, prestar asistencia a los gobiernos en materia de identificación de problemas relacionados con el medio ambiente y de diseño de estrategias para incorporar dicho aspecto en sus políticas de desarrollo.

###### c) Problema considerado

En la mayor parte de los países de la región, una mejor consideración de las relaciones existentes entre la sociedad y el medio ambiente puede constituir un importante apoyo para las estrategias, planes y proyectos de desarrollo en la esfera nacional, subregional y regional. La creciente conciencia de este posible aporte a la solución de algunos de los principales problemas del desarrollo exige dilucidar mejor la naturaleza de dicha relación, realizar una permanente evaluación de las políticas y de las prácticas existentes, y desarrollar y difundir mejores metodologías, información, estadísticas y otros instrumentos de políticas y de planificación.

###### d) Estrategia para el período 1984-1989

###### i) Situación a fines de 1983

Las actividades de la Unidad de Desarrollo y Medio Ambiente se organizan en torno a tres campos principales:

- Fortalecimiento de las capacidades de la CEPAL en materia de medio ambiente, tanto en lo conceptual como en lo práctico, para la consideración de las relaciones existentes entre la sociedad y el medio ambiente, con miras a promover el desarrollo económico y social. Los principales temas que serán examinados por la Unidad en cooperación con otras dependencias de la CEPAL, del ILPES y del CELADE

hasta 1983 son los siguientes: la relación entre medio ambiente y desarrollo en el Nuevo Orden Económico Internacional; la interacción entre medio ambiente y desarrollo en la planificación de largo plazo; el medio ambiente y los recursos naturales como un factor de la integración latinoamericana.

- Cooperación horizontal para la integración del medio ambiente en determinadas políticas de desarrollo. Se espera finalizar en junio de 1982 una primera serie de estudios acerca del desarrollo metropolitano, la frontera agrícola en el trópico húmedo, la pobreza en tierras altas semiáridas y el manejo de proyectos. Al finalizar 1983, deberá haberse completado una nueva serie acerca de otros aspectos importantes del desarrollo, tales como políticas de investigación en los principales ecosistemas, industrialización de los recursos naturales y planificación regional.

- El medio ambiente en las estrategias alternativas para determinadas cuestiones de desarrollo en América Latina. La Unidad deberá prestar apoyo sustantivo a la preparación de un propuesto seminario regional acerca de estrategias de desarrollo con escaso consumo de energía y adecuada relación con el medio ambiente, el cual podría realizarse en el tercer trimestre de 1983. Dicho estudio deberá presentarse a la consideración de la CEPAL, el CEGAN, el CDCC, los Ministros de Planificación y otros órganos intergubernamentales pertinentes. Para ello sería necesario organizar una reunión de expertos regionales a fines de 1982 y presentar los resultados de la misma a los órganos intergubernamentales durante el curso de 1983.

ii) El período 1984-1989

Las principales tendencias de la estrategia para 1984-1989 son las mismas que las señaladas para el período 1979-1983. Las actividades seguirán organizándose básicamente en torno a los mismos tres aspectos principales, pero los aspectos específicos podrán variar de acuerdo con los resultados de las actividades del período anterior, en primer lugar, y asimismo con la actualización de los intereses y prioridades acerca de cuestiones de desarrollo establecidas por los órganos de la CEPAL, por sus gobiernos y por otras organizaciones pertinentes. Entre los nuevos aspectos que podrían explorarse se cuentan los siguientes:

Investigación realizada en el seno de la institución: los factores ambientales en las políticas económicas de corto plazo y en diferentes contextos institucionales; el medio ambiente y el desarrollo en las relaciones urbano-rurales; el medio ambiente y la movilización social.

Cooperación horizontal: las políticas y recursos nutricionales en subregiones de crucial importancia; las políticas de desarrollo regional en las cuencas fluviales, en las zonas continentales que bordean el océano y en las zonas insulares costeras; el desarrollo integrado de los recursos renovables y no renovables en determinadas zonas.

Cuestiones estratégicas: la desigualdad, la pobreza y la relación entre población y medio ambiente; los cambios ambientales como componentes del cambio cultural; la puesta en práctica de estrategias de desarrollo adecuadas desde el punto de vista ambiental en determinados sectores y zonas.

e) Evaluación

En conformidad con sus objetivos, se espera que las actividades de la Unidad produzcan los siguientes efectos: i) una mejor comprensión, tanto en los países de la región como en la Secretaría de la CEPAL, de la interrelación existente entre el medio ambiente, el desarrollo y la energía, y ii) la incorporación sistemática de consideraciones energéticas y ambientales en la labor de las oficinas de planificación de varios países.

La evaluación de estos efectos se realizará cada dos años, tomando en cuenta los siguientes elementos: avances y reorientaciones de las actuales políticas de desarrollo; ampliación de las alternativas de política para la acción futura, y fortalecimiento de la cooperación horizontal en América Latina para la incorporación de la dimensión ambiental en los planes y proyectos de desarrollo.

La evaluación de dichos cambios se realizará principalmente considerando el grado de satisfacción de los usuarios, que podrá apreciarse mediante las solicitudes de asistencia, la participación en reuniones, el análisis comparativo de planes, políticas y proyectos, y la demanda de publicaciones, cursos y otras actividades afines de la Unidad.

### C. Organización

#### 1. Examen intergubernamental

La labor de la Secretaría en relación con este programa está sujeta a examen por parte de la CEPAL, que se reúne cada dos años. El presente proyecto fue examinado por la Comisión en su último período de sesiones realizado del 4 al 15 de mayo de 1981.

#### 2. Secretaría

La dependencia de la Secretaría responsable de este programa es la Unidad Conjunta CEPAL-PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente, la cual contaba al primero de enero de 1981, con cuatro puestos profesionales autorizados.

	<u>Puestos del cuadro orgánico</u>		
	<u>Presupuesto ordinario</u>	<u>Recursos extraprestupuestarios</u>	<u>Total</u>
Desarrollo y medio ambiente	1	3	4

#### 3. Diferencias entre la estructura administrativa actual y la estructura propuesta del programa

La División de Recursos Naturales y Medio Ambiente fue reestructurada en abril de 1980, transformándose en la División de Recursos Naturales. En esa ocasión, la Unidad de Coordinación de Medio Ambiente salió del ámbito de dicha División, y se creó la Unidad Conjunta CEPAL-PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente, responsable directamente ante la Secretaría Ejecutiva. La denominación del subprograma, así como la reformulación de los elementos del programa aprobada en 1980 reflejan la importancia central que otorga la CEPAL al desarrollo, y el quehacer de la unidad en lo que respecta a las relaciones entre desarrollo y medio ambiente.

### D. Coordinación

#### 1. Coordinación intergubernamental

La CEPAL garantizará la coordinación intergubernamental apropiada a través de los órganos con que actualmente cuenta.

2. Coordinación oficial dentro de la Secretaría

Se realiza a través de los canales normales de la Oficina de Planificación y Coordinación de Programas.

3. Coordinación oficial dentro del sistema de las Naciones Unidas

En febrero de 1977, el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la CEPAL firmaron un memorándum de entendimiento sobre programación conjunta y cooperación. La coordinación se mantiene, tanto con la sede del PNUMA como con la Oficina Regional de dicho organismo para América Latina, mediante el Consejo de Administración del PNUMA, los funcionarios designados en cuestiones ambientales, las reuniones de programación conjunta por temas y las reuniones entre organismos, así como las reuniones especiales de directores.

4. Entidades con las cuales se espera realizar importantes actividades conjuntas durante el período 1984-1989

Las principales actividades generales seguirán realizándose en conjunto con el PNUMA y con la Oficina Regional del PNUMA para América Latina. En las actividades concretas se espera trabajar en conjunto con casi todas las dependencias, divisiones y proyectos sustantivos de la CEPAL.

## PROGRAMA 13: ALIMENTACION Y AGRICULTURA

### UNIDAD DE ORGANIZACION: COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

#### A. Orientación general del programa

El desarrollo agrícola y la eliminación del hambre y la malnutrición - en particular en el ámbito rural - figuran entre los objetivos fundamentales de la Estrategia Internacional del Desarrollo en los años ochenta. Con este fin los países en desarrollo han de adoptar las medidas necesarias para acelerar su producción agrícola y alimentaria de modo de alcanzar autosuficiencia nacional y colectiva a la mayor brevedad. Estas medidas han de ser de corto, mediano y largo plazo si se quiere lograr una completa seguridad con respecto al suministro de alimentos.

Por otra parte, la cooperación entre los países también ha de constituir un factor necesario para alcanzar los mencionados objetivos. Dicha cooperación se materializa mediante el intercambio de experiencias en materia de producción, distribución, procesamiento y consumo de productos del sector agrícola, como también por un mayor intercambio comercial (especialización en la producción, firma de convenios o acuerdos, etc.) entre los países de la región.

En ese contexto general, la Secretaría de la CEPAL centrará sus actividades en dos subprogramas. El primero se abocará, por una parte, a apoyar a los gobiernos en la formulación y evaluación de políticas, planes y programas de desarrollo rural y agrícola y, por otra parte, al análisis comparativo de las estrategias adoptadas por los diferentes países de la región para superar sus problemas alimentarios. El segundo subprograma, se centrará en los problemas del desarrollo rural y agrícola en el mediano y largo plazo mediante proyecciones alternativas de crecimiento de la producción de alimentos en distintos escenarios y en el análisis de las consecuencias que tendría el desarrollo rural y agrícola para el empleo, la distribución del ingreso, la erradicación de las situaciones de pobreza extrema, así como para la inversión, el medio ambiente, la energía y otros.

Por último, cabe mencionar que las actividades desarrolladas con arreglo a cada uno de los subprogramas constituirán una excelente base para la realización de labores de capacitación y misiones de asistencia técnica a los países que lo soliciten.

#### B. Descripción de los subprogramas

##### SUBPROGRAMA 13.1: POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO AGRICOLA Y ALIMENTARIO

###### a) Base legislativa

Resolución de la Conferencia Latinoamericana CEPAL/FAO de la Alimentación: 3/76.

Resolución de la Decimosexta Conferencia Regional de la FAO para América Latina: 2/80.

Resoluciones de la CEPAL: 362 (XVII), 386 (XVIII), 402 (XVIII) y 427 (XIX).

###### b) Objetivos

###### i) Objetivos intergubernamentales

Eliminación del hambre y deficiencias nutricionales y erradicación de las situaciones de pobreza extrema, particularmente en el medio rural. Fomento de la cooperación alimentaria regional mediante diversos tipos de convenios o

acuerdos destinados a obtener una mayor seguridad en el abastecimiento de alimentos, y mecanismos pertinentes de los diferentes esquemas de integración y cooperación en la región. El logro de los objetivos antes señalados requerirá una adecuada canalización de recursos financieros, tanto externos como internos.

ii) Objetivos generales de la Secretaría

Examen e interpretación de la evolución agrícola y alimentaria regional en materia de producción, procesamiento, distribución y consumo. Apoyo a los países en la formulación y evaluación de diferentes estrategias, políticas y planes para la solución de sus problemas alimentarios, en el contexto de sus respectivos estilos de desarrollo.

c) Problema considerado

Aún quedan por precisar muchos aspectos relacionados con el estado nutricional en que se hallan grandes sectores de la población y sus causas, así como sus vínculos con situaciones de pobreza y factores institucionales.

Sin embargo, existe consenso acerca de que al elevar el estado nutricional de la población se logra un mejor abastecimiento de productos alimenticios y una distribución más adecuada de éstos. Ello requiere, entre otras cosas, que se formulen políticas, planes y programas nacionales de desarrollo en los cuales se otorgue mayor importancia a la agricultura.

La cooperación entre países de la región también desempeña un papel fundamental ya que puede facilitar, por ejemplo, las transformaciones necesarias de la estructura productiva del sector agrícola. A su vez, la expansión del comercio recíproco deberá cubrir de manera creciente los déficit de abastecimiento nacionales, favoreciendo la complementación económica y la especialización, en función de los recursos naturales y las capacidades de cada país. En este sentido, la cooperación técnica deberá traducirse en una mayor producción y una mejor distribución de los alimentos.

d) Estrategia para el período 1984-1989

i) La situación a fines de 1983

Hacia fines de 1983, se habrán completado tanto el análisis de la agricultura campesina y su funcionamiento articulado al subsector moderno, como el análisis de la composición y dinámica de las inversiones en la agricultura. Asimismo, se tendrá un estudio actualizado de la situación alimentaria de la región y sus causas. Se habrá finalizado el examen de los progresos y logros de las estrategias adoptadas por ciertos países para solucionar sus problemas alimentarios, en especial la experiencia de México. Se espera asimismo haber realizado algunos seminarios destinados a intercambiar experiencias nacionales en la formulación y puesta en marcha de políticas, planes y sistemas alimentarios.

ii) Estrategia para 1984-1989

Se proseguirán los esfuerzos analíticos destinados a buscar nuevos sistemas para erradicar el hambre y la pobreza extrema. Todas estas actividades de investigación conducirán a propuestas de acción nacional, subregional y regional, misiones de asistencia técnica a los ministerios de agricultura, oficinas sectoriales de planificación y otras entidades.

También se recurrirá a actividades de capacitación (cursos, programas de adiestramiento de funcionarios de instituciones nacionales de planificación económica, agrícola y desarrollo rural), las que serán organizadas conjuntamente con la FAO y posiblemente con la participación de otros organismos del sistema. Tales actividades tendrán por objeto fortalecer las instituciones nacionales y subregionales.

Como complemento a todo lo anterior, proseguirán los esfuerzos destinados a revitalizar la cooperación entre los países de la región en el ámbito agrícola.

e) Evaluación

La evaluación se hará mediante un examen interno de las observaciones que se reciban de los usuarios en cuanto al contenido técnico, la metodología y las propuestas de los estudios. También se buscará evaluar los resultados del subprograma por medio de la realización de seminarios y reuniones de expertos.

En cuanto a los indicadores de resultado, se comparará, por una parte el número de estudios realizados con el de estudios publicados y, por otra, se medirá la aceptación que reciban de los gobiernos. También se recurrirá al número de misiones de asistencia técnica y al número de personas capacitadas.

En cuanto a las repercusiones del subprograma habrá que examinar en qué medida los países han insertado en sus estrategias, políticas, planes y programas de desarrollo las propuestas contenidas en los estudios y evaluar su efecto en los problemas señalados.

SUBPROGRAMA 13.2: PERSPECTIVAS DE EXPANSION DE LA PRODUCCION ALIMENTARIA Y AGRICOLA A LARGO PLAZO

a) Base legislativa

Resolución de la Conferencia Latinoamericana CEPAL/FAO de la Alimentación: 5/76.

Resoluciones de la Decimosexta Conferencia Regional de la FAO para América Latina: 4/80 y 6/80.

Resoluciones de la CEPAL: 366 (XVII), 404 (XVIII), 427 (XIX) y 428 (XIX).

b) Objetivos

i) Objetivos intergubernamentales

Mejorar el autoabastecimiento y disponibilidad de alimentos y otros productos agrícolas mediante la ejecución de planes, políticas, programas y proyectos para el sector agrícola tendientes a aumentar la producción alimentaria y agrícola en general. Preservar el medio ambiente y velar por la adecuada conservación de los recursos naturales, especialmente los suelos.

ii) Objetivos generales de la Secretaría

Analizar proyecciones alternativas de crecimiento y estructura de la producción de alimentos y agrícola en general a mediano y largo plazo y de sus consecuencias en la superación de problemas tales como el empleo, la distribución del ingreso, la erradicación de la pobreza, las inversiones y energía en el medio ambiente. Evaluar la dotación y uso de los recursos naturales en relación con su capacidad potencial para alcanzar determinadas metas de crecimiento económico y desarrollo social.

c) Problema considerado

La agricultura latinoamericana presenta una combinación de potencialidades que se están aprovechando progresivamente, y de problemas aún no resueltos, que podrían estarse agravando.

La persistencia del comportamiento productivo irregular de la agricultura tiene efectos desfavorables en el desarrollo rural y agrícola, en especial porque dificulta la erradicación de las situaciones de pobreza y el adecuado abastecimiento de alimentos. Esa tendencia agrava las condiciones de empleo y distribución del ingreso y hace que sean más complejas y difíciles la articulación e integración de la agricultura con la evolución de los demás sectores económicos.



Por otra parte, se constata una extensa y acelerada degradación de los recursos productivos en América Latina (este fenómeno afecta de una u otra forma al 80% de los suelos), producto de complejas cuestiones de orden socioeconómico y ecológico, como el desconocimiento o falta de aplicación de medidas adecuadas de protección y preservación.

El examen de estos problemas en el mediano y largo plazo exige la realización de estudios prospectivos y el planteamiento de escenarios alternativos destinados a buscar soluciones viables que permitan precisamente superar los aspectos negativos de las tendencias históricas del desarrollo rural y agrícola.

d) Estrategia para el período 1984-1989

i) La situación a fines de 1983

Sobre la base de las proyecciones preparadas por el Centro de Proyecciones Económicas de la Secretaría de la CEPAL y del estudio "Agricultura hacia el año 2000" de la FAO, se habrá completado un documento de carácter general en el que se muestren las necesidades, los obstáculos y oportunidades de la producción alimentaria latinoamericana hacia fin de siglo.

ii) El período 1984-1989

Se concentrará el análisis de los problemas más relevantes que enfrenta el crecimiento sostenido de la producción agrícola: se examinará, por un lado, la magnitud, composición y secuencia de las inversiones que deberían realizarse para aprovechar el potencial productivo agrícola regional y, por otro, las consecuencias del crecimiento de la producción alimentaria, para la erradicación efectiva del hambre, las condiciones de empleo e ingreso y la preservación del medio ambiente.

Otro aspecto al que se prestará atención es el equilibrio que debe existir entre una mayor oferta de productos alimenticios y una creciente demanda de combustibles líquidos sucedáneos del petróleo y provenientes de la biomasa.

Por último, se proseguirá con la compatibilización de los análisis prospectivos sectoriales con las proyecciones globales de alcance mundial que realizan la Secretaría de la CEPAL y la FAO.

e) Evaluación

La evaluación se realizará mediante el examen periódico de las tendencias de largo plazo del desarrollo agrícola. Los estudios podrán examinarse en reuniones y seminarios con la participación de expertos nacionales.

Con respecto a los indicadores de resultado y de impacto, se determinará en qué medida los países de la región han tenido en cuenta las proyecciones y estudios en la elaboración de sus planes de desarrollo, y hasta qué punto este conocimiento ha conducido a la formulación de nuevos planteamientos para la acción.

La información se recopilará básicamente mediante intercambios de información y análisis con las oficinas de planificación nacionales y sectoriales.

C. Organización

1. Examen intergubernamental

El trabajo de la Secretaría de la CEPAL en relación con este programa es examinado por la Comisión cada dos años en sus períodos ordinarios de sesiones. Además, durante las conferencias regionales de la FAO para América Latina, también bienales, los gobiernos de la región conocen, de manera oficiosa las actividades que se llevan a cabo.

Entre las últimas reuniones de estos foros se cuentan el decimonoveno período de sesiones de la CEPAL, celebrado en Montevideo, Uruguay (4 al 15 de mayo de 1981); la Decimosexta Conferencia Regional de la FAO, realizada en La Habana, Cuba (1° al 6 de septiembre de 1980).

El presente proyecto fue examinado por la Comisión durante su decimonoveno período de sesiones realizado del 4 al 15 de mayo de 1981.

## 2. Secretaría

La dependencia de la Secretaría encargada de este programa es la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO; cuenta con 12 puestos del cuadro orgánico y está compuesta por las unidades siguientes:

	<u>Puestos del cuadro orgánico</u>		
	<u>Presupuesto ordinario</u>	<u>Recursos extraprestupuestarios</u>	<u>Total</u>
Sede principal: División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, Santiago de Chile	3	5	8
Dependencia Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, de la Subsede de México	2	2	4
<u>Total</u>	<u>5</u>	<u>7 */</u>	12

\*/ La FAO contribuye al programa con cinco puestos del cuadro orgánico.

## 3. Diferencias entre la estructura administrativa actual y la propuesta

Ninguna.

### D. Coordinación

#### 1. Coordinación intergubernamental

En algunas áreas no existe una adecuada coordinación intergubernamental, la que sería de gran ayuda para el logro de los objetivos que persigue el programa. Entre dichas áreas podría ser materia de coordinación lo relativo a tecnología agrícola, tratamiento de las inversiones privadas externas en agricultura, la organización de los mercados de productos agrícolas y alimenticios y normas de calidad y de sanidad.

#### 2. Coordinación oficial dentro de la Secretaría

Se lleva a cabo a través de los canales regulares de la Oficina de Planificación y Coordinación de Programas.

Se señala además que ciertas actividades del primer subprograma tienen carácter eminentemente subregional y son ejecutadas directamente por la Dependencia Agrícola Conjunta CEPAL/FAO de la Subsede de México.

3. Coordinación oficial dentro del sistema de las Naciones Unidas

Las actividades agrícolas conjuntas son la expresión formal de una tradicional y excelente cooperación entre dos organizaciones del sistema: la CEPAL y la FAO, y dada su naturaleza, constituyen el mecanismo de realización de acciones concertadas. La División Agrícola Conjunta canaliza la colaboración que el programa puede recibir de la Oficina Regional de la FAO para América Latina, con sede en Santiago de Chile, así como la que proviene de divisiones técnicas de la sede de esa organización, en Roma.

En las actividades de capacitación del desarrollo agrícola se colabora principalmente con la FAO, el ILPES y el PNUD.

4. Entidades con las que se espera realizar actividades conjuntas importantes durante el período 1984-1989

Las mismas señaladas en los puntos 2 y 3 supra.

## PROGRAMA 14: ASENTAMIENTOS HUMANOS

### UNIDAD DE ORGANIZACION: COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

#### A. Orientación general del programa

El Programa de Asentamientos Humanos de la CEPAL se divide en tres subprogramas principales - investigación, capacitación e información - tal como lo señala el mandato aprobado en 1977 por los países miembros mediante la resolución 378 (XVII) de la Comisión. El programa tiene por objeto desarrollar la capacidad de los países para llevar a la práctica las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en Vancouver, del 31 de mayo al 11 de junio de 1976. Dichas recomendaciones entrañan importantes cambios en el diseño y en la ejecución de los objetivos de política nacional vigentes, los cuales pueden resultar difíciles de realizar para cada uno de los gobiernos aisladamente. La investigación acerca de metodologías de planificación y tecnologías de construcción y de servicios, la capacitación de profesionales y de quienes construyen sus propias viviendas de modo de dotarlas de lo necesario tanto en el aspecto cuantitativo como cualitativo, así como la difusión de información, han sido los objetivos específicos del programa desde su iniciación en 1977, y se mantendrán constantes durante el período comprendido entre 1984 y 1989.

#### B. Descripción de los subprogramas

##### SUBPROGRAMA 14.1: INVESTIGACION SOBRE METODOLOGIA DE LA PLANIFICACION Y SOBRE TECNOLOGIAS APROPIADAS DE CONSTRUCCION

###### a) Base legislativa

La base legislativa se encuentra en las resoluciones 378 (XVII) y 444 (XIX) de la CEPAL, y en la resolución 2 de la Conferencia Latinoamericana sobre los Asentamientos Humanos (México, 1979).

###### b) Objetivos

###### i) Objetivo intergubernamental

El desarrollo de métodos y técnicas apropiadas para la planificación y ejecución de políticas en materia de asentamientos humanos.

###### ii) Objetivos generales de la Secretaría

Mejorar el conocimiento sustantivo con miras a asistir a los gobiernos de países miembros en sus labores destinadas a cumplir con los objetivos nacionales en materia de asentamientos humanos; producir nuevos conocimientos para la preparación del material educacional e informativo que se utilizará en los subprogramas 14.2 y 14.3.

###### c) Problema considerado

Los cambios de orientación de las actuales políticas de asentamientos humanos, que muchas veces abordan en forma fragmentaria los problemas del hábitat, exigen nuevas metodologías de planificación; por su parte, la naturaleza específica del proceso de asentamiento, las características del desarrollo social y económico y el predominio de ecosistemas tropicales exigen el desarrollo de tecnologías apropiadas para la producción y distribución de bienes y servicios ambientales básicos, tanto urbanos como rurales.

###### d) Estrategia para el período 1984-1989

###### i) La situación a fines de 1983

Se espera que a fines de 1983 hayan finalizado las actividades anteriores de investigación, referentes al marco metodológico para la planificación de

asentamientos humanos y a las tecnologías apropiadas para los barrios de tugurios y asentamientos rurales, y que se hayan publicado dos manuales al respecto.

ii) El período 1984-1989

Durante dicho período, este subprograma concentrará sus actividades en las siguientes nuevas áreas de investigación: asentamientos humanos en el trópico húmedo, y gestión y financiamiento de los asentamientos humanos. Asimismo, se realizarán nuevas investigaciones acerca de tecnologías apropiadas. La permanente preparación de perfiles tecnológicos alternativos proporcionará una vinculación entre la planificación y el desarrollo de tecnologías apropiadas.

e) Evaluación

El mandato del Comité de Asentamientos Humanos de la CEPAL, que se convoca en forma bienal, simultáneamente con los períodos ordinarios de sesiones de la CEPAL, comprende la permanente evaluación de las actividades pertinentes de la secretaría. El diseño de cada uno de los proyectos de investigación permite realizar una evaluación antes del inicio de cada una de sus etapas sucesivas de desarrollo.

SUBPROGRAMA 14.2: CAPACITACION

a) Base legislativa

Resoluciones 378 (XVII) y 444 (XIX) de la CEPAL y resolución 2 de la Conferencia Latinoamericana sobre los Asentamientos Humanos (1979).

b) Objetivos

i) Objetivos intergubernamentales

Mejorar la calidad y la cantidad de los recursos humanos necesarios para diseñar y ejecutar políticas, y para dar apoyo a las autoridades locales y a quienes emprenden la construcción de su propia vivienda, a fin de que cumplan con sus objetivos públicos y privados en materia habitacional.

ii) Objetivos generales de la Secretaría

Asistir a los gobiernos de países miembros en sus programas de capacitación y promover el cumplimiento de las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos. Colaborar en la difusión de las conclusiones y de los conocimientos obtenidos mediante las actividades de investigación.

c) Problema considerado

La enseñanza universitaria en materia de arquitectura, ingeniería y planificación urbana y rural padece aún de un exceso de influencia de los esquemas elitistas tradicionales. No existen oportunidades de capacitación para niveles técnicos intermedios, lo que contrasta fuertemente con la importancia cada vez mayor que adquieren la descentralización de la administración local, y la integración de los sectores de la población aún no plenamente incorporados a las economías modernas.

d) Estrategias para el período 1984-1989

i) La situación a fines de 1983

Se espera que para dicha fecha haya terminado la labor de seis talleres de extensión sobre tecnologías apropiadas, y la de tres otros talleres acerca de asentamientos humanos en el trópico, como asimismo la de dos cursos de capacitación para profesores universitarios y un proyecto demostrativo acerca de cuadros técnicos intermedios.

ii) Período 1984-1989

Los nuevos talleres de extensión, los nuevos cursos de capacitación y los proyectos demostrativos nacionales se realizarán en conjunto con los centros nacionales, que irán gradualmente sustituyendo las actividades generadas por la CEPAL. En el futuro, se prevé que la función de la CEPAL consistirá en coordinar y apoyar la labor de los centros nacionales de capacitación.

e) Evaluación

Cada actividad de capacitación está diseñada de modo de comprender una evaluación al final de cada taller, curso y proyecto demostrativo. Se prevé para 1989 la realización de una reunión regional de evaluación, la cual abarcará las tres áreas de estos subprogramas.

SUBPROGRAMA 14.3: RED REGIONAL DE INTERCAMBIO SOBRE TECNOLOGIA DE LOS  
ASENTAMIENTOS HUMANOS

a) Base legislativa

Acuerdo de cooperación entre la CEPAL y el PNUMA (febrero de 1976).

b) Objetivos

i) Objetivos intergubernamentales

Disminuir los costos de producción y distribución de la construcción y los servicios; incorporar la participación pública a la producción de elementos habitacionales adecuados para la vivienda y los servicios públicos, y mejorar las tecnologías empíricas en materia de asentamientos humanos.

ii) Objetivos generales de la Secretaría

Crear o ampliar los canales regionales de intercambio de conocimientos y experiencias entre los centros nacionales pertinentes, con miras a apoyar las actividades nacionales de investigación y desarrollo; mejorar la capacidad de difusión informativa.

c) Problema considerado

Los recursos destinados a la investigación y desarrollo en la esfera de los asentamientos humanos son en gran medida insuficientes en relación con las necesidades nacionales, especialmente en lo que atañe a las tecnologías apropiadas. En muchas oportunidades estos recursos escasos se pierden por duplicación de esfuerzos mientras quedan sin atender otras áreas de investigación.

d) Estrategia para el período 1984-1989

i) La situación a fines de 1984

En esferas tales como las de tecnologías apropiadas, capacitación y construcción sísmica, se espera que para dicha fecha las redes regionales de intercambio de información se encuentren establecidas. Asimismo, se mantendrán las redes de información regional mediante la actualización anual del directorio de productores y usuarios de tecnología de asentamientos humanos.

ii) Período 1984-1989

Otras esferas tecnológicas, tales como tecnologías de asentamiento para el trópico, construcción de madera y tecnologías para barrios de tugurios y asentamientos rurales, tendrán una vinculación regional mediante el establecimiento de nuevas redes especializadas. La producción de información sobre tecnología para los asentamientos humanos y la permanente actualización del directorio serán actividades constantes de la CEPAL.

e) Evaluación

El número de centros que se incorporen a las redes de información y el número y calidad de los rubros informativos difundidos mediante ellas son elementos de fácil evaluación. El Comité de Asentamientos Humanos de la CEPAL constituye un mecanismo de evaluación permanente.

## SUBPROGRAMA 14.4: DIVULGACION Y PARTICIPACION

- a) Base legislativa  
Resolución 444 (XIX) de la CEPAL.
- b) Objetivos  
i) Objetivos intergubernamentales  
La divulgación de conocimientos e información entre la población en general con el fin de estimular y aumentar la eficacia de la participación colectiva.  
ii) Objetivos generales de la Secretaría  
Disponer de medios para trasladar el material informativo general, incluido el audiovisual, los conocimientos generados por las actividades de investigación del subprograma 14.1 y, al mismo tiempo, apoyar la realización del subprograma 14.2 mediante la preparación de material didáctico.
- c) Problema considerado  
Los trabajos conceptuales y técnicos producidos por la Secretaría en el campo de los asentamientos humanos no han alcanzado la necesaria difusión, la que queda limitada, en gran medida, a los órganos gubernamentales. Por otra parte, la población, en general, y en especial los usuarios de programas del gobierno no disponen de información para poder participar eficazmente en dichos programas.
- d) Estrategia para el período 1984-1989  
i) La situación a fines de 1983  
Se espera que a fines de 1983 se haya producido y distribuido directamente y por medio del subprograma 14.2 un conjunto de material didáctico y de divulgación, lo que proporcionará la experiencia necesaria para proponer una organización permanente para esta actividad.  
ii) El período 1984-1989  
En este período se espera que este Programa pueda consolidarse y establecerse sobre bases permanentes para el futuro previsible.
- e) Evaluación  
El Comité de Asentamientos Humanos podrá evaluar en cada período de sesiones de la Comisión el avance del subprograma básicamente en función del material que se haya conseguido producir y distribuir.

C. Organización1. Examen intergubernamental

La labor de la Secretaría en este programa es examinada por el Comité de Asentamientos Humanos de la CEPAL, el cual se reúne cada dos años, durante el período ordinario de sesiones de la Comisión.

La primera reunión de dicho comité - creado mediante la resolución 407 (XVIII) en 1979 - se celebró durante el decimonoveno período de sesiones realizado del 4 al 15 de mayo de 1981, y en esa oportunidad examinó el presente proyecto.

2. Secretaría

El Programa de Asentamientos Humanos, ejecutado actualmente por la Subsección de la CEPAL en México, contaba al 1º de enero de 1981 con tres puestos autorizados del cuadro orgánico.

	<u>Puestos del cuadro orgánico</u>		<u>Total</u>
	<u>Presupuesto ordinario</u>	<u>Recursos extrapre-supuestarios</u>	
Programa de Asentamientos Humanos	1	2	3

3. Diferencias entre la actual estructura administrativa y la estructura por programas propuesta

La organización definitiva de la unidad responsable del programa no se ha decidido aún; sin embargo, en el proyecto de presupuesto de la CEPAL para 1982-1983 se ha solicitado un nuevo puesto de cuadro orgánico.

D. Coordinación

1. Coordinación intergubernamental

La coordinación intergubernamental se realizará mediante el Comité de Asentamientos Humanos.

2. Coordinación oficial dentro de la Secretaría

El Director de la Subsección de la CEPAL en México, así como el Director de la Oficina de Planificación y Coordinación de Programas de la Secretaría Ejecutiva, constituyen los canales oficiales de coordinación dentro de la Comisión.

3. Coordinación oficial dentro del sistema de las Naciones Unidas

El Secretario Ejecutivo es el canal oficial de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas, incluso en lo que atañe al Consejo Económico y Social y al Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HABITAT).

4. Entidades con las que se espera realizar actividades conjuntas importantes en el período 1984-1989

Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HABITAT) y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).



## PROGRAMA 15: DESARROLLO INDUSTRIAL

UNIDAD DE ORGANIZACION: COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

### A. Orientación general del programa

El Plan de Acción Regional para los años ochenta reitera que, en cuanto a la conducción de la política de desarrollo, el sector industrial seguirá constituyendo uno de los ejes del desarrollo y sustentará las posibilidades de incrementar el grado de autonomía nacional.

Deberán iniciarse y consolidarse una serie de acciones tendientes a conseguir progresos importantes en cuanto a la capacidad para innovar en la producción y en el desarrollo de ramas industriales más complejas, como las de bienes de capital, lo que se considera un requisito indispensable para mejorar la competitividad del sector. Para el logro de estos propósitos será necesario movilizar un amplio instrumental de política económica y definir políticas nacionales, de cooperación latinoamericana, de cooperación con otras áreas en desarrollo y de vinculación con los países desarrollados.

Su autoridad legislativa proviene de la resolución 357 (XVI) de la CEPAL que establece los mecanismos institucionales y las acciones que con respecto a América Latina han de realizarse para poner en ejecución la Declaración y Plan de Acción en Materia de Desarrollo Industrial y Cooperación. Asimismo, la resolución 386 (XVIII) de la CEPAL proporciona el marco general y define las actividades que deberán realizarse para cumplir con la estrategia del tercer decenio de las Naciones Unidas en lo que respecta a los países de América Latina.

Además de estas resoluciones, cabe señalar que las actividades en el campo industrial se realizan en colaboración con la ONUDI a través de la División Conjunta CEPAL/ONUDI de Desarrollo Industrial mediante un programa de trabajo elaborado de común acuerdo y que refleja el orden prioritario de las actividades de ambas organizaciones.

### B. Descripción de los subprogramas

#### SUBPROGRAMA 15.1: DESARROLLO INDUSTRIAL FUTURO Y EL NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL

##### a) Base legislativa

Resoluciones de la CEPAL: 357 (XVI), 386 (XVIII) y 434 (XIX).

##### b) Objetivos

###### i) Objetivos intergubernamentales

Impulsar el proceso de industrialización de manera tal que adquiera un dinamismo más rápido y profundo que en el pasado y se convierta así en uno de los instrumentos que permita la materialización de los objetivos de desarrollo económico y social que los países se han planteado. Adoptar medidas especiales integradas en los planos nacional, subregional, regional e internacional para alcanzar la meta de Lima y sus objetivos conexos y, en forma más inmediata, las metas y objetivos del Plan de Acción Regional para los años ochenta, y vigilar constantemente los progresos logrados, definiendo medios apropiados para ese fin.

###### ii) Objetivos generales de la Secretaría

Suministrar a los gobiernos de la región estudios y antecedentes que les faciliten la identificación de las prioridades y orientaciones de sus respectivos procesos de industrialización, como asimismo, la formulación de sus estrategias y

políticas industriales de acuerdo con sus metas y objetivos globales de desarrollo y las expresadas en el Nuevo Orden Económico Internacional, la Declaración y Plan de Acción de Lima, que fue perfeccionado en Nueva Delhi, y más específicamente, en el Plan de Acción de América Latina para los años ochenta. Cooperar con los gobiernos de la región y con los organismos regionales y subregionales en la búsqueda y formulación de posiciones comunes ante foros internacionales relacionados con el desarrollo industrial.

c) Problema considerado

Las metas y objetivos de desarrollo económico y social que aspira alcanzar América Latina en el decenio de 1980, según se plantean en su Plan de Acción Regional, están muy directamente relacionadas con la evolución del sector industrial. Si bien la industrialización de la región registra avances importantes y se reconoce su papel destacado en el nivel general de desarrollo actual de América Latina, el presente decenio demandará del sector manufacturero nuevas responsabilidades y exigencias, tanto en lo relativo al ritmo de su evolución como al logro de estadios tecnológicamente más avanzados y complejos como requisito indispensable para mejorar su competitividad, abastecer una proporción apreciable de la demanda interna y alcanzar una mayor simetría en su intercambio con el exterior.

d) Estrategia para el período 1984-1989

i) Situación a fines de 1983

Se habrán completado los estudios previstos tendientes a esclarecer y profundizar algunos aspectos específicos de la política industrial regional y sus conclusiones se habrán sometido a la consideración de los países. Asimismo, se encontrará en etapa avanzada el primer examen y evaluación de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo en lo que respecta a su aplicación en América Latina.

ii) Período 1984-1989

Se continuará estudiando y profundizando el análisis de los problemas que enfrenta la industrialización latinoamericana con el propósito de que los gobiernos de la región dispongan de mayores y más completos antecedentes para la toma de decisiones, tanto en lo que respecta a la formulación de sus planes y estrategias, como a la identificación de las medidas de política y la adopción de posiciones comunes en los foros internacionales. En este sentido, cabe destacar los preparativos que deberán hacerse en la región frente a las reuniones mundiales a que deberá convocar la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUFI).

Durante este período se realizarán periódicamente evaluaciones del curso del proceso de industrialización y confrontaciones de los resultados con las metas y objetivos que la región se ha propuesto alcanzar en el decenio de 1980.

Dichas evaluaciones serán sometidas a la consideración de los gobiernos en sendas reuniones que se convocarán especialmente con el objeto de identificar, entre otras cosas, las medidas y acciones que deberían adoptarse para el fortalecimiento y adecuación del proceso a las metas fijadas. Especial atención se prestará en todo momento a la situación de los países pequeños y de menor desarrollo de la región.

e) Evaluación

Cada dos años o con la frecuencia que se juzgue necesaria, se realizará una evaluación, utilizando para ello indicadores y demás antecedentes que permitan seguir el curso del proceso de industrialización y diagnosticar sus principales avances y dificultades. Esta evaluación será examinada con representantes de los gobiernos miembros en los foros que se establezcan.

Resulta difícil asociar los efectos del subprograma con el curso de la industrialización regional, aunque un primer indicio de ello podría ser el grado de aceptación por los países de los juicios y recomendaciones formuladas. Este grado de aceptación podría también vincularse con las posiciones adoptadas por los países en los foros internacionales.

Los resultados de estas evaluaciones permitirán a los países enmendar rumbos y fijar posiciones dentro de la región, como también, frente a sus interlocutores internacionales. Asimismo, estos resultados le serán muy útiles a la Secretaría para identificar nuevas actividades y acciones y ajustar su programa de actividades a las necesidades regionales.

#### SUBPROGRAMA 15.2: COOPERACION REGIONAL, GLOBAL Y SECTORIAL

a) Base legislativa

Resoluciones de la CEPAL: 357 (XVI), 386 (XVIII) y 434 (XIX).

b) Objetivos

i) Objetivos intergubernamentales

Intensificar la cooperación industrial entre los países de la región, con otras áreas en desarrollo y con los países desarrollados. Identificar e impulsar acciones de cooperación en ramas industriales cuyo desarrollo y consolidación en la región depende en gran medida de la adopción de acciones conjuntas y concertadas.

ii) Objetivos generales de la Secretaría

Suministrar a los gobiernos de la región y a los organismos regionales y subregionales estudios y antecedentes que permitan identificar y promover acciones de cooperación industrial. Cooperar con los gobiernos de la región y con los organismos regionales y subregionales en la formulación y puesta en marcha de programas de cooperación intrarregional e interregional. Cooperar con los gobiernos de la región y con los organismos regionales en la búsqueda y formulación de posiciones comunes en instancias internacionales vinculadas principalmente al sistema de consultas, el redespliegue y la reestructuración industrial en el mundo. Este último objetivo podrá alcanzarse mediante el estudio y promoción de una serie de actividades de cooperación y desarrollo regional en el área de los bienes de capital y la preparación y participación en las tareas regionales previstas en el sistema de consulta y redespliegue industrial.

c) Problema considerado

El papel que se ha asignado a la industria manufacturera para que se puedan cumplir las aspiraciones económicas y sociales que los países latinoamericanos se han propuesto alcanzar en los años ochenta y hacia fines del siglo, exige definitivamente la adopción de una serie de medidas que permitan una clara evolución del sector hacia niveles productivos superiores y a la vez, un desempeño más integrado y eficiente que en el pasado. En este sentido, se deberá sobrepasar el retraso industrial, corregir persistentes tendencias que se han venido manifestando durante varios decenios, abordar rubros más complejos, perfeccionar las relaciones interindustriales, exportar manufacturas, incluso aquellas cuyos mercados internacionales son los más dinámicos, y avanzar en el desarrollo tecnológico. Todas estas actividades tienen, naturalmente, un origen y una expresión en el plano de ramas o grupos de productos industriales específicos y su ejecución no estará ajena, en la mayoría de los casos, a la elaboración y puesta en marcha de sendos programas de cooperación regional, con otras regiones en desarrollo y con los países desarrollados. Los países de la región tienen una larga experiencia en materia de cooperación regional; no obstante, deberán desplegarse renovados esfuerzos para explorar nuevas formas y modalidades de cooperación de manera de impulsar y extender el proceso de industrialización regional.

d) Estrategia para el período 1984-1989

i) Situación a fines de 1983

Estarán disponibles los estudios e investigaciones realizadas sobre ciertas ramas de la industria de los bienes de capital, como asimismo, la reseña de los debates y conclusiones de las reuniones regionales en que se hayan examinado y

evaluado dichos estudios y establecido pautas de acción futura. También se habrán terminado algunas investigaciones sobre la potencialidad y oportunidades de América Latina en el redespliegue industrial.

ii) Período 1984-1989

Las actividades que se realizarán en este período deberán caracterizarse por un acentuado énfasis en la movilización de las capacidades regionales y en la facilitación de las condiciones que permitan conseguir avances en ramas industriales notoriamente rezagadas en la estructura del sector manufacturero cuyo desarrollo se considera de fundamental importancia, tanto en lo que atañe al abastecimiento de las necesidades internas, como al mejoramiento del intercambio industrial con el exterior y el logro de un mayor grado de integración y eficiencia del sector industrial. Se trataría, concretamente, de concertar esfuerzos en la industria de bienes de capital, ya sea completando los estudios correspondientes a ramas no abordadas en el período anterior o iniciando estudios que se centren en aspectos específicos directamente vinculados al desarrollo de esta industria, como financiamiento, tecnología, normas técnicas y otros. Especial atención se deberá prestar, conjuntamente con organismos regionales y subregionales, a la formulación y puesta en marcha de programas de cooperación a los que se asigna un papel fundamental en el logro de este objetivo. De igual manera, por su estrecha asociación con la industria de los bienes de capital, deberán desplegarse una serie de esfuerzos para desarrollar y fortalecer en la región empresas consultoras y de ingeniería, cuyo curso será indispensable para penetrar el mercado en favor de la oferta regional.

Hacia fines del decenio deberán encontrarse bastante avanzados los estudios tendientes a identificar las potencialidades y las ventajas comparativas de la región para el redespliegue industrial, como asimismo, los que estén orientados a examinar los mecanismos y modalidades más idóneos para llevar a cabo este proceso. También deberán haberse concretado en este sentido algunos acuerdos sectoriales conducidos a través del sistema de consultas de la ONUDI.

e) Evaluación

Puesto que la mayor parte de las actividades de este subprograma se realizarán en estrecha colaboración con entidades nacionales, regionales o subregionales y que sus conclusiones se irán examinando o surgirán en grupos de trabajo que se convocarán expresamente, la ejecución misma de los estudios e investigaciones puede considerarse como un proceso continuo de evaluación y verificación de la repercusión de los trabajos.

Por lo señalado en el párrafo anterior, el mejor indicador de eficacia del subprograma será el grado de aceptación e interés de parte de los países y organismos regionales y subregionales por participar y colaborar en su ejecución, como también, el número de iniciativas de cooperación que surjan.

Los resultados servirán para ajustar los programas y las actividades de la Secretaría, como asimismo, para conocer la mejor forma en que ésta debe participar en el proceso.

**SUBPROGRAMA 15.3: FUTURO PAPEL DE MEXICO EN EL REDESPLIEGUE INDUSTRIAL DEL MUNDO**

a) Base legislativa  
Resolución 434 (XIX) de la CEPAL.

b) Objetivos  
i) Objetivos intergubernamentales

Extraer lecciones útiles de un típico país en desarrollo con cierta capacidad para desarrollar su industria sobre sus pautas de desarrollo, la contribución del redespliegue industrial a dicha pauta y el papel que desempeñó la industrialización en la estrategia general de desarrollo.

ii) Objetivos generales de la Secretaría

Formarse una idea más completa del proceso de industrialización en los países recientemente industrializados, su contribución al desarrollo y la importancia relativa del redespliegue industrial a nivel mundial para el éxito de dicho proceso.

c) Problema considerado

Quedan todavía muchas preguntas sin contestar sobre posibles ventajas comparativas entre la industrialización de sustitución de importaciones y la industrialización orientada hacia las exportaciones, así como sobre la posibilidad de fomentar el crecimiento industrial a nivel mundial sobre la base de ciertas ventajas competitivas de distintos países. Un estudio a fondo de la experiencia mexicana podría aclarar estas cuestiones fundamentales de desarrollo.

d) Estrategia para el período 1984-1989

i) Situación a fines de 1983

Varios países del mundo - incluido México - habrán acumulado valiosa experiencia con respecto al desarrollo industrial basado en diferentes ventajas competitivas y encaminado a satisfacer la demanda industrial mundial.

ii) Período 1984-1989

Durante el período se realizará un estudio a fondo de la experiencia mexicana en materia de desarrollo industrial y se hará un análisis de las posibilidades de aplicar dicha experiencia a otros países latinoamericanos, especialmente al Mercado Común Centroamericano.

Se convocará a un seminario regional (posiblemente para 1987) a fin de presentar los resultados de las investigaciones y adoptar un plan de trabajo detallado para la promoción y puesta en práctica de las recomendaciones.

e) Evaluación

En el seminario antes mencionado, los delegados de los países y la Secretaría deberán evaluar si el estudio emprendido ha proporcionado información útil para la planificación de su desarrollo. Hacia fines del período, deberá realizarse otra evaluación conjunta con objeto de determinar si las recomendaciones de la Secretaría han sido efectivamente aceptadas y adoptadas por los gobiernos.

C. Organización

1. Examen intergubernamental

El examen de la labor de la Secretaría en este programa lo realiza la Comisión Económica para América Latina, que se reúne cada dos años. El presente proyecto fue examinado por la Comisión en su último período de sesiones realizado del 4 al 15 de mayo de 1981.

2. Secretaría

La dependencia de la Secretaría encargada de este programa es la División Conjunta CEPAL/ONUDI de Desarrollo Industrial, en la que había trece puestos del cuadro orgánico autorizados al 1 de enero de 1981. Además, la División cuenta con la colaboración de la Subsede de México.

	<u>Puestos del cuadro orgánico</u>		<u>Total</u>
	<u>Presupuesto ordinario</u>	<u>Recursos extrapresupuestarios</u>	
División Conjunta CEPAL/ONUDI de Desarrollo Industrial	8 a/	54	13

a/ Un funcionario de esta División está asignado al Programa 20, Ciencia y Tecnología.

3. Diferencias entre la estructura administrativa actual y la estructura por programas propuesta

Ninguna.

D. Coordinación

1. Coordinación intergubernamental

Se considera suficiente la actual coordinación intergubernamental.

2. Coordinación oficial dentro de la Secretaría

Desde 1976 ha habido un acuerdo oficial de coordinación con la ONUDI para llevar a cabo un programa de trabajo en el sector industrial mediante el establecimiento de una División Conjunta CEPAL/ONUDI de Desarrollo Industrial.

3. Coordinación oficial dentro del Sistema de las Naciones Unidas

Ninguna.

4. Entidades con las que se espera realizar actividades conjuntas importantes durante el período 1984-1989

La ONUDI, la UNCTAD, el PNUD y el Banco Centroamericano de Integración Económica.

## PROGRAMA 16: COMERCIO INTERNACIONAL Y RECURSOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO

### UNIDAD DE ORGANIZACION: COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

#### A. Orientación general del programa

Varias metas y objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo conciernen a este programa.

Así, la aceleración del ritmo de crecimiento en los países en desarrollo exigirá una expansión y una diversificación rápidas de su comercio internacional. Para estos países en general, las exportaciones e importaciones de bienes y servicios deberían incrementarse a tasas anuales no inferiores al 7.5% y al 8% respectivamente. Para que ellos alcancen esas tasas de crecimiento y mejoren su relación de intercambio deberán tener una participación más equitativa en el comercio internacional, lo que podrá lograrse, entre otras cosas, si los países desarrollados otorgan un mayor acceso a sus mercados de los productos de los países en desarrollo, concediéndoles a estos últimos un trato especial y preferencial, y aceptando medidas que tiendan a reducir el alto grado de proteccionismo actual.

Por otra parte, el aumento de la inversión y de las importaciones necesario para una aceleración del crecimiento compatible con el logro de las metas y los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo también exigirá una corriente de recursos financieros a los países en desarrollo considerablemente mayor en valores reales. Un importante objetivo del decenio debe consistir precisamente en posibilitar, en el contexto de la introducción continua de cambios y mejoras en el sistema financiero internacional, el incremento de la corriente de recursos financieros en términos y condiciones más acordes con las metas de desarrollo y las circunstancias económicas de los países en desarrollo.

En otros campos, con respecto a la actividad manufacturera, por ejemplo, ésta debería estar encaminada no sólo a satisfacer la demanda interna y la necesidad de empleo cada vez mayores, sino también, como componente de las economías nacionales independientes, a aumentar la parte correspondiente a los países en desarrollo en las exportaciones mundiales de productos manufacturados.

En la esfera de las materias primas, debería procurarse activamente la consecución de los objetivos acordados para el Programa Integrado para los Productos Básicos.

La cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo constituye a su vez un componente dinámico y vital de una reestructuración efectiva de las relaciones económicas internacionales.

A la luz de lo que precede, y en consonancia también con las medidas de política en materia de comercio internacional que señala la Estrategia Internacional del Desarrollo para los años ochenta, el programa extenderá sus actividades - principalmente de investigación y asesoramiento - a cinco campos principales:

a) Análisis e interpretación de criterios y conceptos básicos y participación en las actividades, iniciativas, propuestas y negociaciones vinculadas al progresivo cumplimiento de las decisiones relativas al establecimiento del nuevo orden económico internacional;

b) Examen de las condiciones en que se desenvuelven, en los planos bilateral y multilateral, las relaciones económicas entre países latinoamericanos y países o grupos de países de otras áreas, especialmente en lo que toca al análisis de los problemas que surgen de las políticas comerciales adoptadas por los países desarrollados con los cuales comercian los países latinoamericanos;

- c) Examen y evaluación permanentes del funcionamiento del sistema monetario y financiero internacional y de los problemas específicos que en este campo encaran los países en desarrollo en general y los latinoamericanos en particular;
- d) Estudio de los aspectos relacionados con la integración económica regional y subregional y con la cooperación económica entre los países latinoamericanos y de éstos con otras naciones en desarrollo en diferentes zonas geográficas, con el objeto de definir mecanismos y proyectos para la acción en esos campos;
- e) Estudios y apoyo técnico a los gobiernos con respecto a la integración y la cooperación entre los países del Caribe.

B. Descripción de los subprogramas

SUBPROGRAMA 16.1: AMERICA LATINA Y EL NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL

a) Base legislativa

Resoluciones 3201 (S-VI), 3202 (S-VI), 3281 (XXIX) y 35/56 de la Asamblea General.

Resoluciones 368 (XVII), 369 (XVII), 370 (XVII), 385 (XVIII), 386 (XVIII), 422 (XIX), 430 (XIX) y 434 (XIX) de la CEPAL.

b) Objetivos

i) Objetivo intergubernamental

Contribuir al logro de las metas y objetivos fijados con respecto al establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

ii) Objetivos generales de la Secretaría

Examinar la evolución de la economía mundial y de sus repercusiones para América Latina, en particular en lo que atañe al sector externo. Analizar los principales problemas u obstáculos que enfrenta América Latina para expandir su comercio. Evaluar los progresos realizados en las negociaciones económicas internacionales. Examinar las estrategias y políticas del sector externo en la región.

c) Problema considerado

En una economía mundial interdependiente, diversos problemas (falta de dinamismo en la tasa de crecimiento, inflación, inestabilidad monetaria, etc.) que afectan la economía mundial no pueden solucionarse si no se resuelven los problemas particulares que enfrentan los países en desarrollo. Así, por ejemplo, la recesión y las altas tasas de desempleo que han afectado ya por varios años a los países desarrollados han dado lugar al recrudecimiento de las tendencias proteccionistas en dichos países, fenómeno que afecta las posibilidades de expansión de las exportaciones de los países en desarrollo y en particular de sus exportaciones de manufacturas. Por lo tanto, deberán considerarse las medidas que los países en desarrollo deberían adoptar frente al recrudecimiento del proteccionismo de los países desarrollados.

Por su parte, los sistemas generalizados de preferencias, destinados a acordar un tratamiento arancelario favorable para las exportaciones de manufacturas al quedar rodeadas de salvaguardas y restricciones, sólo han beneficiado a un número reducido de países en desarrollo.

En cuanto al Programa Integrado para los Productos Básicos, han de tomarse medidas para incrementar la elaboración de productos básicos en los países en desarrollo y las exportaciones de productos elaborados, como también para aumentar la participación de esos países en la comercialización, distribución y transporte de sus productos primarios.

Asimismo, debería considerarse la adopción de medidas para mejorar y estabilizar los ingresos de los países en desarrollo procedentes de la exportación de productos básicos.

Los acuerdos concertados en las negociaciones comerciales multilaterales también deben ser aplicados por las partes interesadas en forma rápida e integral.



Todos estos problemas han de examinarse y ponderarse adecuadamente si se desea lograr el establecimiento de un sistema de comercio abierto y en expansión, fomentar la liberalización del comercio y promover los ajustes estructurales que faciliten la realización de la dinámica de las ventajas comparativas. Además, estas actividades habrán de servir como antecedentes en el proceso de negociación Norte-Sur y como base para evaluar los progresos correspondientes en el establecimiento del nuevo orden económico internacional.

d) Estrategia para el período 1984-1989

i) Situación a fines de 1983

A fines de 1983 se habrá finalizado diversos estudios, entre otros, un análisis global de los problemas y políticas económicas del sector externo de América Latina; un examen de América Latina y las negociaciones económicas internacionales (negociaciones Norte-Sur y sistemas generalizados de preferencias), y una reseña sobre las políticas nacionales en materia de exportaciones de manufacturas (oferta exportable y acceso a los mercados de los países desarrollados).

ii) Período 1984-1989

Durante este período continuarán realizándose actividades de investigación sobre diversos temas en materia de comercio internacional. Se proseguirá, por ejemplo, la evaluación sistemática del proceso de negociación Norte-Sur y de los programas realizados en relación con el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Se prestará especial atención a la aplicación del Programa Integrado sobre los Productos Básicos, los sistemas generalizados de preferencias y las políticas nacionales de promoción de exportaciones de manufacturas. Al respecto, se analizará el papel de las diversas modalidades de financiamiento externo como complemento del ahorro interno en el marco de determinados estilos de desarrollo.

e) Evaluación

El propósito básico de la evaluación es medir el grado de aceptación y de utilidad que tendrán para los países de la región los diversos estudios preparados en el marco del subprograma. La evaluación se llevará a cabo principalmente en reuniones y seminarios en que participarán representantes de los gobiernos de la región, e incluirá una apreciación de la pertinencia, calidad analítica y otras cualidades de los estudios.

La aceptación oficial, por parte de los gobiernos de la región, de los estudios realizados servirá como indicador de resultado. En cuanto al indicador de impacto, se tratará de determinar en qué medida estos estudios sirven como antecedentes para la adopción de políticas nacionales de comercio exterior y en las negociaciones que se realicen a nivel mundial.

La información pertinente se recolectará mediante contactos directos o intercambios de información con los ministerios de economía y otras entidades nacionales.

SUBPROGRAMA 16.2: LAS RELACIONES ECONOMICAS DE AMERICA LATINA CON OTRAS AREAS

a) Base legislativa

Resoluciones 370 (XVII), 403 (XVIII), 430 (XIX) y 434 (XIX) de la CEPAL.

b) Objetivos

i) Objetivos intergubernamentales

Ampliar y diversificar las relaciones comerciales y financieras de América Latina con países o áreas desarrollados o con países o áreas de economía centralmente planificada.

ii) Objetivos generales de la Secretaría

Analizar las relaciones comerciales y financieras de América Latina con países desarrollados (Estados Unidos, Canadá, etc.) y grupos de países desarrollados

(Comunidad Económica Europea y Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), etc.) de economía de mercado; y con países (como China) y grupo de países miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME) de economía centralmente planificada.

c) Problema considerado

Para el conjunto de los países latinoamericanos, los Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea constituyen los dos mercados más importantes para las exportaciones de la región.

En las relaciones comerciales entre América Latina y los Estados Unidos se plantean problemas que requieren ser solucionados cuanto antes. Así, entre los temas prioritarios deberán figurar la reducción y supresión de los obstáculos arancelarios y no arancelarios que dificultan la entrada al mercado norteamericano de los productos exportables de América Latina como también las acciones indispensables para ampliar la cobertura de productos y hacer más flexible el Sistema Generalizado de Preferencias de los Estados Unidos, evitando al mismo tiempo que se introduzca el principio de "graduación".

Con respecto a las relaciones comerciales de América Latina con la Comunidad Económica Europea, el rasgo más característico es el escaso dinamismo del mercado de la Comunidad para las exportaciones latinoamericanas. En ello han influido principalmente y de manera desfavorable, por una parte las medidas comerciales proteccionistas de la política agrícola común de la Comunidad y por otra, el otorgamiento de regímenes preferenciales a un elevado número de países en desarrollo y a algunos países desarrollados. Estas circunstancias perjudican las exportaciones de productos básicos y de manufacturas de América Latina.

El examen sistemático de las relaciones económicas no debe limitarse, sin embargo, a los países o grupos de países con los que tradicionalmente se efectúa la mayor parte del intercambio comercial, sino que debe incluir también otros países que, aunque todavía tienen pequeña significación, ofrecen potencialidades de expansión. Entre éstos se cuentan, por ejemplo, los países miembros del CAME. Si bien el comercio recíproco entre América Latina y el CAME ha alcanzado tasas elevadas de crecimiento, todavía se está muy lejos de aprovechar las potencialidades de las relaciones económicas.

d) Estrategia para el período 1984-1989

i) Situación a fines de 1983

Se habrán elaborado o actualizado diversos estudios sobre las relaciones de América Latina con países y grupos de países desarrollados de economía de mercado. Probablemente se prepararán algunos estudios sobre temas específicos de las relaciones de América Latina con los países miembros del CAME.

ii) Período 1984-1989

Se proseguirá con el análisis de las relaciones comerciales de América Latina con los países o grupos de países con los que tradicionalmente se efectúa la mayor parte del intercambio comercial. Se pondrá también el acento en los estudios referentes a las relaciones de América Latina con Europa Oriental; en particular, se espera realizar un estudio sobre las relaciones comerciales entre América Latina y la República Popular de China.

e) Evaluación

Los propósitos básicos de la evaluación consistirán en ponderar el grado de aceptación que para los países de la región tienen los estudios realizados y examinar en qué medida las proposiciones que se hagan van contribuyendo a expandir el comercio latinoamericano. La evaluación se llevará a cabo principalmente mediante la realización de seminarios o reuniones de expertos durante los cuales se analizarán los correspondientes estudios.

La aceptación oficial por parte de los gobiernos de la región de los estudios realizados servirá como indicador de resultado. Respecto del impacto, habrá de determinarse, por ejemplo, en qué medida estos estudios han conducido a la adopción de políticas nacionales destinadas a expandir y diversificar el comercio latinoamericano con otros países o regiones del mundo.

### SUBPROGRAMA 16.3: EL SISTEMA MONETARIO INTERNACIONAL Y FINANCIAMIENTO EXTERNO

a) Base legislativa  
Resoluciones 398 (XVIII) y 434 (XIX) de la CEPAL.

b) Objetivos

i) Objetivos intergubernamentales

Lograr una efectiva participación de los países en desarrollo en el proceso de evaluación y reforma del sistema monetario internacional. Adoptar medidas de política económica interna que minimicen los efectos negativos o maximicen los efectos positivos del sistema monetario internacional. Aprovechar las corrientes financieras internacionales de la manera más eficiente y al menor costo posible, incluida una composición apropiada de la deuda en términos de monedas y una estructura de plazos compatible con las necesidades del balance de pagos. Negociar mejores condiciones para el acceso a los mercados financieros y de capital externos y para la inversión externa directa compatible con los objetivos de desarrollo. Establecer mecanismos que faciliten la negociación y la resolución de problemas relativos al endeudamiento externo.

ii) Objetivos generales de la Secretaría

Evaluar periódicamente el funcionamiento del sistema monetario internacional y sus efectos previsibles en las economías nacionales. Proporcionar a los gobiernos sugerencias o propuestas de políticas económicas apropiadas para resolver problemas vinculados con el funcionamiento del sistema monetario internacional. Analizar los recursos oficiales y privados del financiamiento externo de los países de la región. Examinar las condiciones de acceso a los mercados financieros y de capital. Analizar la inversión externa directa. Evaluar periódicamente la deuda externa de los países para prever sus repercusiones en las economías nacionales. Sugerir a los gobiernos posibles mecanismos de negociación y solución de problemas vinculados con la deuda externa.

c) Problema considerado

La situación financiera y monetaria internacional es sumamente compleja, tanto por su magnitud como por sus consecuencias y las rigideces que la afectan. Así, por ejemplo, la Estrategia Internacional del Desarrollo para los años ochenta recomienda que "a fin de crear condiciones más favorables para el desarrollo de los países en desarrollo y el crecimiento de la economía mundial en general, deberían intensificarse los esfuerzos encaminados a aumentar la capacidad del sistema monetario internacional de ajustarse a las necesidades e intereses de los países en desarrollo mediante nuevas reformas del sistema...". Sin embargo, la reforma del sistema monetario internacional aún enfrenta serias dificultades.

En tales condiciones, el sistema monetario continúa afectando negativamente a los países en desarrollo en aspectos tales como las fluctuaciones bruscas de los tipos de cambio; las fluctuaciones violentas de las tasas de interés; las fluctuaciones erráticas de la provisión de liquidez internacional; los desequilibrios sustanciales del balance de pagos y la falta de un proceso de ajuste simétrico.

Por otro lado, durante los últimos años los mercados internacionales han continuado creciendo a tasas muy elevadas. Los grandes desequilibrios registrados en las cuentas corrientes de los balances de pagos de un sinnúmero de países han

sido fuente importante de dicho crecimiento, tanto por el lado de la oferta como de la demanda. Además, el continuo crecimiento de los mercados financieros internacionales ha inducido a los bancos transnacionales a evaluar cada vez más cuidadosamente la liquidez de sus carteras y la seguridad general y particular de sus operaciones. Así, estos bancos han intensificado su preferencia por depósitos de relativo corto plazo, mientras que los países deficitarios presionan por obtener financiamiento a mediano y largo plazo. Este problema adquiere particular importancia al haber disminuido sostenidamente en los últimos años la proporción de financiamiento oficial canalizado a través de los organismos internacionales de crédito y de los propios países que otorgan préstamos. Las limitaciones que provoca esta situación han significado en la práctica un creciente endeudamiento.

Por último, una solución para el problema de los excedentes petroleros, que sería de enorme trascendencia para los países en desarrollo, consiste en establecer nuevos sistemas que permitan articular directamente los créditos de los países petroleros con la realización de programas de desarrollo.

d) Estrategia para el período 1984-1989

i) Situación a fines de 1983

Se habrán elaborado estudios sobre los efectos de la inflación mundial en el balance de pagos; la relación entre los bienes transables y no transables y los activos financieros; el funcionamiento del sistema monetario y financiero internacional; la dinámica de los ajustes del balance de pagos, y los efectos de las políticas del sector externo en las estructuras y políticas económicas internas. Se habrá completado un estudio sobre la evolución y perspectivas recientes del financiamiento externo y otro sobre políticas macroeconómicas en economías abiertas. Por último, se habrá finalizado un estudio sobre el financiamiento externo y la cooperación financiera regional e interregional.

ii) Período 1984-1989

Se llevarán a cabo investigaciones sobre los temas siguientes: el sistema monetario internacional y la participación efectiva de los países en desarrollo en el proceso de decisiones conducentes a su reforma. Al respecto, se analizarán las posiciones adoptadas por los países en desarrollo - en particular los latinoamericanos - sobre la reforma de dicho sistema; las corrientes financieras internacionales, es decir, recursos oficiales y privados en el financiamiento externo de los países latinoamericanos, las condiciones de acceso a los mercados privados de capital y la inversión privada extranjera; los problemas del endeudamiento externo, esto es, la cooperación financiera internacional en favor de los países clasificados en situaciones especiales. Se continuará participando en diversos foros tales como las reuniones de gobernadores de bancos centrales de América Latina, las reuniones de gobernadores del Fondo Monetario Internacional, etc.

e) Evaluación

El propósito básico de la evaluación es medir el grado de aceptación y utilidad que tendrán para los países de la región los diversos estudios preparados en el marco del subprograma.

La evaluación se llevará a cabo principalmente en reuniones y seminarios técnicos en los que participarán representantes de los gobiernos latinoamericanos. La evaluación incluirá una apreciación de la pertinencia, calidad analítica y otras cualidades de los estudios.

La aceptación oficial, por parte de los gobiernos, de los estudios realizados se utilizará como indicador de resultado. En cuanto al impacto, se tratará de determinar en qué medida estos estudios sirven como antecedentes para que los países adopten políticas económicas nacionales pertinentes y adecuadas al proceso de reforma del sistema monetario internacional.

La información se recopilará mediante conversaciones directas o intercambios de información con los bancos centrales, el FMI y otros organismos o entidades nacionales, subregionales, regionales y mundiales.

#### SUBPROGRAMA 16.4: INTEGRACION ECONOMICA Y COOPERACION

##### a) Base legislativa

Resoluciones 356 (XVI), 365 (XVI), 375 (XVII), 402 (XVIII), 430 (XIX), 434 (XIX), 439 (XIX) y 440 (XIX) de la CEPAL.

##### b) Objetivos

###### i) Objetivos intergubernamentales

Acelerar el desarrollo económico y social de los países de la región mediante la expansión y diversificación del intercambio comercial y la cooperación multilateral y bilateral en diferentes campos de las actividades económicas y sociales, y en el contexto de los diferentes esquemas de integración. Emprender actividades de cooperación técnica y económica entre los países latinoamericanos y entre éstos y otros países o regiones en desarrollo.

Cabe señalar que en el cumplimiento de estos objetivos también se prestará particular atención a los países con situaciones especiales, como son los países de menor desarrollo relativo, los que no tienen litoral, y los insulares.

###### ii) Objetivos generales de la Secretaría

Analizar la evolución de los diferentes esquemas de integración y mecanismos de cooperación de la región, a fin de proponer soluciones técnicas que, por un lado fortalezcan los procesos de integración y por otro, impulsen la cooperación económica en áreas prioritarias de los recursos naturales, los sectores productivos, la tecnología y los servicios, especialmente en los países de menor desarrollo relativo y en los países con situaciones especiales. Fomentar la cooperación económica y técnica entre países latinoamericanos y países en desarrollo de otras áreas.

##### c) Problema considerado

La integración y la cooperación pueden considerarse como medios para intensificar y diversificar los vínculos entre los países de la región y transformar y mejorar el uso de su estructura productiva y social para lograr una inserción más equilibrada en el comercio y la economía mundiales.

En América Latina, los esquemas de integración han experimentado en estos últimos años diversos obstáculos de carácter formal. A su vez, se ha ido fortaleciendo en la región la presencia de nuevas modalidades de acción que impulsan el comercio y la cooperación regional. Entre esas nuevas modalidades, cabe destacar las grandes obras infraestructurales emprendidas recientemente, la cooperación técnica entre países de la región, el establecimiento de empresas conjuntas, la integración fronteriza, los recientes acuerdos entre países para asegurar el abastecimiento de petróleo y el resurgimiento de acuerdos comerciales de carácter bilateral.

En este marco general no resulta claro si esas iniciativas irán configurando un todo armónico, en que se refuercen mutuamente las acciones individuales, o se producirá una situación por las que estas últimas vayan haciendo menos viables los esquemas multilaterales sin constituir un sustituto equivalente de los mismos. Por consiguiente, resulta indispensable reforzar los esquemas de integración

existentes y a su vez fomentar actividades de cooperación que se vayan encuadrando dentro de un marco más permanente y general, a fin de darles estabilidad, continuidad y en particular, una mayor equilibrio en favor de los países con situaciones especiales.

d) Estrategia para el período 1984-1989

i) Situación a fines de 1983

Debido a los diferentes esquemas de integración existentes y los diversos problemas que debe encarar cada uno de ellos, es difícil precisar de manera sucinta la situación a fines de 1983. Probablemente, la ALADI y el MCCA estarán en un proceso de reestructuración y el Grupo Andino en una etapa de consolidación. En todo caso, se dispondrá, entre otras cosas, de estudios sobre la evolución de los diferentes esquemas de integración y de las variadas actividades de cooperación en la región.

ii) Período 1984-1989

La estrategia consistirá en continuar prestando el apoyo necesario a los diferentes esquemas de integración, principalmente mediante actividades de investigación y asistencia técnica. Se procurará, además, poner en plena ejecución un plan de acción en materia de cooperación, en lo posible mediante los mecanismos con que cuentan los acuerdos de integración y cooperación. Estas actividades de cooperación estarán vinculadas con ciertos aspectos prioritarios tales como energía, agricultura y alimentación, ciencia y tecnología, promoción de exportaciones y asistencia a los países de la región que tienen situaciones especiales.

e) Evaluación

Las finalidades de la evaluación son, por una parte, apreciar el interés manifestado por los gobiernos y secretarías de los organismos de integración y cooperación en los resultados (estudios, proyectos, etc.) del subprograma y, por otra, medir el grado real de ejecución de las propuestas formuladas, todas las cuales están destinadas a fortalecer los esquemas de integración y fomentar actividades de cooperación.

La evaluación requerirá un examen de la evolución de los esquemas de integración y de las actividades de cooperación, que deberá realizarse en lo posible en coordinación con las secretarías de los organismos de integración y cooperación.

Los indicadores de resultado estarán constituidos básicamente por el número de estudios, propuestas de proyectos y misiones de asistencia técnica que se realicen en materia de integración y cooperación. El grado de materialización que tengan los anteriores resultados en planes nacionales de desarrollo, políticas de integración, etc., será también un reflejo del éxito del subprograma. Por otra parte deberá examinarse en qué medida lo realizado en el marco del subprograma habrá contribuido a un mayor fortalecimiento de los esquemas de integración y a un mayor fomento de la cooperación entre países de la región. Las conclusiones que arroje la evaluación permitirán a la Secretaría mejorar sus actividades en materia de integración y cooperación y proponer al respecto nuevas líneas de acción.

SUBPROGRAMA 16.5: INTEGRACION Y COOPERACION ECONOMICAS ENTRE LOS PAISES DEL CARIBE

a) Base legislativa

La base legislativa de este subprograma deriva de la resolución 358 (XVI) de la Comisión Económica para América Latina, en la que se aprobó el establecimiento del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC). Además, en su primer período de sesiones, celebrado en noviembre de 1975, el CDCC enunció un

programa de trabajo que, de acuerdo con las prioridades para el desarrollo, es modificado y complementado en cada uno de los períodos anuales de sesiones del CDCC.

b) Objetivos

i) Objetivo intergubernamental

Formular políticas y estimular actividades encaminadas a promover la integración económica de los países del Caribe y fomentar el desarrollo mediante la cooperación mutua.

ii) Objetivos generales de la Secretaría

Llevar a cabo estudios básicos de las esferas determinadas por el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe en sus reuniones anuales. Concebir mecanismos institucionales apropiados y elaborar sus modalidades conjuntamente con los gobiernos y órganos intergubernamentales e internacionales. Establecer mecanismos de coordinación subregionales y prestarles servicios.

c) Problema considerado

Los países del Caribe comparten condiciones históricas, geográficas y culturales especiales y han heredado estructuras y problemas económicos análogos. Se ha reconocido oficialmente la importancia que tienen la cooperación y la integración económicas como medio de alcanzar el progreso económico y social en la región. En algunas esferas de desarrollo económico y social, los países de la subregión han acumulado vasta experiencia y capacidad, las que deberían intercambiarse en forma más amplia y sistemática. En otros campos, las necesidades exceden los recursos de los distintos países y sólo pueden satisfacerse mediante medidas colectivas y la mancomunidad de recursos. Asimismo, la Comunidad del Caribe (CARICOM) ha acumulado mucha experiencia en cuanto a medidas de cooperación e integración económicas dentro de la subregión, la que debería utilizarse en beneficio de la subregión en su totalidad. Se obtendría también mutuo provecho del fomento de la cooperación entre los países miembros del CDCC y otros planes de integración (el Grupo Andino, el Mercado Común Centroamericano y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio) existentes en América Latina.

Los progresos en materia de integración económica requieren una exploración permanente y a fondo tanto de la complementación existente entre los países interesados como de los intereses que éstos tienen en común. La experiencia acumulada hasta ahora en la zona del Caribe demuestra que se pueden realizar progresos reales en esta dirección únicamente si se toman también plenamente en cuenta los intereses de los países respectivos, tal como ellos los perciben.

d) Estrategia para el período 1984-1989

i) Situación a fines de 1983

Se prevé que se habrán completado estudios básicos en varias esferas: información y documentación, cooperación técnica, agricultura, industria, asuntos sociales, educación, la mujer en el desarrollo, transporte marítimo, aéreo y terrestre, telecomunicaciones, energía, recursos naturales, comercio; estos estudios servirán como aportes a los gobiernos, órganos subregionales, organizaciones internacionales y la Secretaría de la CEPAL para la formulación de políticas.

Asimismo, se prevé que se habrán creado algunos mecanismos institucionales que promuevan la acción en un plano subregional, por ejemplo, documentación, estadística, comercio, ciencia y tecnología, producción de material impreso y audiovisual.

ii) Período 1984-1989

Se llevarán a cabo investigaciones sobre las materias del programa de trabajo aprobado por el CDCC en su primer período de sesiones, celebrado en noviembre de 1975, y complementado en sus períodos anuales de sesiones

subsiguientes. Se emprenderán estudios y análisis detallados primero a nivel nacional y posteriormente se considerará la posibilidad de promover la cooperación y las actividades subregionales. Esto último incluye la redacción de estatutos y reglamentos de los mecanismos institucionales, así como la celebración de numerosas consultas con los gobiernos, órganos subregionales e internacionales y las universidades.

Se prevé que las principales esferas de actividad estarán vinculadas a:

- Funcionamiento del Sistema de Información del Caribe en planificación social y económica, agricultura y ciencia y tecnología; prestación de asistencia técnica a los países para que organicen los centros nacionales y sus aportes; prestación de servicios de secretaría para un congreso de bibliotecarios y documentalistas del Caribe; preparación de proyectos sobre información para conseguir financiamiento extrapresupuestario, asistencia a las negociaciones para obtener financiamiento y ejecución de proyectos aprobados; funcionamiento de un centro subregional de información comercial y la organización de las dependencias nacionales.

- Adopción de medidas para superar las barreras idiomáticas: organización de cursos de capacitación, prestación de asistencia para la preparación de proyectos adecuados para el financiamiento con cargo a fuentes extrapresupuestarias, prestación de asistencia en las negociaciones para obtener financiamiento, ejecución de proyectos; desarrollo de mecanismos de planificación a nivel subregional en materia de agricultura, energía, planificación física y regional, transporte, planificación y capacitación de recursos humanos; funcionamiento de un banco subregional de datos estadísticos computadorizados para los países del Caribe.

- Publicaciones semestrales sobre estadísticas agropecuarias de los países del Caribe; formación de asociaciones de productores y exportadores de arroz, legumbres, productos de la tierra, hortalizas frescas y frutas cítricas; estudios sobre tenencia de la tierra, reforma agraria, control y zonificación de las regiones agrícolas, preservación de recursos de tierras.

- Estudios acerca de la estructura social, cultural y económica de los países del Caribe y preparación de otros modelos adecuados a los países del Caribe: estructura social y pauta de desarrollo de los distintos países, establecimiento de una red de centros de recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural; publicación anual del Estudio Económico de los países del Caribe.

- Desarrollo de la planificación del bienestar social, empleo de la mano de obra y política de la población sobre una base subregional; establecimiento de instituciones locales con respecto a los sistemas de propiedad de la comunidad, formulación de objetivos específicos sobre empleo vinculados con las relaciones industriales y necesidades del Caribe, estudios sobre migración de la mano de obra, éxodo de intelectuales.

- Aumento de la participación de la mujer en el desarrollo: estudios para erradicar la discriminación jurídica y otras formas de discriminación, asistencia para la preparación de proyectos específicos, asistencia en las negociaciones para obtener financiamiento de fuentes extrapresupuestarias y ejecución de proyectos.

- Fomento del desarrollo de empresas productoras y comerciales multinacionales: estudios sobre la viabilidad de estos proyectos, prestación de asistencia en las negociaciones para obtener financiamiento y ejecución ulterior de los proyectos identificados.

- Dirección de los trabajos del Consejo del Caribe para Ciencia y Tecnología (CCCT) y prestación de servicios de secretaría al mismo; identificación de actividades científicas y tecnológicas prioritarias adecuadas para la cooperación regional, preparación de medidas y programas apropiados para la mejor utilización



del potencial científico y tecnológico interno de los países del Caribe, fomento del diseño y adaptación de tecnología para que se ajuste a las circunstancias locales, fomento de la educación y capacitación del personal científico especializado.

- Estudios, preparación y ejecución de proyectos subregionales sobre transporte marítimo, aviación civil, transporte terrestre, servicios postales y telecomunicaciones.

- Aprovechamiento/conservación de energía y recursos naturales: estudios y análisis sobre las actuales fuentes de energía, demanda, fijación de precios, posibilidades de fuentes de energía nuevas y renovables con énfasis en la cooperación subregional; estudios sobre la clase y la cantidad de recursos minerales, emplazamiento, posibilidades de ulterior elaboración y comercialización en el plano subregional.

- Estudios sobre el establecimiento de centros de compensación monetaria a nivel subregional y prestación de asistencia técnica para su organización.

- Estudios sobre el aprovechamiento de los recursos del fondo del mar en un plano subregional.

- Prestación de asistencia para la ejecución de un proyecto ambiental del Caribe.

- Establecimiento de vínculos institucionales entre el Caribe y América Latina: estudio sobre mecanismos para facilitar un comercio más estrecho y la identificación de esferas de complementación; estudios de diversos movimientos de integración.

- Prestación de asistencia técnica para el funcionamiento de mecanismos institucionales descentralizados en materias específicas, especialmente información y documentación, ciencia y tecnología y energía.

e) Evaluación

El propósito de la evaluación es determinar en qué medida los gobiernos: i) consideran que los productos del subprograma son aceptables y se pueden utilizar; ii) los adoptan y los aplican en la formulación de políticas y programas encaminados principalmente a promover la integración y la cooperación económicas en el Caribe.

La evaluación incluirá la estimación de la pertinencia, la calidad analítica y otras características de los documentos y propuestas de expertos y órganos intergubernamentales. En la medida en que sea posible, esto se hará en cooperación con los usuarios en los países miembros.

Básicamente, los indicadores de resultados incluirán la aceptación de informes técnicos por un órgano intergubernamental y ulteriormente por los órganos nacionales. En cuanto al impacto, podría reflejarse mediante una estimación de la medida en que el subprograma ha llevado a promover la integración y la cooperación económicas en la zona del Caribe.

Finalmente, las conclusiones se utilizarán por una parte para modificar, de ser necesario, las actividades en curso de subprogramas para aumentar su eficacia y eficiencia y, por otra parte, para planificar nuevas actividades.

### C. Organización

#### 1. Examen intergubernamental

El trabajo de la Secretaría en relación con este programa es examinado y aprobado por la Comisión cada dos años en sus períodos ordinarios de sesiones. Las

actividades realizadas en el Caribe 1/ también son examinadas por el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) que se reúne anualmente.

El presente proyecto fue examinado por la Comisión en su decimonoveno período de sesiones realizado del 4 al 15 de mayo de 1981. El quinto período de sesiones del CDCC se realizó en Kingston, Jamaica, del 4 al 10 de junio de 1980.

## 2. Secretaría

La División de Comercio Internacional y Desarrollo (subprogramas 1 al 4) y la Oficina de la CEPAL para el Caribe (subprograma 5) son las unidades de la Secretaría encargadas de este programa. Al 1º de enero de 1981 se contaba con 47 puestos del cuadro orgánico, repartidos de la siguiente manera:

	Puestos del cuadro orgánico		Total
	<u>Presupuesto ordinario</u>	<u>Recursos extrapresupuestarios</u>	
División de Comercio Internacional y Desarrollo	21 a/	7	28
Oficina de la CEPAL para el Caribe	13	6	19
<u>Total</u>	<u>34</u>	<u>13</u>	<u>47</u>

a/ Nueve de estos puestos están asignados a diferentes oficinas subregionales.

## 3. Diferencias entre la estructura administrativa actual y la estructura por programas propuesta

Sólo en el caso de la Oficina de la CEPAL en el Caribe la actual estructura administrativa está orientada a satisfacer las necesidades y cumplir con las funciones que se aprobaron en el primer período de sesiones del CDCC en noviembre de 1975. A partir de entonces se han agregado varias funciones más, por ejemplo, documentación, ciencia y tecnología, participación de la mujer en el desarrollo.

Se necesitan más funcionarios del cuadro orgánico y personal de apoyo para hacer frente a la extensión de los servicios en virtud de los mandatos existentes y encargarse de las nuevas esferas de responsabilidad. Las necesidades de nuevos funcionarios del cuadro orgánico son las siguientes:

a) transferencia de cuatro (4) puestos extrapresupuestarios al presupuesto ordinario (1 P-4; 1 P-3; 2 P-2). 2/ 3/

b) seis nuevos puestos, a saber, economista monetario (P-4); oficial jurídico (P-3/4); oficial de asuntos económicos, Planificación del Desarrollo (P-3/4); oficial de asuntos económicos, Estudios de Desarrollo Económico (P-3/4); dos (2) ingenieros especialistas en energía (P-3/4).

- 1/ Subprograma 16.5: Integración y cooperación económicas entre los países del Caribe.
- 2/ 1 P-4 (Oficial de asuntos económicos, Energía)  
1 P-3 (Coordinador, Participación de la mujer en el desarrollo)  
1 P-2 (Director, Centro de Documentación; oficial de capacitación, información y documentación).
- 3/ El puesto de oficial de asuntos económicos, Energía, debería reclasificarse a P-5.

D. Coordinación

1. Coordinación intergubernamental

En el caso particular del Mercado Común Centroamericano será necesario reforzar el funcionamiento del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.

2. Coordinación oficial dentro de la Secretaría

Se lleva a cabo principalmente a través de los canales regulares de la Oficina de Planificación y Coordinación de Programas. Además, las actividades del quinto subprograma tienen carácter eminentemente subregional y son ejecutadas directamente por la Oficina de la CEPAL para el Caribe.

3. Coordinación oficial dentro del Sistema de las Naciones Unidas

Existe coordinación oficial entre la Secretaría y la UNCTAD, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

4. Entidades con las que se espera desarrollar actividades conjuntas durante el período 1984-1989

Se espera desarrollar actividades conjuntas con la UNCTAD, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, así como con las secretarías de los diferentes esquemas de integración de la región. También se realizarán actividades conjuntamente con la Secretaría del Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

## PROGRAMA 17: RECURSOS NATURALES

UNIDAD DE ORGANIZACION: COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

### A. Orientación general del programa

Los subprogramas dentro de los cuales se realizan todas las actividades comprendidas en el programa de recursos naturales se inscriben dentro de los objetivos fijados por la Estrategia Internacional del Desarrollo en lo que atañe al desarrollo, manejo y utilización racional de los recursos naturales en general, y asimismo dentro de los objetivos específicos de desarrollo minero y de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental.

El programa de trabajo de la Secretaría no comprende una estrategia global para el programa de recursos naturales. La estrategia se desarrolla por subprogramas, al igual que el enfoque intergubernamental. Los detalles figuran en la descripción de los subprogramas.

Dentro del programa de recursos naturales, se ha dado recientemente prioridad al programa de recursos hídricos, especialmente al abastecimiento de agua y el saneamiento; la prioridad otorgada a la minería ha sido relativamente menor.

### B. Descripción de los subprogramas

#### SUBPROGRAMA 17.1: RECURSOS HIDRICOS

##### a) Base legislativa

Resoluciones de la Asamblea General: 32/158, 33/87, 33/194, 35/10.

Resoluciones del Consejo Económico y Social: 1954, 1955, 1956 y 1957(LIX); 2115, 2120 y 2121(LXIII) y 1979/70.

Resoluciones de la CEPAL: 379(XVII), 409, 411(XVIII), 441(XIX), 442(XIX) y 443(XIX).

##### b) Objetivos

###### i) Objetivo intergubernamental

Desarrollar y utilizar adecuadamente los recursos hídricos de América Latina; facilitar la cooperación en asuntos relativos a los recursos hídricos y, en general, asegurar la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata en el ámbito de la región.

###### ii) Objetivo general de la Secretaría

Formulación y promoción del desarrollo y uso integrados de los recursos hídricos mediante el apoyo a los esfuerzos de los gobiernos y una mejor coordinación de las labores que los organismos especializados de las Naciones Unidas y otros organismos mundiales o regionales realizan en la región en la esfera de los recursos hídricos.

Dicho objetivo se alcanzará mediante las siguientes actividades:

- Desarrollo y difusión de metodologías para mejorar la gestión integrada de los recursos hídricos en América Latina; publicación de un conjunto de estudios y manuales sobre el tema para 1986 (el primero de ellos deberá publicarse en 1983).

- Elaboración y puesta en funcionamiento de un sistema de información sobre actividades de los gobiernos, de los organismos especializados de las Naciones Unidas y de otras instituciones mundiales o regionales en la esfera

del desarrollo de los recursos hídricos, con el fin de permitir una mejor coordinación de los aspectos pertinentes de tales actividades (la metodología se encuentra actualmente en estudio).

- En cooperación con los gobiernos, identificación de zonas apropiadas para la aplicación de mejores sistemas de gestión integrada para el desarrollo y utilización múltiples de los recursos hídricos.

- En colaboración con los gobiernos, realización de un programa de capacitación destinado a dar a conocer nuevas técnicas de gestión de los recursos hídricos, especialmente en lo relativo al análisis económico y social de proyectos de desarrollo relacionados con dichos recursos.

c) Problema considerado

Dada la intensificación en el uso del agua en los últimos años en casi todos los países de América Latina, para formular objetivos y políticas racionales en la esfera de los recursos hídricos es preciso contar con una corriente más amplia de información acerca de la situación regional relativa al desarrollo de los recursos hídricos, con avances en materias de capacitación y con un análisis más profundo de los aspectos sociales y económicos del manejo de los recursos hídricos; estas labores pueden no estar al alcance de los países considerados aisladamente, debido a graves restricciones en materia de recursos humanos y financieros. Para maximizar los beneficios de un mejor manejo del agua, cabe realizar mayores esfuerzos para coordinar los aspectos pertinentes de la labor realizada por el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales; promover y organizar programas de cooperación horizontal en investigación, capacitación y asistencia técnica y financiera para el desarrollo de los recursos hídricos, así como a solicitud de los gobiernos interesados en la asistencia, para el establecimiento de organismos subsidiarios destinados a considerar problemas comunes de recursos hídricos.

d) Estrategia para el período 1984-1989

i) Situación a fines de 1983

Para dicha fecha se habrá consolidado la Unidad de Recursos Hídricos de la CEPAL; se habrá iniciado un apoyo y seguimiento sistemático del Plan de Acción de Mar del Plata, y estaría publicado el primer informe sobre este tema. Se habrán establecido las bases para la institucionalización de la cooperación horizontal, con especial hincapié en gestión de programas vinculados al Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental. Se habrá hecho una publicación sobre las bases metodológicas para la gestión de proyectos de recursos hídricos que incorporen la dimensión ambiental. Se habrá mejorado y sistematizado la coordinación de las actividades realizadas por los organismos especializados internacionales en la región en el campo de los recursos hídricos.

ii) Período 1984-1989

- En el período 1984-1989 se continuará con la labor de apoyo y seguimiento de la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata, principalmente en formulación de políticas, planes y programas de aprovechamiento y conservación de recursos hídricos. Se deberán reforzar la formulación de planes integrales de aprovechamiento hídrico y las actividades del Decenio del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental.

- Se hará particular hincapié en el mejoramiento de los sistemas de gestión de proyectos de utilización de recursos hídricos con fines múltiples en sus diferentes fases de aprovechamiento y manejo, con tendencia a la sistematización de acciones en ámbitos hidrográficos tales como cuencas o sistemas de cuencas.

- Se considerará el establecimiento de un sistema integral y dinámico de información sobre recursos hídricos para facilitar a los gobiernos las tareas de gestión para el aprovechamiento múltiple del agua con fines de desarrollo y especialmente la formulación y ejecución de proyectos de cooperación horizontal.

- Se estudiarán los aspectos económicos y sociales del desarrollo de los recursos hídricos a gran escala; sobre la base de estos estudios se elaborarán textos y manuales, y se dictarán cursos de capacitación sobre sistemas de gestión ambiental basados en el aprovechamiento y manejo de los recursos hídricos.

e) Evaluación

Los debates y resoluciones del período bienal de sesiones de la CEPAL durante los años comprendidos entre 1984 y 1989, así como las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social relacionadas con los recursos hídricos, servirán de base a una permanente evaluación de las actividades y la estrategia del subprograma de recursos hídricos. La evaluación de la labor del período será realizada mediante el Comité del Agua del período de sesiones de la CEPAL, y asimismo mediante revisiones administrativas internas realizadas por la Secretaría.

Entre los indicadores que se tomarán en cuenta en dichas evaluaciones figuran los siguientes: i) el uso real de las estadísticas anuales; ii) la utilidad de la asistencia brindada a determinados programas de utilización sectorial de los recursos hídricos y iii) la formulación e iniciación oportunas de los principales planes.

SUBPROGRAMA 17.2: RECURSOS MINERALES

a) Base legislativa

La base legislativa procede de los siguientes instrumentos principales:

- i) Resoluciones de la Asamblea General
  - Diciembre 1977, resolución 32/176.
  - Marzo 1979, resolución 33/194, concerniente al funcionamiento del Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales y la asistencia multilateral para la exploración y desarrollo de esos recursos.
- ii) Resoluciones del Consejo Económico y Social
  - Agosto 1979, resolución 1979/71 sobre las perspectivas de explotación de los minerales y materias primas que sirven de base para la fabricación de fertilizantes.
  - Agosto 1979, resolución 1979/72 sobre normalización de las definiciones y la terminología para los recursos minerales.
- iii) Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina
  - Mayo 1971, resolución 302(XVI) sobre las actividades en materia de recursos naturales en el marco de la planificación nacional y la Estrategia Internacional del Desarrollo.
  - Marzo 1973, resolución 337(XV) sobre recursos naturales.
  - Abril 1977, resolución 379(XVII) sobre el desarrollo de los recursos naturales en el proceso de desarrollo de América Latina, en la cual se abordan temas tales como sistemas de información, capacitación profesional, estudios prospectivos y promoción de la cooperación mutua entre los países de la región.
  - Mayo 1981, resolución 434 (XIX), Plan de Mediano Plazo de la CEPAL, 1984-1989.

- Abril 1979, resolución 388(XVIII) (Evaluación de la ciudad de La Paz) que en la sección pertinente se refiere al mejoramiento de los sistemas de información y consulta de la capacidad de industrialización, la capacidad negociadora y el acceso al mercado internacional de los recursos naturales.

b) Objetivos

Los objetivos de este subprograma son:

i) Objetivo intergubernamental

Formular y ejecutar políticas bien fundamentadas para el mejor aprovechamiento de los recursos mineros de la región, de manera de aumentar su participación en la formación del producto interno bruto, la generación de divisas, el ingreso del sector público, la generación de mayores empleos productivos y la aceleración del proceso de industrialización de los países de la región.

ii) Objetivos generales de la Secretaría

Prestar ayuda a los gobiernos en la formulación y ejecución de políticas de desarrollo de los recursos mineros de la región mediante la preparación de estudios de investigación, la presentación de propuestas de programas de acción conjunta, el fomento de la cooperación entre países y la promoción de acuerdos equitativos en materia de inversiones, transferencia tecnológica, comercialización e integración, complementación industrial y mercados de las actividades minero-metalúrgica y metalmeccánica.

Estos objetivos se alcanzarán mediante las siguientes actividades:

- Realización de estudios de investigación durante el período 1980-1986.
- Formulación - para la consideración de los países - de programas de acción conjunta y sistemas de información, de investigación tecnológica y organización institucional (1981-1987).
- Capacitación y coordinación en relación con la puesta en práctica de los programas y sistemas indicados (1982-1988).
- Promoción de convenios de inversión, transferencia tecnológica, comercialización y complementación, e integración industrial y de mercado (1984-1989).

c) Problema considerado

De acuerdo con las reservas conocidas, el sector minero podría aumentar rápidamente tanto su contribución al desarrollo de los países de la región como su participación en el comercio internacional de estos productos. Sin embargo, en algunos países de la región no se están empleando adecuadamente los recursos minerales para acelerar este desarrollo debido, por un lado, al conocimiento insuficiente de tales posibilidades y a la tecnología y financiamiento disponibles. Por otro lado, cabe tener en cuenta las tendencias hacia un mayor autoabastecimiento de minerales en los países desarrollados y al rápido incremento de las importaciones de productos elaborados sobre la base de metales por parte de los países en desarrollo; ambas tendencias podrían agravar a largo plazo la posición del comercio exterior de varios países de la región.

d) Estrategia para el período 1984-1989

El desarrollo de los recursos mineros se lograría mediante el esfuerzo conjunto de los países para aumentar el conocimiento de estos recursos en la región, para planificar adecuadamente su utilización y para aumentar la eficiencia de su administración, disminuyendo relativamente sus costos de producción y de comercialización, y mediante el mayor intercambio de la información técnica y económica. Asimismo, es preciso mejorar la capacidad de negociación y aumentar la participación relativa de la región en el comercio internacional, así como lograr la complementación e integración industrial y de mercados, que permitiría en el plano regional, la sustitución de importaciones de los bienes elaborados a base de metales.

i) Situación a fines de 1983

Se habrán concluido casi todos los estudios de investigación a nivel global y por lo menos siete estudios de productos. Asimismo estará concluida la formulación del programa de cooperación horizontal y del sistema de informaciones, iniciándose su ejecución. Se habrán efectuado alrededor de cuatro reuniones con técnicos nacionales para aprobar el programa de cooperación horizontal, y se habrán debatido los documentos por productos, el diseño del sistema de información y las posibilidades de un mejor aprovechamiento de los minerales de baja ley.

ii) Período 1984-1989

Durante este período se concluirán los estudios de investigación global y por productos. Entre los primeros, los correspondientes a la transferencia tecnológica; entre los segundos, los análisis sobre los minerales energéticos, los metálico-ferrosos y los no ferrosos. Se evaluará y ampliará el programa de cooperación horizontal, dándole un alcance de mediano plazo (1985-1990), y se realizarán evaluaciones y reformulaciones periódicas. Se espera concluir con la implantación del sistema de informaciones (INFOMIN), interrelacionándolo con los centros de información de los principales centros de consumo y producción localizados fuera de la región. Se espera asimismo formular e iniciar la ejecución del programa integrado de investigación tecnológica. Se promoverán acuerdos equitativos de inversión, transferencia tecnológica y comercialización, así como de complementación e integración industrial y de mercados. Se efectuarán reuniones con técnicos nacionales para considerar los documentos por productos, las evaluaciones periódicas del programa de cooperación horizontal y la aprobación del programa integrado de investigación tecnológica. El cumplimiento de la estrategia dependerá básicamente del apoyo que reciba de los países de la región y de la disponibilidad de recursos para el financiamiento de los estudios y reuniones que habrán de realizarse.

e) Evaluación

El propósito de la evaluación es determinar el grado de cumplimiento y efectividad del subprograma midiendo: a) el grado de aceptación por parte de los países de la estrategia indicada, considerando su mayor participación técnica y económica en las acciones de cooperación mutua; b) la mayor recepción de información por parte de los países, considerando los cambios en la política y planificación de los recursos mineros, y c) los cambios en la evolución y participación del sector en el desarrollo de los países de la región.

La evaluación exige la preparación de informes anuales por parte de las autoridades nacionales del sector; éstos servirán de base para la preparación de un informe consolidado de la región.

C. Organización

1. Examen intergubernamental

La labor de la Secretaría en relación con este programa es examinada por la Comisión Económica para América Latina, la cual se reúne cada dos años. El presente proyecto fue examinado en su decimonoveno período de sesiones realizado del 4 al 15 de mayo de 1981.

La labor del subprograma de recursos hídricos es examinada por el Comité del Agua del período de sesiones de la CEPAL.



2. Secretaría

La entidad responsable de este programa dentro de la Secretaría es la División de Recursos Naturales, en colaboración con la Subsección de México. Al 1º de enero de 1981 el total de puestos profesionales autorizados ascendía a 13. A la misma fecha la División ejecutaba los siguientes subprogramas:

	<u>Puestos del cuadro orgánico</u>		
	<u>Presupuesto ordinario</u>	<u>Recursos extrapre-supuestarios</u>	<u>Total</u>
Recursos hídricos	5	-	5
Energía a/	4	2	6
Minerales	2	-	2
<u>Total</u>	<u>11</u>	<u>2</u>	<u>13</u>

a/ El personal asignado a este subprograma figura asimismo en el Programa 11, Energía.

3. Diferencias entre la estructura administrativa actual y la estructura por programas propuesta

Ninguna.

D. Coordinación1. Coordinación intergubernamental

La coordinación intergubernamental necesaria se realiza mediante la Comisión y sus comités especiales.

2. Coordinación oficial dentro de la Secretaría

Esta coordinación se lleva a cabo por conducto de los canales normales de la Oficina de Programación del Secretario Ejecutivo.

3. Coordinación oficial dentro del sistema de las Naciones Unidas

La coordinación oficial dentro del sistema de las Naciones Unidas comprende la asistencia a los períodos de sesiones del Comité de Recursos Naturales y la participación en los comités de coordinación de la Secretaría, tales como el grupo intersecretarial del Agua del CAC. Comprende asimismo la participación en el grupo intersecretarial sobre recursos hídricos en América Latina. El PNUMA y la CEPAL tienen desde 1977 un acuerdo de programación conjunta y cooperación en diversos campos, entre los cuales se cuentan los recursos naturales.

4. Entidades con las que se espera realizar actividades conjuntas importantes en el período 1984-1989

Se espera realizar importantes actividades conjuntas con la OLADE en materia de energía, y con las oficinas regionales de la FAO, el PNUMA, la UNESCO y la OPS en materia de agua. Se espera asimismo realizar labores en conjunto con las entidades correspondientes de la Secretaría de las Naciones Unidas en lo que atañe a la realización de estudios solicitados al Secretario General por el Consejo Económico y Social.

## PROGRAMA 18: POBLACION

UNIDAD DE ORGANIZACION: CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA (CELADE)

### A. Orientación general del programa

Para la organización de los esfuerzos nacionales e internacionales destinados a cumplir con el objetivo global de la Estrategia Internacional de Desarrollo (EID), que consiste en el desarrollo acelerado de los países en desarrollo, son de fundamental importancia los factores de población. Por ello, la Comisión Económica para América Latina, en su resolución 376 (XVII), recomendó al Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) que examinara las materias relativas a la población en la región dentro del marco de la EID en América Latina y en concordancia con los postulados del nuevo orden económico internacional.

La planificación del desarrollo debe necesariamente tomar en cuenta los factores poblacionales, por cuanto el ritmo y las condiciones del crecimiento económico están determinados en gran medida por la distribución y características de la población - tanto entre países como en un país determinado - y su relación con los recursos disponibles.

El Programa de Población de la CEPAL, mediante la asistencia técnica, la capacitación y el desarrollo de tecnologías apropiadas, asiste a los países en la región en la tarea de reunir los datos demográficos necesarios, medir los niveles y tendencias de los parámetros demográficos, examinar y comprender su situación y dinámica poblacional y organizar y utilizar la información de población necesaria para formular, ejecutar y evaluar las políticas y planes de desarrollo. Más aún, la información y los conocimientos relativos a los factores poblacionales y su relación con el desarrollo social y económico deben ser consideradas explícitamente en las acciones relacionadas con la mayoría de las áreas sectoriales e intersectoriales consideradas merecedoras de especial atención, como son la industrialización, la ciencia y tecnología, la cooperación entre países en desarrollo, la energía y los países de menor desarrollo relativo.

Las siguientes resoluciones constituyen la base legislativa de los subprogramas:

La resolución 345 (A.C.68) de la CEPAL integra al CELADE, organismo autónomo que funciona bajo la égida de la CEPAL, al sistema de la Comisión, como institución permanente con identidad propia.

La resolución 357 (XVI) de la CEPAL aprueba un Programa Regional Latinoamericano de Población, confiando al CELADE su ejecución y al Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) - órgano especializado constituido en virtud de la resolución 310 (XIV) de la Comisión - funciones específicas en materia de orientación y consulta en lo que atañe a las actividades del CELADE en esta esfera.

La resolución 376 (XVII) de la CEPAL decide incorporar la infraestructura básica del CELADE a la Secretaría de la Comisión a fin de asegurar el permanente desarrollo de sus actividades en materia de población, y recomienda al Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) que examine las materias relativas a la población en la región dentro del marco de la Estrategia Internacional de Desarrollo en América Latina.

La resolución 400 (XVIII) de la CEPAL aprueba las conclusiones y recomendaciones del Comité de Expertos de Alto Nivel en su Primera Reunión sobre Población (marzo de 1979), especialmente en lo que atañe a los objetivos generales del Programa de Población de la CEPAL, de los cuales derivan los subprogramas.

El Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel no asignó en dicha Primera Reunión diferentes prioridades a los subprogramas; en cambio, recomendó que el Programa de Población de la CEPAL, y de hecho cada uno de los subprogramas, intensificara la asistencia técnica y la capacitación brindada a los gobiernos interesados con miras a la creación o al fortalecimiento de las instituciones y mecanismos nacionales capaces de contribuir a la integración de las políticas de población en la planificación global, sectorial y regional de los países.

### B. Descripción de los subprogramas

#### SUBPROGRAMA 18.1: ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS Y ESTIMACIONES DE LAS TENDENCIAS EN MATERIA DE POBLACION

##### a) Base legislativa

Resolución 400 (XVIII) de la Comisión Económica para América Latina, con especial referencia a la Resolución 1 de la Primera Reunión sobre Población del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, en sus apartados 1.b, 1.c y 1.d. Resoluciones 434(XIX) y 436(XIX) de la CEPAL.

##### b) Objetivos

###### i) Objetivo intergubernamental

Desarrollar y mejorar la capacidad permanente de los países para reunir datos sobre población; mejorar la calidad de las estadísticas de población, y mantener información actualizada acerca de la evolución demográfica de los países.

###### ii) Objetivos generales de la Secretaría

Desarrollar y aplicar técnicas demográficas destinadas a aumentar el conocimiento de la situación demográfica de los países latinoamericanos y a evaluar los defectos demográficos de los programas, tanto gubernamentales como de otra índole. Estimular a los países a realizar censos de población y encuestas demográficas, y asistirlos en esas tareas.

Estos objetivos se cumplirán mediante las siguientes actividades: asistencia a las oficinas nacionales de estadística en la preparación y el análisis de censos de población y encuestas demográficas, y en la preparación de proyecciones de población; elaboración de técnicas demográficas indirectas y aplicarlas, realizando en caso necesario censos o encuestas experimentales; difusión de las técnicas demográficas mediante seminarios o cursillos de carácter internacional; evaluación de los efectos demográficos de los programas de planificación familiar.

##### c) Problema considerado

En la mayor parte de los países de la región no se conocen con la suficiente exactitud y detalle las características principales de la situación demográfica y de las actuales tendencias en materia de población, ni tampoco sus perspectivas futuras. Existe pues una falta de elementos básicos para la preparación de diagnósticos demográficos realistas, indispensables para la formulación de las políticas y programas de población y para el proceso de planificación. Este hecho se debe a la mala calidad de los datos básicos, a la tardanza en su publicación, a su tabulación inadecuada, a la limitación del contenido demográfico de los cuestionarios de los censos de población, etc. Además, en muchos países todavía es limitada la capacidad nacional para analizar la información demográfica disponible y para preparar estimaciones y proyecciones en materia de población.

##### d) Estrategia para el período 1984-1989

###### i) Situación a fines de 1983

Se habrán realizado estimaciones de fecundidad, mortalidad y niveles y tendencias de la migración a partir de los datos censales reunidos alrededor del año 1980, utilizando, en caso necesario, nuevos métodos de análisis demográfico.

Estas estimaciones, así como otras basadas en encuestas demográficas, se utilizarán para revisar las proyecciones nacionales. Durante la realización de dichos estudios, se habrá prestado asistencia técnica y capacitación a los organismos nacionales. Se habrá puesto término a los estudios comparativos y por países de la fecundidad y de la mortalidad infantil basados en el Estudio Mundial sobre la Fecundidad y otros datos, y se habrán publicado informes anuales sobre los programas de planificación familiar en la región.

ii) Período 1984-1989

Se aplicarán tres estrategias: acuerdos entre el CELADE y organizaciones nacionales, con el fin de emprender conjuntamente análisis demográficos y estudios de población; seminarios para difundir nuevos procedimientos demográficos y de evaluación, así como conclusiones y resultados de algunos estudios específicos tales como la Investigación de la fecundidad en países latinoamericanos mediante el método de los hijos propios (IFHIPAL) e Investigación sobre la mortalidad infantil en América Latina (IMIAL), los cuales seguirán su desarrollo utilizando la información de la ronda de censos poblacionales de 1980; asistencia técnica en materia de análisis demográfico. Por otra parte, se continuará enriqueciendo la información sobre extranjeros censados en países diferentes a los de su origen por medio del programa IMIAL que CELADE inició en 1970 y cuya extensión ha sido recomendada al plano mundial, intensificándose asimismo las investigaciones para estimar la emigración internacional mediante métodos indirectos.

e) Evaluación

Las labores desarrolladas por este subprograma pueden evaluarse en los siguientes términos: la celebración de acuerdos entre el CELADE y organizaciones latinoamericanas encargadas de la planificación socioeconómica y del análisis demográfico; el perfeccionamiento de los estudios de población, las estimaciones de parámetros demográficos y la evaluación de programas de población realizados por analistas nacionales; la difusión de nuevas técnicas demográficas.

El número de solicitudes de asistencia para la realización de análisis demográficos y estudios de población para la planificación socioeconómica es el principal indicador de la necesidad de esta actividad. Sus efectos pueden medirse en la capacidad de los organismos de los países para producir sus propios estudios una vez recibida la asistencia técnica.

SUBPROGRAMA 18.2: POBLACION Y DESARROLLO

a) Base legislativa

Resolución 400 (XVIII) de la Comisión Económica para América Latina, con especial referencia a la Resolución 1 de la Primera Reunión sobre Población del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, en sus apartados l.a, l.e, l.f y l.g. Resoluciones 434(XIX) y 436(XIX) de la CEPAL.

b) Objetivos

i) Objetivos intergubernamentales

Fomentar la comprensión de la naturaleza e importancia de las relaciones recíprocas entre los factores demográfico, socioeconómico y ambiental del desarrollo; promover y desarrollar proyectos de investigación destinados a dilucidar la interrelación entre la dinámica de población y el desarrollo; adaptar o crear instrumentos analíticos para la formulación de políticas de población y la efectiva incorporación de variables demográficas al proceso de planificación.

ii) Objetivos generales de la Secretaría

Ayudar a los gobiernos de la región a desarrollar las bases conceptuales, metodológicas, empíricas e institucionales necesarias para tomar en cuenta la dinámica y las características de la población en la planificación económica y social y en la formulación de políticas para incorporarlas a la estrategia y a los planes de desarrollo, de acuerdo con las condiciones específicas de los diversos países de la región.

El objetivo más inmediato consiste en ayudar a los gobiernos de la región a proyectar y realizar los estudios básicos, teóricos, metodológicos y empíricos necesarios para formular, llevar a la práctica y evaluar las políticas de población que habrán de incorporarse en las estrategias y planes de desarrollo, con especial hincapié en los aspectos problemáticos cruciales identificados por los gobiernos; a organizar o fortalecer las instituciones responsables de formular y coordinar dichas políticas, y a investigar y aplicar metodologías apropiadas para las características específicas de cada país, a fin de incorporar las variables de población en el análisis y la planificación del desarrollo global y sectorial en los planos nacional y subnacional.

c) Problema considerado

En la mayoría de los países de la región, el crecimiento de la población, su distribución geográfica y sus características demográficas no concuerdan con las metas de desarrollo, y en ciertas situaciones llegan a constituir un obstáculo, lo que da origen a aspectos problemáticos cruciales en los cuales desempeñan un papel clave las variables demográficas.

En este sentido, deben mencionarse especialmente aspectos problemáticos tales como el empleo y la distribución del ingreso, el desarrollo regional, el hábitat y la calidad del medio urbano y rural, los servicios sociales básicos (salud, educación, seguridad social), los alimentos, los recursos naturales, la dispersión y concentración de la población, y el proceso de metropolización.

d) Estrategia para el período 1984-1989

i) Situación a fines de 1983

Para dicha fecha, se habrá finalizado la realización de estudios en ciertos aspectos que interesan a los países: mercados de trabajo y migración a las grandes ciudades, distribución espacial de la población y desarrollo rural y la dinámica de población.

En cada uno de estos aspectos claves, así como en otros definidos por cada uno de los gobiernos, se prestará asistencia técnica y capacitación a los países con miras a la realización de estudios básicos para las políticas de población, integradas en los planes de desarrollo; en varios países, la labor se realizará mediante proyectos nacionales financiados por el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP).

Asimismo, se habrá preparado una evaluación de los avances relacionados con el cumplimiento de las recomendaciones del Plan de Acción Mundial sobre Población.

A fin de aumentar la capacidad de los gobiernos para integrar los factores de población en su planificación para el desarrollo, se habrán emprendido estudios destinados a cuantificar las relaciones entre las variables demográficas y socio-económicas, y los modelos que utilicen dicha información habrán sido adaptados y puestos a disposición de diversos países.

La mayoría de los países habrán organizado o consolidado entidades gubernamentales responsables de incorporar los factores poblacionales en la planificación para el desarrollo, y de coordinar las políticas públicas y los efectos demográficos.

ii) Período 1984-1989

Sobre la base de los conocimientos acumulados y del mayor nivel de autonomía en materia de estudios de población logrado por muchas instituciones gubernamentales y académicas nacionales, las labores del subprograma se centrarán durante el período comprendido entre 1984 y 1989, en vincular efectivamente las actividades de población con las metas y objetivos de las estrategias nacionales y regionales de desarrollo en el largo plazo. Por una parte, la asistencia técnica se orientará al diseño de políticas para abordar situaciones críticas que afecten a varios países, tanto

en el plano regional como en el subregional; por otra, se orientará a la ejecución de programas de desarrollo subnacionales destinados a grupos poblacionales específicos.

e) Evaluación

La evaluación considerará cada uno de los niveles de los objetivos, y las diversas organizaciones pertinentes deben participar en ella en el nivel que corresponda: los gobiernos, la Secretaría y los responsables del CELADE y del subprograma.

La evaluación debe tomar en cuenta, por una parte, la producción sustantiva del subprograma y el alcance de la asistencia técnica que brinda; por otra, el grado de uso que se da a esta producción y la medida en que se incorporan en las acciones y políticas gubernamentales las recomendaciones formuladas durante las misiones de asistencia técnica.

La información necesaria para realizar esta evaluación se encuentra básicamente en los informes y documentos finales de las actividades emprendidas, así como en los planes de desarrollo y en las políticas explícitas de los gobiernos.

Sobre la base de las conclusiones, aquellas actividades de los subprogramas que no estén cumpliendo con sus propósitos serán reorientadas a fin de que respondan mejor a las necesidades de los gobiernos.

SUBPROGRAMA 18.3: CAPACITACION

a) Base legislativa

Resolución 400 (XVIII) de la Comisión Económica para América Latina, con especial referencia a la Resolución 1 de la Primera Reunión de Población del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, en sus apartados 1.h y 2.g. Resoluciones 434 (XIX) y 436 (XIX) de la CEPAL.

b) Objetivos

i) Objetivos intergubernamentales

Mantener y extender la capacitación de analistas, planificadores y otros funcionarios nacionales dedicados a labores relacionadas con la población, e intensificar la capacitación de funcionarios nacionales en asuntos relacionados con la población y la planificación del desarrollo.

ii) Objetivos generales de la Secretaría

Mejorar la capacidad de los analistas, planificadores y otros funcionarios nacionales para utilizar los métodos de análisis demográfico y aplicarlos en la identificación de factores que afecten el comportamiento demográfico y sus consecuencias en los países, y permitirles analizar las interrelaciones existentes entre población y desarrollo.

Los objetivos más inmediatos del subprograma serán los siguientes: maestría en Demografía y en Estudios Sociales de Población, curso graduado de dos años de duración destinado a la capacitación de funcionarios nacionales; curso subregional sobre la integración de variables demográficas en la planificación, impartido anualmente, con una duración de dos meses, destinado a la capacitación de planificadores nacionales provenientes de oficinas de planificación o de estadística, como asimismo de las universidades; curso intensivo subregional de demografía, de cuatro meses de duración, impartido anualmente en San José de Costa Rica, y destinado a capacitar cada año en materia de técnicas básicas de análisis demográfico entre 15 y 25 funcionarios nacionales centroamericanos y del Caribe que cumplan funciones en oficinas de estadística y de planificación; cursos nacionales intensivos sobre las técnicas básicas del análisis demográfico, ofrecidos anualmente con una duración de tres meses, que se realizarán en determinados países con el fin de capacitar funcionarios nacionales que cumplan funciones en oficinas de estadística y de planificación; actividades especiales de

capacitación, tales como las del procesamiento de datos de censos poblacionales y encuestas; cursos de un mes de duración, destinados a capacitar funcionarios nacionales en determinadas esferas específicas vinculadas a la población; becarios investigadores, un número reducido de funcionarios gubernamentales invitados cada año a realizar análisis y aprender técnicas que interesen a las organizaciones que los patrocinan bajo la tuición de funcionarios del CELADE.

c) Problema considerado

En la mayor parte de los países de la región, la planificación económica y social, así como la formulación de políticas y programas de población, se ven obstaculizadas por cuanto para programar y ejecutar actividades en la esfera de población, falta personal que cuente con la necesaria capacitación en materia de estadística de análisis de datos demográficos, estudios de diagnóstico, modelos económico-demográficos para la planificación y diseño de políticas y programas de población.

d) Estrategia para el período 1984-1989

i) Situación a fines de 1983

Los primeros graduados de la Maestría en demografía y en estudios sociales de población estarán desempeñándose en instituciones gubernamentales y en universidades nacionales. Los funcionarios de gobierno y los profesores universitarios participantes en los diversos cursos breves habrán elevado su nivel profesional y lograrán realizar sus labores oficiales en forma más eficiente.

ii) Período 1984-1989

Seguirán impartiendo los diversos cursos, integrando a ellos las nuevas técnicas de análisis demográfico elaboradas en el CELADE, así como los adelantos y aportes teóricos, en especial aquellos vinculados a la integración de las variables demográficas en la planificación del desarrollo continuando con esta actividad, iniciada en 1981, se ofrecerán cursos específicos destinados a capacitar personal en el manejo de las variables demográficas, de suerte que ellas puedan ser integradas adecuadamente en los planes y estrategias de desarrollo. La programación de los cursos de corta duración se adaptará a las necesidades inmediatas de los países. Durante la primera parte del período, se dará prioridad a los cursos de análisis demográfico basados en los datos de los censos de población del decenio y en el procesamiento electrónico de dichos datos. Hacia fines del período, se impartirán cursos sobre los temas que se investigarán en los censos del próximo decenio. Asimismo, la capacitación se hará extensiva por primera vez, a los países de habla inglesa de la región. Se realizarán también avances dentro del sistema de las Naciones Unidas en lo que se refiere a la cooperación horizontal con países africanos, en especial los de habla portuguesa.

Aumentarán las tareas destinadas a transferir las enseñanzas básicas de análisis demográfico y estudios de población a los centros nacionales de capacitación, especialmente las universidades.

e) Evaluación

Se realizará al menos una encuesta por cada tipo de curso en las instituciones nacionales patrocinadoras de los estudiantes.

Un indicador importante lo constituirá la relación entre el número de estudiantes que han asistido a los cursos y la proporción de ellos que cumpla funciones en instituciones oficiales o en centros de capacitación e investigación. Se utilizarán asimismo otros indicadores para comprobar: i) la inclusión de las variables demográficas en la planificación del desarrollo y la participación de los ex-becarios en dicho proceso; ii) la capacitación de demógrafos en los países, y participación de los ex-becarios; iii) el establecimiento de centros de capacitación e investigación y grado de participación directa o indirecta de los ex-becarios; iv) el grado de participación directa e indirecta de los ex-becarios en la formulación y ejecución de las políticas de población.

La información se obtendrá mediante entrevistas con ex-becarios y con sus supervisores, y asimismo de otras fuentes pertinentes.

Los resultados de la evaluación se utilizarán para modificar, en caso necesario, la naturaleza y el contenido de los cursos.

#### SUBPROGRAMA 18.4: ALMACENAMIENTO, RECUPERACION, PROCESAMIENTO Y DIFUSION DE INFORMACION SOBRE POBLACION

##### a) Base legislativa

Resolución 400 (XVIII) de la Comisión Económica para América Latina, con especial referencia a la Resolución 1 de la Primera Reunión sobre Población del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, en sus apartados 1.a, 1.c, 1.d y 1.j. Resoluciones 434 (XIX) y 436 (XIX) de la CEPAL.

##### b) Objetivos

###### i) Objetivos intergubernamentales

Mejorar la corriente de información sobre población necesaria para formular, poner en práctica y evaluar las políticas, planes y proyectos nacionales de desarrollo.

###### ii) Objetivos generales de la Secretaría

Fortalecer la capacidad de los organismos nacionales para obtener y dar acceso a los datos y documentación sobre población provenientes de su propio país y de otros países.

Los objetivos más inmediatos de la Secretaría serán los siguientes: asistir a los organismos nacionales en lo que atañe a reunir, almacenar y recuperar las publicaciones sobre población y materias conexas en el país (incluso datos de tabulación) y a obtener dicha documentación de otros países; asistir a las oficinas de estadística, los ministerios y otros órganos nacionales en el almacenamiento y procesamiento de los datos de censos y encuestas poblacionales en forma eficiente y rápida, por computadora, a fin de atender las necesidades de la planificación y programación del desarrollo, haciendo particular hincapié en la elaboración inicial y posterior de la ronda de censos de 1980.

##### c) Problema considerado

La formulación, ejecución y evaluación de la política, planes y proyectos de desarrollo exigen utilizar las publicaciones acerca de la metodología del análisis poblacional y la información existente acerca de las variables de población y sus relaciones con otros factores; suelen además hacer necesario reunir nuevos datos. En la mayor parte de los países latinoamericanos, la infraestructura para reunir, almacenar, recuperar y procesar por computadora dicha información resulta inadecuada debido a la limitación de los recursos, el rápido cambio del personal especializado en oficinas gubernamentales y la falta de una tecnología adecuada adaptada a las condiciones de cada país y pertinentes en relación con sus necesidades específicas.

##### d) Estrategia para el período 1984-1989

###### i) Situación a fines de 1983

Entre cuatro y seis países contarán con entidades de documentación sobre población coordinadas con el Sistema de Documentación sobre Población en América Latina (CELADE/DOCPAL), y utilizarán los procedimientos del sistema de documentación común elaborados dentro del sistema de la CEPAL; en algunos casos, dichas entidades estarán integradas a centros nacionales de información para la planificación. Los servicios de documentación sobre población del DOCPAL en el plano regional funcionarán normalmente, y se habrán establecido relaciones con otras regiones por intermedio de la Red Internacional de Información Demográfica de las Naciones Unidas (POPIN).



En la mayor parte de los países latinoamericanos ya se habrá realizado la labor censal en el terreno; sin embargo, varios de ellos se encontrarán todavía en etapas del procesamiento inicial de datos. Los que hayan finalizado la publicación de sus tabulaciones censales estarán reprocesando los datos para fines especializados. Casi todos estos países estarán recibiendo asistencia técnica, capacitación y programas de computación del CELADE para el procesamiento de sus censos y encuestas, y la mayor parte de ellos habrán hecho llegar al Banco de Datos sobre Población del CELADE una muestra de sus datos censales a fin de permitir su procesamiento por parte del CELADE y facilitar su utilización por parte de diversos otros usuarios. Numerosos países habrán instalado el sistema de programación de computadoras del CELADE con miras a facilitar la producción de tabulaciones, de censos y encuestas a costos reducidos.

ii) Período 1984-1989

El CELADE/DOCPAL, que funciona dentro del marco integrado de las actividades de información del sistema de la CEPAL, proporcionará asistencia técnica y capacitación destinada a que los ministerios de planificación y otros organismos nacionales cuenten con documentación de población para utilizar los procedimientos y la tecnología (computadorizada o no computadorizada) del sistema común de documentación de la CEPAL, así como el vocabulario multilingüe de población (tesauro) aprobado por la POPIN, el cual es utilizado y actualizado en español por el DOCPAL en coordinación con el vocabulario de desarrollo socioeconómico (Macrotesauro OCDE) empleado por el CLADES. A fines de 1989, deberá haberse completado la red de centros relacionados con el DOCPAL en los países. Se estimulará la participación de los países latinoamericanos en la Red Internacional de Información Demográfica.

Los servicios regionales del DOCPAL para facilitar el intercambio de información a bajo costo entre los países de la región seguirán realizándose sobre la base de la mantención y actualización de la base de datos de documentos de población; sobre la base de dichos documentos, se publicarán anualmente dos números de los resúmenes del DOCPAL, se realizarán búsquedas bibliográficas por medio de computadoras y se entregarán copias de los textos.

A fines de 1989, todos los países de la región habrán finalizado el procesamiento inicial de los censos de 1980, y la mayor parte de ellos habrán recibido asistencia técnica, capacitación y sistemas de programas de computación del CELADE. Las tabulaciones producidas por cada país para su publicación entrarán en sus sistemas de documentación y serán accesibles en el exterior mediante los servicios regionales del DOCPAL. Además, el Banco de Datos sobre Población del CELADE, el cual habrá puesto su experiencia a disposición de los países, contará con muestras de los censos de la mayor parte de los países corregidas y normalizadas.

A fin de asegurarse de que los datos de los censos de 1980, así como los de censos y encuestas anteriores, puedan ser procesados cuando así lo exijan determinadas funciones específicas de planificación y políticas, el CELADE seguirá adaptando programas elaborados en los países desarrollados, o creando nuevos sistemas en caso de no poder obtenerlos de otra forma; dichos sistemas serán transferidos a los países a fin de bajar los costos y permitir una más rápida producción computadorizada de tabulaciones y análisis especiales por parte de los mismos usuarios.

e) Evaluación

Será preciso encuestar a los organismos nacionales que realizan tareas relacionadas con la información de población para obtener sus evaluaciones de los servicios, la asistencia y la tecnología entregados en el plano regional por el CELADE, así como para imponerse de los cambios en sus necesidades y condiciones.

Se harán y se mantendrán al día estadísticas acerca del uso de los servicios ofrecidos en el plano regional.

Entre los indicadores del desempeño de las actividades del programa se contará el número de misiones de asistencia técnica realizadas y el número de solicitudes recibidas por cada servicio regional del subprograma.

Los indicadores de los efectos de dichas tareas incluirán estimaciones de la capacidad de las entidades nacionales de procesamiento de datos y documentación para atender sus propias necesidades y utilizar nuevos sistemas una vez recibida la asistencia técnica respectiva.

Se obtendrá información de los organismos nacionales pertinentes mediante cuestionarios y, de ser posible, mediante entrevista personal.

Las conclusiones se utilizarán para refinar las orientaciones del subprograma y elaborar nuevos sistemas con miras a atender las necesidades y condiciones futuras previstas para los países.

#### SUBPROGRAMA 18.5: PUBLICACIONES

##### a) Base legislativa

Resolución 400 (XVIII) de la Comisión Económica para América Latina, con especial referencia a la Resolución 1 de la Primera Reunión sobre Población del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel en su apartado 1.i. Resoluciones 434 (XIX) y 436 (XIX) de la CEPAL.

##### b) Objetivos

###### i) Objetivos intergubernamentales

Contribuir a atender las necesidades regionales en materia de publicaciones científicas y técnicas sobre población y a llenar los vacíos existentes en los conocimientos de la disciplina mediante la publicación de textos técnicos en lengua española.

###### ii) Objetivos generales de la Secretaría

Editar las siguientes publicaciones periódicas y materiales técnicos:

- Publicaciones periódicas destinadas a asegurar una continua corriente de información para los países. Estas comprenden el Boletín Demográfico, publicación semestral bilingüe, que entrega estimaciones y proyecciones de población, así como indicadores demográficos actualizados para cada país; las Notas de población, publicación trimestral en idioma español con resúmenes en inglés, que contiene artículos científicos y técnicos aportados por investigadores latinoamericanos; y los Resúmenes del DOCPAL, publicación semestral que contiene resúmenes en español de los documentos recientes escritos en la región o sobre ella a fin de mantener al día a los especialistas y facilitar la ubicación de determinada información.

- Libros destinados a entregar al público de habla española obras fundamentales en la esfera de la población.

- Monografías en español destinadas a dar a conocer material docente, traducciones y las principales conclusiones de la labor investigadora del CELADE.

##### c) Problema considerado

La inclusión de factores de población en la planificación y en la formulación de políticas de los gobiernos se hace más difícil debido a la falta de publicaciones apropiadas en español sobre adelantos teóricos y metodológicos del análisis demográfico, sobre estudios de las interrelaciones entre población y desarrollo, y sobre la inserción de las variables demográficas en la planificación del desarrollo.

d) Estrategia para el período 1984-1989i) Situación a fines de 1983

Las publicaciones señaladas inciso ii) del apartado b) habrán aparecido y se habrán distribuido a las personas e instituciones pertinentes, tanto en la región como fuera de ella.

ii) Período 1984-1989

El CELADE seguirá editando las publicaciones periódicas y el material técnico señalados en el inciso ii) del apartado b). Se tomarán en cuenta los cambios en las necesidades, orientaciones y condiciones de los países a fin de mantener la utilidad de las publicaciones, haciendo particular hincapié en asegurar la permanente utilidad de las tres publicaciones periódicas del CELADE (véase b ii)), variando sus orientaciones y contenidos según lo exijan las circunstancias.

Al menos cada dos años, se hará una evaluación basada en las opiniones de instituciones que trabajan directamente en la esfera de la población, entre ellas las oficinas de estadísticas, diversos ministerios, tales como los de salud y educación, y centros docentes y de investigación.

Se elaborarán indicadores para medir el alcance y la difusión de las publicaciones del CELADE entre quienes laboran en la esfera de la población, y el valor que dichas personas atribuyen a tales publicaciones.

Se realizarán encuestas de los usuarios reales y potenciales de las publicaciones, tomando en cuenta las instituciones a las cuales pertenecen.

Las conclusiones se utilizarán para hacer las modificaciones necesarias en el subprograma, otorgando especial atención a la identificación y satisfacción de nuevas necesidades.

C. Organización1. Examen intergubernamental

Las tareas que realiza la Secretaría en relación con este programa son examinadas por la Comisión Económica para América Latina, la cual se reúne cada dos años. El presente proyecto fue examinado por la Comisión en su decimnoveneno período de sesiones realizado del 4 al 15 de mayo de 1981.

2. Secretaría

La dependencia de Secretaría encargada de este programa es el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), con la colaboración de su Subsección de Costa Rica. Al 1º de enero de 1981 el CELADE contaba con 23 cargos del cuadro orgánico. A la misma fecha, el Centro dirigía los siguientes subprogramas:

	<u>Puestos del cuadro orgánico</u>		<u>Total</u>
	<u>Presupuesto ordinario</u>	<u>Recursos extra-presupuestarios</u>	
1. Estadísticas demográficas	2	5	7
2. Población y Desarrollo	2	7	9
3. Capacitación	1	3	4
4. Información sobre Población	1	4	5
5. Publicaciones	-	-	-
<u>Total</u>	<u>6</u>	<u>19</u>	<u>25</u>

3. Diferencias entre la actual estructura administrativa y la estructura por programas propuesta

El programa de capacitación también ocupa personal del cuadro orgánico de diversas dependencias del CELADE, según cual sea el tema sustantivo sobre el cual se imparte docencia.

D. Coordinación

1. Coordinación intergubernamental necesaria

La actual coordinación se considera adecuada.

2. Coordinación oficial dentro de la Secretaría

- a) Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES)
- b) Centro de Cómputos de la CEPAL
- c) Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES)
- d) División de Estadística y Análisis Cuantitativo
- e) Centro de Proyecciones Económicas
- f) División de Desarrollo Social

3. Coordinación oficial dentro del sistema de las Naciones Unidas

- a) División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales
- b) Subcomité de Población del Comité Administrativo de Coordinación de las Naciones Unidas
- c) Comité Coordinador Administrativo Interinstitucional del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población

4. Entidades con las cuales se espera realizar actividades conjuntas importantes durante el período 1984-1989

Sistema de la CEPAL:

- a) División de Desarrollo Social
- b) División de Desarrollo Económico
- c) ILPES
- d) División de Estadística
- e) Centro de Cómputos
- f) CLADES

Sistema de las Naciones Unidas:

- a) División de Población.

## PROGRAMA 20: CIENCIA Y TECNOLOGIA

### UNIDAD DE ORGANIZACION: COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

#### A. Orientación general del programa

La Estrategia Internacional del Desarrollo, siguiendo la misma línea del Plan de Acción de Viena, establece como objetivos generales el aumento de la capacidad científica y tecnológica de los países en desarrollo, y destaca la importancia de reestructurar las modalidades existentes en las relaciones científicas y tecnológicas que afectan la transmisión y el desarrollo de la tecnología.

Asimismo, la EID plantea la necesidad de prestar especial atención a los sectores de importancia crítica para los países en desarrollo y de llegar a un equilibrio razonable entre las tecnologías de gran densidad de mano de obra y aquellas de gran densidad de capital con miras a alcanzar el objetivo principal, que consiste en maximizar el crecimiento y el empleo de las naciones en desarrollo.

El Programa de Acción para la utilización de la Ciencia y la Tecnología en el Proceso de Desarrollo, en el plano regional, y el Programa de Acción de Viena, sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo, en el plano global, son los dos instrumentos de que se han valido los gobiernos para señalar, entre otras cosas, las responsabilidades del Sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología. Por esta razón, los componentes del programa responden a las preocupaciones dominantes en ambos programas de acción. Por una parte, y en conformidad con el objetivo respectivo, se hace hincapié en aspectos específicos vinculados directamente con el fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica de los países de la región, y se procura allegar antecedentes y elementos de juicio que contribuyan a posibles formulaciones de estrategias de desarrollo tecnológico en ese ámbito. Por otra parte, se pretende dilucidar el papel de la incorporación y adaptación de tecnologías en el proceso de industrialización, en un esfuerzo por precisar la vinculación de las medidas de política económica - globales y sectoriales - con los perfiles tecnológicos que van adquiriendo las ramas de la producción, con vistas a aportar elementos para el diseño de una política tecnológica congruente con la política de desarrollo.

El esquema de Ciencia y Tecnología cuenta con el siguiente apoyo legislativo:

Resolución 386 (XVIII) de la CEPAL, según la cual se pide a la Secretaría que intensifique sus estudios tendientes a dar apoyo a los gobiernos en la formulación de los objetivos básicos de desarrollo de los países de la región y que prepare un programa de acción regional para la aplicación en la región de la estrategia del tercer decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, actividades ambas en que la ciencia y la tecnología son componentes básicos.

Resolución 389 (XVIII) de la CEPAL, por la cual se pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que siga colaborando con los Gobiernos miembros de la CEPAL en las actividades de seguimiento posteriores a la Conferencia de las Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (Viena, 20 al 31 de agosto de 1979).

Resolución A/Res/34/218 de la Asamblea General, que hace suyo el Programa de Acción de Viena sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y pide a los organismos del Sistema de las Naciones Unidas que cumplan con las recomendaciones que se formulan en dicho programa.

B. Descripción de los subprogramas

SUBPROGRAMA 20.1: AFIANZAMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN Y ACELERACION DE SU TRANSFORMACION TECNOLÓGICA

a) Base legislativa

Resoluciones 386 (XVIII), 389 (XVIII) y 434 (XIX) de la CEPAL y A/Res/34/218 de la Asamblea General.

b) Objetivos

i) Objetivos intergubernamentales

Fortalecer la capacidad científica y tecnológica de los países de la región y lograr que se reestructure el sistema actual de relaciones científicas y tecnológicas internacionales.

ii) Objetivos generales de la Secretaría

Aportar antecedentes, informaciones y elementos de juicio que permitan elaborar políticas y estrategias tendientes a reforzar la capacidad científica y tecnológica de los países de la región y lograr la reestructuración del sistema actual de relaciones científicas y tecnológicas internacionales.

Para alcanzar los objetivos señalados, se propone:

- Realizar un seguimiento de los estudios sobre avances tecnológicos en sectores críticos y sus repercusiones en la estructura económico-social de los países de la región y sobre las posibles estrategias de desarrollo tecnológico. Lograr la incorporación de nuevos sectores, tales como procesamiento de datos, energías no convencionales, telecomunicaciones, etc.

- Llevar a cabo estudios sobre la posible adopción de políticas nacionales que favorezcan la identificación, evaluación y eventual utilización de tecnologías adecuadas y el desarrollo de la capacidad tecnológica interna general.

- Apoyar los esfuerzos tendientes a la creación y reforzamiento de mecanismos cooperativos de información tecnológica en la región.

- Identificar y analizar las oportunidades de cooperación tecnológica en la región y entre América Latina y otras regiones del mundo en desarrollo.

- Apoyar los esfuerzos nacionales tendientes a diseñar políticas y planes de desarrollo científico y tecnológico.

- Apoyar los esfuerzos destinados a desarrollar recursos humanos para la ciencia y la tecnología, asignando especial importancia a las posibilidades de intercambio regional de personal especializado y a las medidas para minimizar el perjuicio provocado por el éxodo de personal calificado a países desarrollados.

c) Problema considerado

A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, se mantienen, por un lado, las insuficiencias y debilidades de las infraestructuras nacionales científicas y tecnológicas en relación con las necesidades de un desarrollo económico y social autónomo y sostenido de los países de la región. Por otra parte, parece insatisfactorio el funcionamiento del actual sistema de relaciones científicas y tecnológicas internacionales, en lo que respecta a los intereses de los países en desarrollo. Más específicamente, y en relación con el primer orden de problemas, resultan inquietantes el escaso impacto de los planes de desarrollo científico-tecnológico puestos en ejecución en la región, la relativa desvinculación entre la estructura productiva y la infraestructura científico-tecnológica y la carencia de estrategias para hacer frente a las repercusiones de los avances tecnológicos en sectores de importancia crítica y, en general, para alentar el uso de las tecnologías más adecuadas, según la dotación de recursos y objetivos de desarrollo del país.

En lo que se refiere a las deficiencias del sistema actual de relaciones científicas y tecnológicas internacionales, los problemas que se procura atacar se refieren a las condiciones desfavorables que caracterizan el acceso a la tecnología importada, como son la falta de información tecnológica adecuada y la no existencia de esfuerzos sistemáticos y permanentes de cooperación internacional.

d) Estrategia para el período 1984-1989

i) Situación a fines de 1983

Se estima que hacia fines de 1983, se habrá hecho llegar a los gobiernos de la región informaciones y elementos de juicio que permitan evaluar las repercusiones de los adelantos tecnológicos en determinadas áreas industriales. Asimismo, se considera que habrá sido posible obtener la contribución de los países en materia de antecedentes y elementos de juicio útiles para la formulación de políticas sobre propiedad industrial.

ii) Período 1984-1989

Las actividades de este período incluyen, básicamente, estudios con miras a resultados concretos de los que puedan derivarse sugerencias, orientaciones y en general proposiciones útiles para los gobiernos de los países de la región y organismos interesados en el fortalecimiento de la capacidad científico-tecnológica de sus respectivos países y en el cambio favorable del sistema actual de relaciones científicas y tecnológicas internacionales.

Una vez completado el tramo inicial de los estudios e investigaciones se prevén, en varios casos, reuniones o seminarios técnicos de expertos. A la larga, esta secuencia podría culminar con una reunión de representantes de países, particularmente si se juzga necesario adoptar posiciones comunes frente a otras áreas.

Estímase que la secuencia a que se ha hecho mención será aplicable a la consideración de los temas dominantes que contribuyen al logro del objetivo señalado, tales como el estudio de las repercusiones de los avances tecnológicos y el diseño de estrategias apropiadas para los respectivos sectores, la identificación y análisis de las oportunidades de cooperación regional e interregional y el apoyo a los esfuerzos nacionales por desarrollar recursos humanos para la ciencia y la tecnología.

Por otra parte, si se estima oportuno, por ejemplo, que la Comisión apoye los esfuerzos para la creación y reforzamiento de mecanismos cooperativos nacionales de información tecnológica o actividades orientadas a la búsqueda, selección y adaptación de la tecnología importada, se prevé la realización de actividades de asistencia técnica, posterior a la etapa de estudio e investigación. Se espera que en relación con este y otros temas que serán examinados en este período, buena parte de los esfuerzos que se despliegue tenga como objetivo actividades de carácter operacional, todo ello en coordinación con otras organizaciones y organismos internacionales, a fin de evitar posibles duplicaciones de los trabajos.

e) Evaluación

La evaluación necesariamente tendrá carácter aproximado y podrá lograrse mediante una estimación de la difusión, aceptación y utilización de los estudios realizados, por parte de sus destinatarios, gobiernos, organizaciones intergubernamentales y otros organismos públicos.

Los indicadores de la acción cumplida, así como de su impacto en los países, serán el respaldo, aceptación o aprobación de los estudios e informes realizados por los seminarios o reuniones de expertos o de representantes de gobiernos, como también la utilización de dichos estudios por parte de los organismos públicos intergubernamentales.

Con respecto a las misiones de asistencia técnica, un primer indicador será la aceptación y puesta en práctica del apoyo ofrecido. Las informaciones serán obtenidas por medio de contactos personales con los funcionarios que actúan como contraparte y, eventualmente, recurriendo a cuestionarios enviados por correo.

Los resultados parciales que vayan surgiendo del proceso de evaluación podrían ser utilizados anticipadamente con el objeto de efectuar ajustes en la orientación del subprograma, de modo de mejorar su efectividad. Simultáneamente, servirán para identificar nuevas actividades para el futuro.

### C. Organización

#### 1. Examen intergubernamental

La labor de la Secretaría en este programa es examinada por la Comisión Económica para América Latina que se reúne cada dos años. El presente proyecto fue examinado por la Comisión en su último período de sesiones realizado del 4 al 15 de mayo de 1981.

#### 2. Secretaría

La unidad de la Secretaría encargada de este programa es la Unidad de Ciencia y Tecnología, dentro de la División Conjunta CEPAL/ONUDI de Desarrollo Industrial, en la que había dos puestos del cuadro orgánico autorizados al 1º de enero de 1981.

	<u>Puestos del cuadro orgánico</u>		
	<u>Presupuesto ordinario</u>	<u>Recursos extrapre-supuestarios</u>	<u>Total</u>
Ciencia y Tecnología	2 a/	-	2 a/

a/ Un puesto corresponde al Programa 15, Desarrollo Industrial.

#### 3. Diferencias entre la estructura administrativa actual y la estructura por programas propuesta

Ninguna.

### D. Coordinación

#### 1. Coordinación intergubernamental

No se han apreciado faltas de coordinación entre los gobiernos.

#### 2. Coordinación oficial dentro de la Secretaría

Al formar parte de la División Conjunta CEPAL/ONUDI de Desarrollo Industrial, la Unidad de Ciencia y Tecnología participa también de los arreglos formales de coordinación en cuyo ámbito se desenvuelven las actividades de la División.

#### 3. Coordinación oficial dentro del Sistema de las Naciones Unidas

Ninguna.



4. Entidades con las que se espera realizar actividades conjuntas importantes durante el período 1984-1989

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CNUCT), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

## PROGRAMA 21: DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS HUMANITARIOS

### UNIDAD DE ORGANIZACION: COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

#### A. Orientación general del programa

En la Estrategia Internacional del Desarrollo, el desarrollo social está considerado dentro del marco del desarrollo global como un proceso integral que comprende a la vez objetivos económicos y sociales y en último término aspira a lograr "el aumento constante del bienestar de toda la población sobre la base de su participación plena en el proceso de desarrollo y de una distribución justa de los beneficios derivados de éste". De acuerdo con este planteamiento "los planes y objetivos de desarrollo nacional de los países en desarrollo deberían formularse sobre la base de un criterio unificado para el desarrollo económico y social, que es indispensable para el desarrollo equilibrado de todos los sectores de la economía, deberían prever el crecimiento acelerado y el aumento de la eficacia de la producción y tener plenamente en cuenta no sólo los objetivos inmediatos sino también los objetivos sociales y económicos a largo plazo del desarrollo de los países en desarrollo". Los estudios basados en esta concepción del desarrollo como proceso integral han llevado a reconocer que, pese a los cambios sociales de vasto alcance que han acompañado al proceso de crecimiento económico predominante en la región, las tendencias revelan una porfiada persistencia e incluso una acentuación de las "sociedades inequitativas y altamente polarizadas, con una creciente diferenciación social y una distribución muy desigual de los frutos del crecimiento".

Desde el punto de vista intergubernamental, dentro de América Latina las evaluaciones de Quito (1973), Chaguaramas (1975), Guatemala (1977) y La Paz (1979) han demostrado claramente la divergencia entre las tendencias de crecimiento económico y progreso social y han llegado a la conclusión de que el problema no radica tanto en la capacidad productiva y su tasa de crecimiento sino en la naturaleza y composición de la producción y su distribución. Dentro de este marco, la CEPAL ha establecido dos subprogramas destinados a abordar la cuestión de la diferencia entre la evolución real y los objetivos sociales expresados en la Estrategia Internacional del Desarrollo.

Uno de los subprogramas en este campo, que se ocupa de los estilos de desarrollo y cambio social en América Latina, procura profundizar, a través de un análisis multidisciplinario, el conocimiento de los estilos de desarrollo, los cambios estructurales sociales, la evolución de los niveles y distribución del bienestar humano y las interrelaciones entre estas cuestiones y los cambios económicos y políticos. La gama de estilos de desarrollo nacionales que se dan en la región y los factores sociales, políticos, económicos que influyen en su evolución serán objeto de diagnósticos que tendrán como puntos de referencia las metas y objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo y el cumplimiento expresado en el Programa de Acción Regional.

El segundo subprograma trata de la integración de la mujer en el desarrollo de acuerdo con lo previsto en la Estrategia Internacional del Desarrollo, que armoniza con el Programa de Acción de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Del concepto de desarrollo integrado de la EID se desprende que las condiciones de vida de la mujer en la región no constituyen un problema que atañe exclusivamente a ésta, sino que reflejan los problemas de toda la sociedad. Por lo tanto, hay que analizarlas dentro del marco del proceso global de desarrollo y cambio social en la región. Este subprograma procura poner en práctica en la región los mandatos del Plan de Acción Mundial

y del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina a través de la cooperación técnica, de investigaciones sobre las políticas y de la difusión de información. Los estudios, evaluaciones y actividades de asistencia técnica reflejarán las prioridades para la acción de estos instrumentos y pondrán énfasis en la mujer de los grupos rurales y urbanos pobres.

#### B. Descripción de los subprogramas

##### SUBPROGRAMA 21.1: ESTILOS DE DESARROLLO Y CAMBIO SOCIAL EN AMERICA LATINA

###### a) Base legislativa

La base legislativa de este subprograma emana de las resoluciones 328(XV), 355(XVI), 381(XVII), 386(XVIII), 388(XVIII), 401(XVIII) y 422(XIX) de la Comisión Económica para América Latina; de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo; de la resolución 34/151 de la Asamblea General (en que se proclamó el año 1985 como Año Internacional de la Juventud); del Plan de Acción Mundial para el logro de los objetivos del Año Internacional de la Mujer, del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y del Plan de Acción de Copenhague para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Durante 1981, el plan de acción regional para la ejecución de la Estrategia Internacional de Desarrollo también proporcionará una base legislativa importante.

###### b) Objetivos

###### i) Objetivo intergubernamental

Promover, a partir de un criterio unificado sobre el desarrollo, el permanente incremento del bienestar de todas las personas, en especial de los grupos postergados y marginales, sobre la base de su participación plena y efectiva en el proceso de desarrollo y de una distribución equitativa de los beneficios derivados de éste.

###### ii) Objetivo general de la Secretaría

El objetivo de este subprograma es proporcionar a los gobiernos y órganos intergubernamentales, a través de análisis multidisciplinario, un mayor conocimiento de los estilos de desarrollo, de los cambios sociales estructurales, de la evolución de los niveles y distribución del bienestar humano y de las interrelaciones entre estas cuestiones y los cambios económicos y políticos; seguir promoviendo y coordinando las investigaciones de política conexas y proporcionar servicios de asesoramiento a los gobiernos sobre asuntos de política social y sobre la integración de la política y de la planificación sociales con vistas a ayudar a los gobiernos, sobre la base de un enfoque unificado, a formular y aplicar objetivos y políticas destinados a lograr la plena y efectiva participación de todas las personas, en especial de los grupos más postergados y marginales, en el proceso de crecimiento.

###### c) Problema considerado

Las evaluaciones de Quito (1973), Chaguaramas (1975), Guatemala (1977) y La Paz (1979) establecen claramente las condiciones y necesidades de "desarrollo integrado" en términos que plantean el problema de la divergencia entre la evolución del crecimiento económico y el progreso social. Estas evaluaciones reflejan un alto grado de preocupación entre los gobiernos por la diferencia entre los objetivos sociales y las tendencias reales dentro de los estilos de desarrollo predominantes y revelan la apremiante necesidad de realizar un

examen minucioso de estos estilos concretos, históricamente específicos y diversificados en relación con la evolución pasada y futura del cambio social, en contraposición a las normas o soluciones universalistas o utópicas.

d) Estrategia para el período 1984-1989

i) La situación a fines de 1983

A fines de 1983 se completará una serie de estudios que abarcan algunos países (entre otros, Nicaragua y México) que en su conjunto constituirán un diagnóstico sobre el cambio social y los estilos de desarrollo. Dentro del marco de la Estrategia Internacional del Desarrollo y del plan de acción regional para el cumplimiento de la EID, estos trabajos serán un aporte al vigésimo período de sesiones de la Comisión y al documento de posición de la Secretaría. Asimismo, se completarán trabajos sobre las condiciones y consecuencias de la integración de grupos de población específicos tales como la juventud, los impedidos, y los ancianos. Se pondrán en marcha los trabajos preparatorios para el logro de los objetivos y el cumplimiento del programa para el Año Internacional de la Juventud, en 1985.

ii) Período 1984-1989

En el período 1984-1989 la Estrategia de este subprograma se centrará en el objetivo señalado en el apartado b) supra. Se logrará a través de las siguientes actividades: investigaciones interdisciplinarias, diagnósticos y evaluaciones de los estilos de desarrollo y cambio social en la región, seminarios, reuniones, prestación de servicios técnicos y producción y difusión de información y de servicios de asesoramiento que promuevan un enfoque unificado del desarrollo. Por una parte, este programa estará destinado a evaluar el grado de convergencia entre las tendencias actuales y los objetivos de desarrollo social y a ayudar a los gobiernos a formular y aplicar alternativas de política y metodologías de planificación que sean viables dentro de los estilos de desarrollo previsibles y contribuirá a mejorar la calidad del cambio social, los niveles de empleo, la distribución del ingreso, la efectividad de los servicios sociales y a promover la eliminación de la pobreza crítica y la mayor igualdad de participación en los distintos aspectos del desarrollo y de la vida social. Por la otra, apuntará a resolver los problemas de la integración de grupos de población específicos, tales como la juventud, dentro de la corriente principal de participación en las actividades de desarrollo.

e) Evaluación

Los resultados de este subprograma se evaluarán principalmente en función de la aceptación de las propuestas por los gobiernos, del grado de interés manifestado y de la satisfacción que puedan causar las medidas adoptadas. Las resoluciones de los períodos bienales de sesiones de la CEPAL que se realicen entre 1984 y 1989, conjuntamente con las resoluciones sobre desarrollo social de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social y de los órganos intergubernamentales pertinentes que puedan establecerse, proporcionarán una evaluación permanente de los objetivos y estrategias para este período. En términos generales, resulta sumamente difícil cuantificar un subprograma social a través de indicadores empíricos a corto plazo. Ni los conceptos ni la información sobre cuestiones de desarrollo social tales como la participación, la distribución del ingreso, el empleo y el acceso a los servicios en la región son adecuados para proporcionar dimensiones cuantitativas exactas a una actividad de evaluación de los resultados del subprograma dentro del período aludido.

## SUBPROGRAMA 21.2: INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO

a) Base legislativa

La base legislativa de este subprograma emana de las resoluciones 321(XV), 328(XV), 355(XVI), 381(XVII), 386(XVIII), 388(XVIII), 401(XVIII) y 422(XIX) de la Comisión Económica para América Latina; de la Estrategia Internacional del Desarrollo; del Plan de Acción Mundial del Año Internacional de la Mujer; del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina; del Plan de Acción de Copenhague para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer; y de las resoluciones 3519(XXX), 3520(XXX), 3521(XXX), 3523(XXX), 3524(XXX), del 15 de diciembre de 1975 y 31/133 y 31/136, del 16 de diciembre de 1976, todas ellas de la Asamblea General.

b) Objetivosi) Objetivo intergubernamental

Lograr la igual participación de la mujer a la vez como agente y beneficiaria en todos los sectores y en todos los niveles del proceso de desarrollo.

ii) Objetivo general de la Secretaría

El objetivo de este subprograma es ayudar a los gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas, a los organismos intergubernamentales y no gubernamentales, a través de servicios de asesoramiento técnico, de investigaciones encaminadas a la acción y de la difusión de información, a promover y evaluar el mejoramiento de la participación de la mujer en el desarrollo de acuerdo con los mandatos del Plan de Acción Mundial, del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y del Plan de Acción de Copenhague para la segunda mitad del decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.

c) Problema considerado

Las evaluaciones de Quito (1973), Chaguaramas (1975), Guatemala (1977) y La Paz (1979) establecieron claramente la necesidad de realizar investigaciones y de llevar a cabo actividades relacionadas con la situación de la mujer - en especial de la que pertenece a los grupos de población rurales y urbanos pobres - y su participación en los esfuerzos y los frutos del desarrollo. Estas evaluaciones, que reflejan las conclusiones de los estudios de desarrollo social realizados hasta ahora por la CEPAL, así como las tendencias mundiales, confirman la grave preocupación de los gobiernos por la situación de la mujer dentro de los estilos de desarrollo predominantes y revelan la necesidad de realizar un minucioso examen del problema en relación con la evolución pasada y las tendencias futuras del cambio social.

d) Estrategia para el período 1984-1989i) Situación a fines de 1983

A fines de 1983 se habrá completado una serie de actividades de asistencia técnica centradas en la mujer de los grupos rurales y urbanos pobres. Estas girarán en torno a la incorporación del problema de la mujer en los cursos de planificación social y en las metodologías nacionales de planificación y en el incremento de la capacitación de la mujer en materia de actividades generadoras de ingresos, campos no tradicionales y aspectos laborales generales. Se completarán estudios basados en la acción y proyectos de investigación. Ellos servirán para: i) definir los problemas de los países; ii) establecer las prioridades de acción; y iii) contribuir a la evaluación de los cambios que ha experimentado la situación de la mujer, al cumplimiento de las recomendaciones de los planes de acción, a la elaboración de propuestas para poner en práctica estas recomendaciones y a la formulación, ejecución y evaluación de proyectos. Finalmente,

se habrá realizado un importante esfuerzo de difusión de información para mejorar el conocimiento, no sólo por el público en general y en especial las mujeres sino también por los grupos interesados, de la formulación y ejecución de políticas.

ii) Período 1984-1989

La estrategia para el subprograma sobre la integración de la mujer en el desarrollo se abocará a los objetivos señalados en el apartado b) supra. Se centrará en los tres puntos focales geográficos en que se dividen las actividades regionales (México y Centroamérica, el Caribe y Sudamérica) y cuatro campos de acción principales (planificación del desarrollo, capacitación, información e investigaciones sobre políticas). La descentralización geográfica seguirá proporcionando contactos más inmediatos, directos y eficientes con los gobiernos, oficinas intergubernamentales y organismos no gubernamentales, así como con los distintos grupos socioeconómicos de mujeres. El campo de la planificación del desarrollo se orientará a la creciente presencia de la situación de la mujer en los cursos de planificación, particularmente en el plano nacional y en la expansión, desarrollo o complementación de los planes de desarrollo actuales o futuros de manera de incorporar adecuadamente el componente femenino. En el campo de la capacitación se utilizarán proyectos de asistencia técnica para aumentar la capacidad de las mujeres pobres de la región de generar ingresos, adquirir destrezas en campos no tradicionales y lograr igual participación que el hombre en la fuerza laboral en general. Las actividades de información serán concebidas de manera de mejorar la calidad de la información y la infraestructura para difundirla. Las investigaciones procurarán apoyar la formulación de políticas en los países avanzando hacia la aplicación de soluciones diferentes a las distintas situaciones nacionales y a los grupos socioeconómicos específicos.

e) Evaluación

La evaluación de los resultados finales de este programa corresponde a la conferencia regional sobre la integración de la mujer en América Latina que considera con especial énfasis los avances logrados en el cumplimiento del Plan de Acción Regional. Como los resultados de este programa son principalmente de naturaleza social con algunos elementos de acción, no puede evaluarse utilizando una norma o criterio cuantitativo. Los resultados pueden manifestarse en el interés, apoyo y solicitudes de los gobiernos miembros y en la satisfacción que puedan expresar frente a proyectos concretos o bien traducirse en un mayor bienestar en comunidades o medios específicos beneficiados por un proyecto determinado.

C. Organización

1. Examen intergubernamental

La labor que lleva a cabo la Secretaría en este programa es examinada por la Comisión Económica para América Latina que se reúne cada dos años. La última reunión tuvo lugar del 4 al 15 de mayo de 1981. Los trabajos realizados de acuerdo con el subprograma para la integración de la mujer en el desarrollo se examinan en la Conferencia Regional de las Naciones Unidas sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina. La última reunión se realizó en noviembre de 1979. El presente proyecto fue revisado por la Comisión en su último período de sesiones.

2. Secretaría

La dependencia de la Secretaría que tiene a su cargo este programa es la División de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, con la colaboración de la subsección de México, en la cual habían quince puestos del cuadro orgánico autorizados al 1º de enero de 1981. En esta fecha la División tenía los siguientes subprogramas:

	<u>Puestos del cuadro orgánico</u>		<u>Total</u>
	<u>Presupuesto ordinario</u>	<u>Recursos extrapre-supuestarios</u>	
1. Estilos de desarrollo y cambio social en América Latina	9	2	11
2. Integración de la mujer en el desarrollo	3	1	4
<u>Total</u>	<u>12</u>	<u>3</u>	<u>15</u>

3. Diferencias entre la estructura administrativa actual y la estructura por programas propuesta

No hay diferencias.

D. Coordinación1. Coordinación intergubernamental

No hace falta coordinación intergubernamental.

2. Coordinación oficial dentro de la Secretaría

Dentro de la CEPAL el programa de desarrollo social se coordina a través de la Oficina de Programación y se lleva a cabo en colaboración con otras dependencias de la Secretaría, así como con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) y con el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE).

La coordinación con las demás dependencias del sistema de las Naciones Unidas se realiza principalmente a través del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios y con el Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo de la Sede, en Nueva York.

3. Entidades con las que se espera realizar actividades conjuntas importantes durante el período de 1984-1989

Se espera realizar actividades conjuntas con las mismas dependencias aludidas en la sección 2 supra. Además, se prevé colaboración con la UNESCO, el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), el Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC/OIT), el UNICEF y el PNUD.

## PROGRAMA 22: ESTADISTICA

UNIDAD DE ORGANIZACION: COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA.

### A. Orientación general del Programa

La Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo tiene amplias repercusiones para el desarrollo y la aplicación de las estadísticas en los planos nacional, regional, global y sectorial.

La Estrategia exige establecer metas y objetivos de crecimiento y cambios en los planos nacional, regional, global y sectorial - todo ello con el fin de alcanzar el desarrollo acelerado de los países en desarrollo. Para encuadrar las metas y objetivos en forma realista dentro del marco de la Estrategia se requiere una base de información que incluye estadísticas sobre los recursos, las actividades económicas, el desarrollo social y económico y las relaciones internacionales de las economías nacionales.

El proceso de revisión y evaluación del cumplimiento de la Estrategia Internacional del Desarrollo forma parte integral de ésta. La base estadística será un elemento indispensable para realizar dicha revisión y evaluación en los planos nacional y regional. La Estrategia exige específicamente fortalecer la capacidad estadística de los países interesados, como elemento de su capacidad de evaluación. El programa contribuye a desarrollar, ampliar, mejorar y mantener las existencias de la información estadística que se necesita para que los países y regiones establezcan metas y objetivos y realicen revisiones y evaluaciones.

La estructura del programa procura integrar la experiencia recogida por la Secretaría y por los países miembros en la utilización de las estadísticas disponibles y en la aplicación de métodos de análisis cuantitativo al estudio de los problemas sociales y económicos de la región, así como pautas y recomendaciones internacionales, con la cooperación técnica proporcionada a los países a fin de estimular su desarrollo estadístico. Al hacerlo aspira a constituir un punto focal tanto de los conocimientos estadísticos reunidos en la región como de la información estadística pertinente para realizar estudios comparados.

El marco y orientación básicos del programa de estadísticas de la CEPAL fue definido en la resolución 393 (XVIII) de la Comisión. También contiene los lineamientos fijados en las resoluciones 3409 (XXX) y 35/56 de la Asamblea General y las resoluciones 1566 (L), 1947 (L), 1979/5, 2055 (LXII), 1564 (L) y 2061 (LXII) del Consejo Económico y Social.

### B. Descripción de los subprogramas

#### SUBPROGRAMA 22.1: MARCO REGIONAL DE INFORMACION ESTADISTICA

##### a) Base legislativa

La resolución 35/56 de la Asamblea General; las resoluciones 386 (XVIII), 393 (XVIII) y 434 (XIX) de la CEPAL.

##### b) Objetivos

###### i) Objetivos intergubernamentales

Proporcionar un marco regional amplio de información estadística sobre la situación económica y social de los países latinoamericanos a fin de apoyar el examen periódico de los aspectos más destacados de los procesos de desarrollo en



la región de la CEPAL y ayudar a concebir acciones concertadas, evaluando y observando de cerca el desarrollo económico y social, y proporcionando la creciente información necesaria para la elaboración de políticas.

ii) Objetivo general de la Secretaría

Compilar, evaluar, suministrar y difundir estadísticas más completas, oportunas, confiables y útiles sobre cuentas nacionales, distribución del ingreso, comercio exterior y financiamiento, precios, industria, recursos naturales, energía, medio ambiente, condiciones de vida, aspectos sociales y demográficos, que sean lo más comparables posible a fin de satisfacer las necesidades emanadas de este objetivo principal.

c) Problema considerado

Como parte del intercambio internacional de información económica y social para la cooperación entre los gobiernos latinoamericanos, incluidas las medidas adoptadas dentro del marco de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo, así como para los estudios emprendidas por la CEPAL y para la información general de las instituciones de investigación de la región se necesita un creciente volumen de estadísticas confiables, oportunas y más completas y comparables.

En especial, se necesitan índices apropiados y estadísticas de comercio comparables para evaluar y seguir de cerca los esfuerzos y políticas para mejorar la posición de los países latinoamericanos en materia de comercio exterior. A fin de llevar a cabo su labor, la CEPAL necesita contar con una base estadística adecuada; para hacer una evaluación actual y observar de cerca los procesos de desarrollo económico y social de la región, se necesitan indicadores y series económicas y sociales actualizados conceptualmente comparables y de calidad y alcance reconocidos. Para analizar los diversos problemas económicos y sociales de los países latinoamericanos y concebir acciones concertadas, se requiere una base de datos centralizada de estadísticas actualizadas que abarquen toda la región.

d) Estrategia para el período de 1984-1989

i) Situación a fines de 1983

Habrán aparecido un nuevo número del Anuario Estadístico de América Latina y, asimismo, se publicarán indicadores del desarrollo económico y social en América Latina. Se iniciará la publicación periódica de Cuadernos estadísticos con estadísticas regionales comparables sobre temas específicos. Se automatizará la base de datos de estas publicaciones y de los estudios actuales para hacer flexible su utilización. Estarán funcionando plenamente los bancos de datos de estadísticas de comercio exterior y de estadísticas sobre encuestas de hogares.

ii) Período 1984-1989

Se continuará publicando el Anuario Estadístico de América Latina y los indicadores del desarrollo económico y social en América Latina y proseguirá la labor de automatización de su base de datos. Se continuarán publicando periódicamente Cuadernos estadísticos sobre distintos temas. Los esfuerzos se concentrarán en mejorar las posibilidades de comparar las estadísticas que forman parte del marco regional de información estadística, logrando coherencia entre las estadísticas nacionales que abarcan diferentes campos y evaluando la confiabilidad de las estadísticas nacionales utilizadas. Los trabajos se orientarán hacia el establecimiento de un banco latinoamericano de datos de estadísticas económicas y sociales, que incorpore estas bases de datos diferentes y depurados sobre una base plenamente operativa y con arreglo a normas de administración integradas.

e) Evaluación

La evaluación permanente de la eficacia general de la labor llevada a cabo para mejorar y ampliar el marco regional de información estadística exigirá a la Secretaría evaluar hasta qué punto dicho marco es adecuado a su labor. Esta

evaluación habrá de complementarse con la reacción general de los usuarios, según se refleja en las indagaciones, observaciones y encuestas de usuarios y con el interés que manifiesten los países en cooperar con este trabajo.

#### SUBPROGRAMA 22.2: ESTUDIOS SOBRE METODOS Y ANALISIS CUANTITATIVO

##### a) Base legislativa

Las resoluciones 3409 (XXX) y 35/56 de la Asamblea General; las resoluciones 1566 (L), 1947 (LVIII), 1979/5 v 2061 (LXII) del Consejo Económico y Social; las resoluciones 386 (XVIII), 393(XVIII) y 434(XIX) de la CEPAL.

##### b) Objetivos

###### i) Objetivos intergubernamentales

Prestar apoyo al examen periódico de los aspectos pertinentes de los procesos de desarrollo en la región de la CEPAL, desarrollar y promover la aplicación de procedimientos de medición y métodos de análisis cuantitativo apropiados para la investigación de los problemas económicos y sociales de los países de la región, difundir ampliamente los métodos y los resultados obtenidos entre las instituciones nacionales y los investigadores de la región y contribuir a la formulación de orientaciones técnicas y recomendaciones estadísticas para promover el desarrollo y el mejoramiento adicionales de las estadísticas sociales y económicas de la región.

###### ii) Objetivo general de la Secretaría

En especial, las actividades se centrarán en la medición y análisis de las condiciones de vida, distribución del ingreso, condición social, desarrollo económico y empleo, incluidos los métodos para realizar encuestas de hogares y los censos de población, así como en la comparación del desarrollo económico y social de los países de la región. Las actividades en estas esferas se coordinarán con aquellas que llevan a cabo las organizaciones regionales y subregionales.

##### c) Problema considerado

Para que las estadísticas sean útiles y efectivas como instrumento para los procesos decisorios para seguir de cerca el desarrollo, deberían prestarse para los distintos fines analíticos para los que se destinan y satisfacer las cambiantes necesidades y circunstancias de cada país y región. En la región latinoamericana a menudo surgen inconvenientes debido a que: i) los conceptos, definiciones y métodos de compilación o procesamiento de la información no coinciden con los fines analíticos; ii) no se sabe lo suficiente sobre los métodos que se utilizan en otros países o regiones para resolver problemas análogos; iii) los procedimientos adoptados de los países desarrollados no corresponden al medio socioeconómico en que se aplican; iv) las comunicaciones entre los usuarios y los productores de estadísticas son deficientes; v) no se especifican adecuadamente las necesidades analíticas; vi) se ignora en qué medida el sesgo real de las estadísticas actuales limita su confiabilidad para algunos fines analíticos; vii) ya sea hay falta de conocimiento de los métodos de análisis adecuados o bien, los problemas investigados tienen una estructura distinta de aquellos con que se tropieza en las regiones desarrolladas.

##### d) Estrategia para el período 1984-1989

###### i) Situación a fines de 1983

Los trabajos de medición y análisis de la distribución del ingreso habrán abarcado la evaluación de la confiabilidad de las estadísticas disponibles en la mayoría de los países latinoamericanos, el análisis de los perfiles de distribución del ingreso y el análisis de las relaciones cuantitativas con los procesos de crecimiento. Se habrán analizado y difundido los métodos para medir las condiciones de vida.

Se analizarán y evaluarán los métodos y prácticas de encuestas de hogares en relación con las principales necesidades analíticas. Se elaborarán nuevos documentos sobre las características técnicas de las encuestas disponibles y sobre los métodos para medir el empleo, los ingresos y los gastos.

Se analizará la adecuación de las estadísticas disponibles para preparar indicadores sociales pertinentes y se evaluarán las consecuencias de su uso en la vigilancia del proceso de desarrollo social. Se espera haber avanzado en el análisis de las relaciones cuantitativas implícitas en las transformaciones sectoriales de la mano de obra en América Latina y en la adecuada medición del empleo y de las situaciones de subempleo.

Se completarán trabajos de comparación del producto real en una moneda común en los países latinoamericanos. Se habrá elaborado una serie de estudios sobre las prácticas nacionales para la estimación de las cuentas nacionales en América Latina y sobre las estadísticas económicas básicas implícitas. Se realizará una labor metodológica en relación con indicadores del comercio exterior para los países en la región y sobre el análisis cuantitativo de la información sobre las importaciones.

ii) Período 1984-1989

Las actividades abarcadas por este subprograma se concentrarán en el desarrollo de la información internacionalmente comparable necesaria para facilitar la toma de decisiones por los gobiernos en las principales cuestiones de política que confrontan. Se prestará especial atención a las estadísticas necesarias como base para hacer pronósticos; a la armonización de las estimaciones de las cuentas nacionales y de las clasificaciones económicas aplicadas por los países miembros; a los métodos cuantitativos para analizar los procesos de desarrollo; al análisis de la evolución y estructura del comercio; a los métodos para medir en forma completa las condiciones de vida; a relacionar las estimaciones de la distribución del ingreso con las estadísticas de producción; a la medición y análisis del empleo y del subempleo; y al desarrollo y uso de indicadores sociales. Se intensificará el aporte metodológico a las reuniones del órgano estadístico y regional.

e) Evaluación

El propósito de la evaluación será apreciar la efectividad y efectos del subprograma examinando en qué medida las herramientas metodológicas y analíticas proporcionadas por este subprograma resultan aceptables a los gobiernos y hasta qué punto las están adoptando y aplicando, y también evaluando en qué medida los análisis cuantitativos han mejorado los resultados de otros programas llevados a cabo por la Secretaría de la CEPAL. Esta evaluación se realizará a través de las observaciones que formule el órgano estadístico regional y del análisis de las experiencias de los asesores regionales. Los indicadores de cumplimiento reflejarían la aplicabilidad a los problemas identificados, la utilidad operativa, y la orientación para la formulación de políticas.

SUBPROGRAMA 22.3: DESARROLLO ESTADISTICO Y COOPERACION ESTADISTICA REGIONAL

a) Base legislativa

La resolución 35/56 de la Asamblea General, las resoluciones 1566 (L), 1947 (LVIII), 1979/5 y 2061 (LXII) del Consejo Económico y Social y las resoluciones 393 (XVIII) y 434(XIX) de la CEPAL.

b) Objetivos

i) Objetivos intergubernamentales

Desarrollar las estadísticas y la capacidad estadística que necesitan los países de la región de la CEPAL para planificar, observar y orientar su desarrollo

económico y social; promover un mayor desarrollo y mejoramiento de las estadísticas económicas y sociales en el plano nacional, en lo que toca a oportunidad, calidad, alcance, cobertura, utilidad y comparabilidad.

ii) Objetivo general de la Secretaría

Proporcionar servicios de asesoramiento regional, elaborar y difundir normas y métodos de medición y análisis, realizar reuniones de grupos de expertos nacionales y organizar reuniones del órgano estadístico regional de las que habrán de surgir pautas y recomendaciones internacionales dirigidas a los estadísticos de gobierno de los países de la región de la CEPAL. Se presta especial atención a las estadísticas económicas en que se basan las estimaciones de las cuentas nacionales, a los censos de población y vivienda y a la formación de una capacidad permanente para realizar encuestas de hogares, a las estadísticas interrelacionadas sobre las condiciones de vida y empleo y a las estadísticas de comercio.

c) Problema considerado

Las limitaciones y deficiencias del sistema estadístico de muchos países de la región a menudo impiden proporcionar las estadísticas adecuadas y confiables que exigen la toma de decisiones en el plano nacional y la cooperación intergubernamental. Además, hay deficiencias en lo que toca a la oportunidad, difusión y utilización analítica de las estadísticas existentes, que limitan su utilidad para fines de política.

d) Estrategia para el período 1984-1989

i) Situación a fines de 1983

Se prevé algún mejoramiento de la capacidad de muchos de los servicios estadísticos de la región. La mayoría de los países habrán realizado sus censos de población y vivienda y en algunos de ellos se estarán preparando o realizando censos económicos.

Proseguirá la difusión por la CEPAL de la información sobre los programas nacionales de estadísticas a través de la publicación del boletín de actividades y métodos censales en la región latinoamericana y de la difusión del material metodológico pertinente. Se hará un esfuerzo apreciable para aumentar y consolidar la capacidad de realizar encuestas de hogares a lo menos en cinco países, como consecuencia de los proyectos integrados del Programa para desarrollar la capacidad nacional de realizar encuestas por hogares y en otros diez países se espera incrementar las actividades y capacidades en materia de encuestas de hogares incorporándolas en programas integrados de encuestas emanadas de los servicios de asesoramiento regional prestados con arreglo al mencionado Programa. Se prevé algún mejoramiento de la oportunidad con que los países producen sus estadísticas de comercio. De acuerdo con el financiamiento extrapresupuestario disponible se intensificará la promoción de la cooperación técnica en materia de estadística entre los países de la región. Se seguirá promoviendo la cooperación estadística regional, prestando apoyo a las actividades y reuniones del órgano estadístico regional, que es la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales (COINS). Se fortalecerá aún más la coordinación de las actividades estadísticas con las organizaciones regionales e internacionales, particularmente en vista de las repercusiones de la Estrategia Internacional del Desarrollo para los años 80.

ii) Período 1984-1989

La etapa de desarrollo estadístico por que atraviesa la mayoría de los países de la región plantea problemas especiales relacionados con los métodos adecuados, con inconvenientes concretos de la capacidad existente y con el procesamiento y análisis de la información, a cuyo respecto la asistencia regional prestada en forma reiterada ofrece obvias ventajas comparativas. Se espera incrementar los servicios de asesoramiento regional - siempre que se disponga de

financiamiento extrapresupuestario - de tal modo de abarcar las estadísticas sociales y económicas y ayudar en forma sostenida a los países en sus programas de desarrollo estadístico y de mejoramiento de la aplicabilidad, calidad y oportunidad de sus estadísticas. La realización de seminarios regionales o reuniones de expertos y la elaboración y difusión de material metodológico pertinente y las actividades regionales de asesoramiento se conciben como componentes de una estrategia integral encaminada a fortalecer y apoyar los programas nacionales de estadísticas en aquellos campos en que en muchos países se están identificando deficiencias o que constituyen los principales obstáculos para un mayor perfeccionamiento de las estadísticas producidas. En relación con el Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares, las actividades se centrarán en la formación de capacidad, ayudando a los países a incorporar sus encuestas de hogares en programas integrados basados en la infraestructura y destrezas permanentes que se basten a sí mismas y que les permitan generar una corriente periódica de información aplicable a sus necesidades de planificación y de política. La cooperación técnica en materia de estadísticas entre los países de la región se concibe como un elemento potencialmente importante de esta estrategia y se espera desarrollar mecanismos para este fin.

Se aumentaría y fortalecería aún más la cooperación estadística regional a través de reuniones y actividades del órgano estadístico regional, como elemento importante de la estrategia para promover el desarrollo estadístico en consonancia con las necesidades y prioridades de los países.

#### e) Evaluación

El propósito de la evaluación es apreciar la eficacia de los servicios de asesoramiento regional, de las reuniones técnicas, de la difusión de material metodológico y de la cooperación horizontal entre los países para ayudar a mejorar las estadísticas nacionales y la capacidad estadística en los campos en que se centran dichas actividades, así como establecer la efectividad del apoyo proporcionado al órgano estadístico regional para aumentar sus propias repercusiones en el mejoramiento de las estadísticas nacionales y en la cooperación estadística regional. Los indicadores de los efectos incluirían evaluaciones del mejoramiento logrado en materia de cobertura, calidad, oportunidad y utilización de las estadísticas, así como de las capacidades creadas o fortalecidas. Dichas evaluaciones se obtendrán a través de cuestionarios, de estudios realizados por expertos regionales y de los juicios y opiniones de los usuarios especializados.

### C. Organización

#### 1. Examen intergubernamental

La labor que lleva a cabo la Secretaría en este programa es examinada por la Comisión Económica de América Latina (CEPAL), que se reúne cada dos años. El presente proyecto fue examinado por la Comisión en su último período de sesiones realizado del 4 al 15 de mayo de 1981.

#### 2. Secretaría

La dependencia de la Secretaría encargada de este programa es la División de Estadística y Análisis Cuantitativo en la que había once puestos del cuadro orgánico autorizados el 1º de enero de 1981. En dicha fecha trabajaban en la División los siguientes funcionarios.

	<u>Puestos del cuadro orgánico</u>		
	<u>Presupuesto ordinario</u>	<u>Recursos extrapre-supuestarios</u>	<u>Total</u>
División de Estadísticas y Análisis Cuantitativo (Santiago)	7	4	11

### 3. Diferencias entre la estructura administrativa actual y la estructura por programas propuesta

La estructura por programas propuesta para el plan de mediano plazo 1984-1989 es distinta de la utilizada en el plan para el período 1980-1983. Sin embargo, se mantiene la flexibilidad de la estructura administrativa de la División de Estadística y Análisis Cuantitativo, que se compone de tres secciones, de acuerdo con las materias básicas de que se ocupa en su trabajo ordinario (cuentas nacionales y estadísticas económicas generales, comercio externo y financiamiento, y estadísticas sociales y demográficas), del banco de datos, del grupo de asesores regionales sobre encuestas de hogares, y de los proyectos o actividades específicos que pueden atravesar esta estructura, reflejando la interdependencia de las actividades en materia de reunión y almacenamiento de información, conceptos y métodos, análisis cuantitativo, asistencia técnica y cooperación regional.

#### D. Coordinación

##### 1. Coordinación intergubernamental

Por el momento no hay especial necesidad de mayor coordinación intergubernamental. De acuerdo con los arreglos existentes, la CEPAL es miembro de pleno derecho de la junta coordinadora de la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales (COINS) del Instituto Interamericano de Estadística (IASI), que es el órgano estadístico regional formado por estadísticos de los gobiernos. El IASI es una asociación profesional no gubernamental que sirve de secretaría al COINS con arreglo a un convenio con la Organización de los Estados Americanos (OEA).

##### 2. Secretaría

La División de Estadísticas y Análisis Cuantitativo de la CEPAL trabaja en estrecha colaboración con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas en todos los aspectos importantes de sus programas respectivos de interés recíproco y se mantiene en constante comunicación con ella en relación con asuntos sustantivos y operativos. En la elaboración de normas y clasificaciones globales, la CEPAL enriquece la experiencia de los países de la región y la suya propia, proporcionándoles a dichos países cooperación técnica y utilizando las estadísticas existentes para el análisis de los procesos de desarrollo de la región, a fin de asegurar que se tengan plenamente presentes las consideraciones y necesidades regionales. Las actividades de la CEPAL promueven el cumplimiento de las normas y clasificaciones. Dentro de lo posible, la CEPAL ayuda a la Oficina de Estadística en el proceso de compilación de algunas estadísticas y, por su parte, recibe copias de los cuestionarios contestados por los países o, a solicitud de éstos, de las cintas de computación de algunas de las estadísticas almacenadas en

dicha Oficina. Al mismo tiempo, la CEPAL pone a disposición de la Oficina de Estadística la información reunida o las estimaciones y estudios que lleva a cabo para sus propios fines.

La CEPAL también proporciona a la Oficina de Investigaciones sobre el Desarrollo y Análisis de Políticas, periódicamente y en una forma que pueda leerse por máquina, series actualizadas de estimaciones de las cuentas nacionales.

Se colabora estrechamente con la dependencia central de coordinación del Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares a fin de realizar las actividades regionales de dicho programa y llevar a cabo misiones conjuntas a los países de la región.

### 3. Coordinación oficial dentro del Sistema de las Naciones Unidas

La CEPAL participa periódicamente en las reuniones de la Comisión de Estadísticas y también participará ordinariamente en las reuniones de la subcomisión de actividades estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación (CAC). La División de Estadísticas y Análisis Cuantitativo mantiene estrechas relaciones de trabajo con los principales estadísticos de los organismos especializados, con el Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe de la OIT (PREALC), el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización de los Estados Americanos (OEA). Se ha establecido un comité directivo especial para coordinar las actividades estadísticas interamericanas entre la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, la CEPAL, la OEA y el IASI. La CEPAL se ha convertido en miembro de pleno derecho de la junta coordinadora de la Comisión para el Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales (COINS), órgano estadístico regional que funciona dentro de la estructura orgánica del IASI con el apoyo de la OEA y de la CEPAL.

### 4. Entidades con las que se espera realizar actividades conjuntas importantes durante el período 1984-1989

Oficina de Estadística de las Naciones Unidas; PNUD; Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP); UNICEF; UNCTAD; FAO; OIT; PREALC (OIT); Banco Mundial; Banco Interamericano de Desarrollo; OEA; IASI; Programa de Estudios Conjuntos sobre Integración Económica Latinoamericana (ECIEL); Secretaría Permanente del Tratado para la Integración Centroamericana (SIECA); Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); Pacto Andino y OLADE.

## PROGRAMA 23: EMPRESAS TRANSNACIONALES

### UNIDAD DE ORGANIZACION: COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

#### A. Orientación general del programa

El Consejo Económico y Social mediante su resolución 1961(LIX), creó las dependencias conjuntas entre el Centro sobre las Empresas Transnacionales (CET) y las comisiones económicas regionales, estableciendo que esas dependencias tendrían como responsabilidad principal realizar investigaciones, especialmente estudios de casos, sobre las repercusiones económicas, sociales e institucionales de las empresas transnacionales en las respectivas regiones. El programa de trabajo de cada dependencia conjunta se encauza dentro del marco de referencia del programa de trabajo del CET que, en síntesis, orienta sus actividades hacia el fortalecimiento del poder de negociación de los países con las empresas transnacionales.

La CEPAL, en sus reuniones bienales, y la Comisión de Empresas Transnacionales, en sus sesiones anuales, constituyen las instancias más importantes de debate y decisión en que los representantes de los gobiernos tienen la oportunidad de introducir cambios en las orientaciones del programa, de manera de garantizar un cabal cumplimiento de la estrategia.

Las resoluciones 1913(LVII) y 1961(LIX) del ECOSOC, que crearon la Comisión y el Centro de Empresas Transnacionales así como las dependencias conjuntas, establecieron las atribuciones de estas últimas señalándose que actuarían como punto focal de las actividades del CET en cada región, y apoyarían el cumplimiento de sus objetivos a partir de funciones relativas a los análisis de políticas, sistema de información y cooperación técnica.

La resolución 349 de la CEPAL, la Evaluación de Guatemala de 1977, así como las resoluciones del ECOSOC referentes a las empresas transnacionales, establecieron las prioridades relativas a las cuales se ajustan los subprogramas que se detallan a continuación.

#### B. Descripción de los Subprogramas

##### SUBPROGRAMA 23.1: ANALISIS DE POLITICAS

###### a) Base legislativa

Resolución del Consejo Económico y Social: 1961(LIX).  
Resoluciones de la CEPAL: 349(XVI) y 434 (XIX).

###### b) Objetivos

###### i) Objetivos intergubernamentales

Fomentar la comprensión de los efectos políticos, económicos, sociales y jurídicos de la actividad de las empresas transnacionales, especialmente en los países en desarrollo. Asegurar arreglos internacionales que promuevan las contribuciones positivas de las empresas transnacionales a los objetivos nacionales de desarrollo y al crecimiento económico mundial a la vez que controlen y eliminen sus efectos negativos.

###### ii) Objetivo general de la Secretaría

Mediante este subprograma la Secretaría se propone colaborar con los gobiernos de la región para que éstos logren un mejor conocimiento de los efectos positivos y negativos de las empresas transnacionales, de manera de fortalecer su poder de negociación frente a este tipo de unidades económicas.



c) Problema considerado

De manera general, cada gobierno de la región no dispone de un conocimiento generalizado sobre la actuación de las empresas transnacionales, en cuanto cobertura geográfica y perspectiva de largo plazo, lo que dificulta el aprovechamiento de otras experiencias. Ello explica la debilidad que en muchos casos se constata en las negociaciones de los gobiernos con el capital extranjero.

d) Estrategia para el período 1984-1989i) Situación a fines de 1983

Hacia fines de 1983 se habrá completado una visión selectiva, aunque parcial, de algunos aspectos importantes de las actividades de las empresas transnacionales, particularmente los relativos al análisis de las repercusiones económicas, sociales y políticas de las mismas, con especial referencia al sector industrial, los productos básicos de exportación y la banca transnacional.

ii) Período 1984-1989

La estrategia para este período consiste en emprender investigaciones en profundidad sobre aquellos aspectos que la EID ha identificado como de alta prioridad. En ese sentido, se realizarán investigaciones sobre temas tales como: empresas transnacionales y fuentes no convencionales de energía; empresas transnacionales y recursos marítimos; empresas transnacionales y producción y distribución de alimentos; evaluación de tecnologías alternativas a las generadas por las empresas transnacionales; y financiamiento del desarrollo y banca transnacional. Complementariamente, se realizará una labor permanente de evaluación de la influencia de la empresa transnacional en las modalidades de desarrollo de los países de la región.

e) Evaluación

En primer lugar, tanto los delegados a las conferencias de la CEPAL como los países integrantes de la Comisión de Empresas Transnacionales examinan los trabajos y tienen la posibilidad de efectuar críticas y sugerencias. De esta manera las tareas de este subprograma están sistemáticamente siendo evaluadas por funcionarios gubernamentales.

Un segundo mecanismo de evaluación de la efectividad del subprograma será el logro de mejores y más sólidas negociaciones entre los gobiernos y las empresas transnacionales.

Por otro lado, el tipo y la calidad de solicitudes de asesoramiento, seminarios, documentos, etc., será otra forma de verificar el interés de los gobiernos por los trabajos de la Unidad.

Finalmente, un método asistemático de evaluación, pero digno de consideración, consiste en ponderar las reacciones y comentarios de organizaciones gubernamentales y centros académicos sobre los documentos a través de los cuales se difunden las investigaciones realizadas.

## SUBPROGRAMA 23.2: CODIGO DE CONDUCTA

a) Base legislativa

Resolución del Consejo Económico y Social: 1961(LIX).

Resoluciones de la CEPAL: 349(XVI) y 434 (XIX).

b) Objetivosi) Objetivos intergubernamentales

A falta de normas internacionales sobre inversión extranjera y empresas transnacionales, un objetivo intergubernamental adecuado es la concertación de un acuerdo general sobre empresas transnacionales que tenga la fuerza de un tratado internacional y contenga disposiciones relativas al mecanismo y las sanciones.

ii) Objetivo general de la Secretaría

El objetivo de este subprograma es evitar, y finalmente eliminar, los efectos negativos de las actividades de las empresas transnacionales, así como promover la contribución positiva de esas empresas a los esfuerzos de desarrollo de los países de la región, de manera coherente con los planes y prioridades del desarrollo nacional de dichos países.

c) Problema considerado

Dados los problemas que enfrentan los países en desarrollo sus gobiernos suelen tener dificultades para lograr que los comportamientos de las empresas transnacionales se inscriban dentro de un sentido ético y coherente con sus necesidades nacionales. La imperiosa necesidad de obtener tecnología, financiamiento, acceso a mercados, etc., así como la existencia de grupos internos afines a las empresas transnacionales han determinado que los gobiernos de los países en desarrollo encuentren serias dificultades para regular el comportamiento de este tipo de empresas.

d) Estrategia para el período 1984-1989i) Situación a fines de 1983

Se espera que el Código de Conducta de las Naciones Unidas para las empresas transnacionales esté aprobado y adoptado por los países, y que se hayan desarrollado los mecanismos que determinen su cumplimiento.

ii) Período 1984-1989

En ese período se cooperará con los gobiernos tanto en la difusión e interpretación del Código, como en la discusión y examen de los mecanismos necesarios para controlar su cumplimiento.

e) Evaluación

La aplicación del Código de Conducta significará cambios en las legislaciones y reglamentaciones internas de los países, cuyo progreso constituirá el método de evaluación por excelencia.

Las solicitudes de asesoramiento que formulen los gobiernos en ese campo será un método complementario de evaluación.

## SUBPROGRAMA 23.3: SISTEMA AMPLIO DE INFORMACION

a) Base legislativa

Resolución del Consejo Económico y Social: 1961(LIX).

Resoluciones de la CEPAL: 349(XVI) y 434(XIX).

b) Objetivosi) Objetivo intergubernamental

Comprender mejor las diversas actividades de las empresas transnacionales, asegurar arreglos internacionales eficaces para el funcionamiento de dichas empresas y fortalecer la capacidad de negociación de los países en desarrollo receptores.

ii) Objetivos generales de la Secretaría

Lograr un inventario completo y permanente actualizado de la presencia de las empresas transnacionales en la región, que permita identificar perfiles por sectores, ramas de actividad y empresas, así como también las conexiones que desarrollan las empresas transnacionales al interior de los países. Recolectar los principales acuerdos y convenios entre gobiernos y empresas transnacionales.

c) Problema considerado

Aunque un país pueda realizar su propio inventario de las empresas transnacionales le es en extremo difícil llegar a un inventario de las empresas en toda la región que permita comparaciones e identificaciones de dependencias

e interdependencias de las distintas unidades económicas. Por otro lado, en cuanto a acuerdos, convenios y reglamentaciones relativos a las empresas transnacionales, el intercambio de experiencias es muy positivo, por cuanto permite que un país pueda tener acceso a información relativa a toda la región, tarea sumamente difícil para un solo país.

d) Estrategia para el período 1984-1989

i) Situación a fines de 1983

Se habrán completado inventarios para cuatro países los que contendrán informaciones sobre más de la mitad de las empresas transnacionales instaladas en América Latina.

ii) Período 1984-1989

En el período que abarca el plan deberán hacerse esfuerzos para completar el inventario regional y, en lo posible, mantener actualizados los inventarios nacionales.

e) Evaluación

La contribución de este subprograma debería verse reflejada en el sistema de información estadística de cada país, particularmente en lo que se refiere a las cuentas del sector externo, las que como resultado de este subprograma deberían verse considerablemente mejoradas y ampliadas en cuanto a cobertura.

Asimismo, las solicitudes y el apoyo de los países en la realización de los inventarios será otro índice de evaluación.

SUBPROGRAMA 23.4: COOPERACION TECNICA

a) Base legislativa

Resolución del Consejo Económico y Social 1961(LIX).

Resoluciones de la CEPAL: 349(XVI) y 434(XIX).

b) Objetivos

i) Objetivo intergubernamental

Fortalecer la capacidad de los países receptores, en especial la de los países en desarrollo, en sus transacciones con las empresas transnacionales.

ii) Objetivo general de la Secretaría

El objetivo de la Secretaría consiste en asistir a los países en el fortalecimiento de su capacidad de negociación con las empresas transnacionales a partir de una mayor capacitación de los funcionarios gubernamentales mediante cursos, seminarios y servicios de asesoramiento.

c) Problema considerado

La capacitación y el asesoramiento suponen, en gran parte, una transferencia de experiencias no fácilmente accesibles a un país. La debilidad de la capacidad negociadora de buena parte de los países en desarrollo está reflejando ese tipo de limitación y exigiendo la cooperación de organismos especializados.

d) Estrategia para el período 1984-1989

i) Situación a fines de 1983

A fines de 1983 se habrán realizado cursos y seminarios que habrán beneficiado a representantes gubernamentales de prácticamente todos los países de la región. Por otra parte, a solicitud de los gobiernos, se habrán concluido algunas misiones de asesoramiento sobre negociaciones específicas con las empresas transnacionales.

ii) Período 1984-1989

Como se trata de una labor permanente, para el período comprendido por el plan se prevé la realización de nuevos ciclos de seminarios y cursos, orientados de tal modo que a la larga cada país pueda tener sus propios mecanismos de

capacitación. Por otra parte, a solicitud de los gobiernos se proseguirán las labores de asesoramiento.

e) Evaluación

Las solicitudes de cursos, seminarios y servicios de asesoramiento que realicen los gobiernos serán el mejor sistema para evaluar el subprograma. Asimismo, el número y capacidad de los participantes en estas tareas demostrará, desde un ángulo complementario, el interés existente y la utilidad de la labor realizada.

C. Organización

1. Examen intergubernamental

La labor de la Secretaría en este programa es revisada por la CEPAL cada dos años y por la Comisión de Empresas Transnacionales en sus reuniones anuales. El presente proyecto fue examinado por la Comisión en su decimonoveno período de sesiones realizado del 4 al 15 de mayo de 1981.

2. Secretaría

Dentro de la Secretaría, la Unidad Conjunta CEPAL/CET de Empresas Transnacionales es la responsable por el cumplimiento de este programa, la que cuenta con cinco puestos profesionales al 1º de enero de 1981.

	<u>Puestos del cuadro orgánico</u>		
	<u>Presupuesto ordinario</u>	<u>Recursos extraprestupuestarios</u>	<u>Total</u>
Unidad Conjunta CEPAL/CET de Empresas Transnacionales	5	-	5

3. Diferencias entre la estructura administrativa actual y la estructura por programas propuesta

Para un cabal cumplimiento del plan a mediano plazo que se propone para la Unidad Conjunta CEPAL/CET de Empresas Transnacionales se requeriría un número mínimo de 6 puestos profesionales y 1 puesto de asistente de investigaciones.

D. Coordinación

1. Coordinación intergubernamental

Las reuniones de la Comisión de Empresas Transnacionales, de la CEPAL y del CEGAN abren claras posibilidades para una adecuada coordinación intergubernamental.

2. Coordinación oficial dentro de la Secretaría

Los programas bienales de trabajo de la Unidad Conjunta son el resultado de un acuerdo entre el Centro de Empresas Transnacionales y la Secretaría de la CEPAL. Anualmente se realizan reuniones de coordinación. Estas actividades también se coordinan con las de las otras comisiones regionales y las de la UNCTAD.

3. Coordinación oficial dentro del sistema de las Naciones Unidas

Las reuniones de coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas se realizan con la presencia del Centro de Empresas Transnacionales y la Secretaría de la CEPAL. Sin embargo, pudieran ser necesarias algunas reuniones específicas de coordinación para la ejecución de cada subprograma.

4. Entidades con las que se espera realizar actividades conjuntas importantes durante el período 1984-1989

Durante el período 1984-1989 se prevé la realización de actividades conjuntas de la Unidad con la División de Comercio Internacional y Desarrollo, el Centro de Proyecciones Económicas, la División de Recursos Naturales, las Divisiones Conjuntas CEPAL/ONU/IDI de Desarrollo Industrial y CEPAL/FAO, y la UNCTAD.

## PROGRAMA 24: TRANSPORTE

### UNIDAD DE ORGANIZACION: COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

#### A. Orientación general del programa

Apoyar el crecimiento económico nacional y la expansión del comercio exterior mediante mejoramientos de los servicios de transporte existentes, la creación de nuevos servicios en caso necesario, y la eliminación de las restricciones de capacidad en materia de equipo e infraestructura.

Fomentar la integración económica regional mediante la coordinación y la compatibilización de los sistemas de transporte, tanto en su aspecto de infraestructura física como institucional, a fin de minimizar las restricciones a la libre circulación del comercio.

Contribuir a paliar los problemas especiales que aquejan a los países sin litoral e insulares de la región a consecuencias de su aislamiento geográfico.

La acción intergubernamental tendrá los siguientes propósitos: fortalecer la infraestructura institucional del sector de transporte, especialmente en lo que atañe a la planificación, a la formulación de políticas, a la regulación y a la coordinación internacional; facilitar el comercio y el transporte mediante la racionalización sistemática de las prácticas, los procedimientos y la documentación; aumentar la utilización de nuevas tecnologías apropiadas en materia de transporte, adaptándolas, cuando sea necesario, a las condiciones de cada país y manteniendo dentro de la región, siempre que resulte práctico, la propiedad, el funcionamiento, la construcción y la reparación del equipo respectivo; mejorar la infraestructura de transporte existente y construir nuevas obras de infraestructura a medida que resulte económicamente factible, prestando especial atención a los tramos de vinculación entre las rutas de integración.

#### B. Descripción de los subprogramas

##### SUBPROGRAMA 24.1: PLANIFICACION Y POLITICA

###### a) Base legislativa

Las resoluciones 356 (XVI), 391 (XVIII) y 434 (XIX) de la CEPAL otorgan una autorización general para realizar tareas en materia de planificación y facilitación del transporte, de transporte masivo urbano y de tecnología, así como las relacionadas con la especial atención a los países sin litoral.

###### b) Objetivos

Los objetivos de este subprograma son los siguientes:

###### i) Objetivos intergubernamentales

Mejorar la eficacia de la planificación y la formulación de políticas nacionales.

###### ii) Objetivos generales de la Secretaría

Mejorar la organización y las técnicas de formulación de políticas de transporte y de planificación de las mismas, así como la calidad, cantidad y oportunidad de la información de apoyo. Dicho objetivo se logrará mediante las siguientes actividades: asistir a los gobiernos de los países centroamericanos y del Cono Sur en el establecimiento de una red de información destinada a proporcionar datos acerca del transporte internacional, la cual debe estar completa para 1989; formular y poner a prueba los criterios para adaptar los modelos generales de planificación del transporte a las condiciones específicas de América Latina; dicha actividad debe finalizarse en 1989.

c) Problema considerado

La planificación y la formulación de políticas en materia de transporte suelen verse perjudicadas por el hecho de que se abordan como actividades esporádicas y no como procesos constantes e institucionalizados. Entre los factores que contribuyen a esta falta de sistematicidad se cuentan las dificultades en la adquisición y manejo de información para los procesos decisorios y de los problemas de selección de técnicas de planificación apropiadas para aplicarse en la región.

d) Estrategia para el período 1984-1989i) Situación a fines de 1983

La Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los países del Cono Sur habrá aprobado la creación de una red internacional de información sobre transporte. Un seminario regional convocado con el fin de examinar la evaluación de los planes de transporte integrado de los países del Cono Sur habrá hecho sugerencias acerca de la forma de tomar en cuenta los resultados de dicha evaluación en los modelos de transporte. Se habrán hecho contactos con la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y con el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) a fin de comenzar una posible aplicación de la red internacional de información sobre transporte en América Central y el Caribe.

ii) Período 1984-1989

La Secretaría ayudará a los gobiernos de los países del Cono Sur a establecer programas de cooperación técnica para el desarrollo (CTPD) a fin de organizar la red internacional de información sobre transportes. Esta se llevará inicialmente a la práctica en dos países; a ellos se irán agregando los demás países sucesivamente, hasta lograr el pleno funcionamiento de la red. Sobre la base de la experiencia adquirida en los dos primeros países, se hará una proposición a los ministerios centroamericanos de obras públicas y de transportes por intermedio de la SIECA, a fin de establecer una red similar, lo cual podría llevarse a cabo mediante esfuerzos de CTPD, con la expectativa de llegar a pleno funcionamiento en 1989. Apenas sea factible, deben asimismo establecerse dichas redes en los países andinos y caribeños, con miras a su integración con las redes centroamericanas y del Cono Sur en una sola red para toda América Latina. Los modelos generales de transporte existentes se analizarán a la luz de las recomendaciones formuladas por el seminario regional, a fin de elaborar criterios para adaptarlos a las condiciones existentes en la región. En colaboración con un organismo de planificación de transporte existente en uno de los países miembros, dichos criterios se aplicarán al modelo considerado más apropiado para estos fines, y el modelo modificado será puesto a prueba con información real a fin de determinar la validez de los criterios. Una vez refinado el modelo hasta el punto de producir resultados válidos en forma regular, éste quedará a disposición de todos los organismos de planificación latinoamericanos dispuestos a utilizarlo.

e) Evaluación

Dicha actividad se propondrá estimar en qué medida los organismos de planificación del transporte consideran los productos de este subprograma como instrumentos útiles para el mejoramiento de sus propios programas de trabajo.

La evaluación de la red de información exigirá un estudio de los organismos de planificación de transporte en los países del Cono Sur, el cual se realizará en coordinación con la Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes.

Los indicadores de la utilidad de la red de información se referirían al grado de satisfacción expresado por los organismos de planificación ante la asistencia en forma de CTPD, y a la diferencia entre el costo de la CTPD y el costo estimado de otros servicios de consultoría que podrían haberse utilizado con el mismo fin. Entre los indicadores de los efectos de estas actividades se encuentran la cantidad de información que realmente se intercambia entre los organismos participantes, y su utilidad para cada uno de ellos.

La información se obtendrá mediante entrevista personal con representantes del organismo de planificación, cuando ello sea posible, o bien mediante un cuestionario enviado por correo.

Las conclusiones de la evaluación se analizarán con miras a mejorar las actividades de la Secretaría en el plano de la planificación y formulación de políticas de transporte, y a determinar posibles actividades futuras.

#### SUBPROGRAMA 24.3: TRANSPORTE TERRESTRE

##### a) Base legislativa

La resolución 356 (XVI) y las 390, 391 (XVIII) y 434 (XIX) de la CEPAL otorgan una autorización general para las tareas de planificación del transporte, facilitación y transporte urbano masivo, como asimismo para las relativas al convenio que limita la responsabilidad civil del porteador; en la realización de las actividades, se prestará atención preferente a la situación de los países sin litoral.

##### b) Objetivos

Los objetivos del subprograma son los siguientes:

###### i) Objetivos intergubernamentales

Mejorar los sistemas nacionales e internacionales de transporte terrestre a fin de apoyar un desarrollo interno sostenido y una integración económica regional, con especial hincapié en medidas destinadas a paliar la desventaja geográfica de los países sin litoral. Dichos objetivos se cumplirán mediante las siguientes actividades: en los países centroamericanos y del Cono Sur, se aprobará una convención que rija los contratos de transporte y la responsabilidad civil de los porteadores en los servicios internacionales de transporte terrestre; se establecerá un sistema regional destinado a facilitar el tránsito aduanero internacional de mercancías.

###### ii) Objetivos generales de la Secretaría

Fortalecer la infraestructura institucional de las organizaciones que proporcionan o regulan los servicios o instalaciones de transporte terrestre; fomentar la reducción o la eliminación de las barreras no arancelarias al comercio y el transporte internacional; determinar los avances necesarios en materia de infraestructura física y equipo y procurar que éstos se realicen con miras a obtener mejores comunicaciones terrestres transcontinentales, prestando atención preferente a aquellos capaces de mejorar el acceso de los países sin litoral a los mercados extranjeros o a aquellos que contribuyan a la integración regional; fomentar en todos los países de la región el establecimiento de comités de facilitación capaces de coordinar su acción, labor que debe completarse antes de 1989.

##### c) Problema considerado

Tanto para el desarrollo nacional como para la integración económica de América Latina, resultan vitales los sistemas de transporte eficientes y bien articulados. Sin embargo, en muchos casos las vinculaciones esenciales en materia de infraestructura física faltan, o bien se encuentran mal coordinadas. En otros, las deficiencias institucionales - tales como procedimientos caducos o inapropiados en materia de gestión, administración o procesos legales;



burocracia excesiva; falta de conocimiento de la reglamentación, o conflicto entre normas y reglamentaciones existentes - constituyen barreras para el comercio y el transporte, y suelen ser incluso más graves que las deficiencias en la infraestructura física.

d) Estrategia para el período 1984-1989

i) Situación a fines de 1983

El Convenio Aduanero relativo al Transporte Internacional de Mercancías al amparo de los Cuadernos TIR (Convenio TIR de 1975) habrá sido ratificado por varios países latinoamericanos. Se habrán preparado diversos estudios específicos sobre prácticas adecuadas de mantención de carreteras en la región y sobre innovaciones en la organización del transporte urbano masivo de pasajeros, a fin de que dichos estudios sirvan de base a seminarios sobre los temas respectivos. En los países centroamericanos, se encontrarán en funcionamiento comités de facilitación que coordinarán entre sí sus actividades.

ii) Período 1984-1989

La Secretaría procurará que los países centroamericanos y del Cono Sur aprueben un convenio que rija los contratos de transporte y la responsabilidad civil del porteador en los servicios de transporte carretero internacional, y que logren la ratificación del convenio TIR por parte de aquellos países que aún no la hayan otorgado, a fin de conseguir un sistema regional uniforme de tránsito aduanero para el transporte carretero de mercancías. Seguirá apoyando también los esfuerzos realizados por los grupos zonales de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF), proponiendo la propuesta red regional centroamericana y las líneas interconectadas de los países del Cono Sur como medios de facilitar el intercambio de equipo y el tránsito aduanero ferroviario de mercancías. En conjunto con el Programa Especial sobre Facilitación del Comercio (FALPRO) de la UNCTAD, y en colaboración con organizaciones subregionales tales como la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC) y la Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes del Cono Sur, se iniciará un proyecto destinado a fomentar en los países sudamericanos el establecimiento de comités de facilitación similares a los existentes en Centroamérica. El propósito de dichos comités consistirá en estudiar los procedimientos y documentos vinculados a la realización del comercio y el transporte internacionales, y procurar su modificación cuando proceda a fin de lograr la mayor coordinación posible entre grupos. Dentro del marco de un proyecto realizado en conjunto con el Banco Mundial y que tiene por objeto mejorar la mantención de las carreteras, se realizará un seminario regional destinado a determinar los programas específicos y los países capaces de brindar en esta esfera cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD). Con el mismo propósito, se realizarán seminarios acerca del transporte urbano masivo de pasajeros. La Secretaría servirá entonces como punto focal de contacto entre los países que pueden brindar CTPD y los que pueden recibirla, y examinará el desarrollo y el desenlace de cada uno de los programas que de allí se deriven. Se hará un estudio de la función que debería desempeñar el transporte en el futuro desarrollo del interior de Sudamérica, área que incluye a los dos países sin litoral de la región. Tomando en cuenta el aporte potencial de dichas áreas al abastecimiento mundial de alimentos, se prestará especial atención a las necesidades de redes de conexión y de obras e instalaciones de transporte en las vías principales, en relación con la producción, la comercialización y la exportación de bienes agrícolas. Dicho estudio se coordinará con las actividades realizadas en relación con el transporte por vías fluviales y lacustres.

e) Evaluación

Dicha evaluación tendrá por propósito estimar el grado de utilidad del producto de este subprograma para el proceso mediante el cual se proporcionan o se rigen los servicios, obras e instalaciones del transporte terrestre.

La evaluación exigirá tomar contacto directo con los grupos u organismos interesados, lo que se realizará en coordinación con las organizaciones intergubernamentales subregionales pertinentes.

Entre los indicadores de la eficacia del programa se contará, en el caso de los comités de facilitación, el número de grupos que alcancen su pleno funcionamiento dentro del período propuesto; en el caso de la CTPD, el grado de satisfacción expresada por los organismos de transporte ante esta forma de cooperación, y la diferencia entre el costo de la CTPD y el costo estimado de otros servicios consultivos que podrían haberse utilizado para los mismos fines. Entre los indicadores de los efectos de estas actividades se contará, en el caso de las convenciones, el número de países que las ratifiquen, en el caso de los comités de facilitación, el número y la importancia relativa de los procedimientos y documentos que, habiéndose señalado como susceptibles de modificación, hayan sido efectivamente modificados.

La información se obtendrá mediante entrevista personal con representantes del grupo u organismo, siempre que sea posible, en caso contrario, se utilizará un cuestionario enviado por correo.

Las conclusiones se analizarán con miras a mejorar las actividades de la Secretaría en la esfera del transporte terrestre, y a determinar posibles actividades futuras.

#### SUBPROGRAMA 24.4: TRANSPORTE FLUVIAL, MARITIMO Y MULTIMODAL

##### a) Base legislativa

Las resoluciones 356 (XVI) y 390, 391 (XVIII), 423 (XIX) y 434 (XIX) de la CEPAL otorgan una autorización general para las tareas de planificación del transporte, facilitación y transporte urbano masivo, y asimismo para las relativas a la convención que limita la responsabilidad civil del porteador; en estas actividades, se prestará atención preferente a la situación de los países sin litoral.

##### b) Objetivos

Los objetivos de este subprograma son los siguientes:

##### i) Objetivos intergubernamentales

Mejorar los sistemas nacionales e internacionales de transporte fluvial, marítimo y multimodal a fin de apoyar un desarrollo interno sostenido y una integración económica regional, con especial hincapié en medidas tendientes a paliar la desventaja geográfica de los países sin litoral y de los países insulares de menor desarrollo. Aumentar la participación regional en la propiedad, el funcionamiento, la construcción y la mantención de los adelantos tecnológicos en materia de transporte fluvial, marítimo y multimodal. Establecer un sistema regional destinado a facilitar el tránsito aduanero de bienes transportados por vía fluvial, marítima o multimodal, como anexo al sistema de transporte terrestre.

##### ii) Objetivos generales de la Secretaría

Fortalecer la infraestructura institucional de las organizaciones que proporcionan o rigen los servicios, obras o instalaciones de transporte fluvial, marítimo y multimodal. Fomentar la reducción o eliminación de las barreras no arancelarias al comercio y al transporte internacionales. Determinar aquellos adelantos en materia de infraestructura física y equipo en el transporte fluvial marítimo y multimodal que incorporen innovaciones tecnológicas apropiadas para la región, especialmente aquellas capaces de mejorar el acceso de los países sin litoral o insulares a los mercados extranjeros, o de contribuir a la integración regional; procurar que dichos adelantos sean llevados a la práctica. Fomentar en todos los países de la región el establecimiento de comités de facilitación capaces de acción coordinada, los que deberán estar constituidos antes de 1989.

c) Problema considerado

Para el comercio exterior de todos los países de América Latina, es de vital importancia contar con un eficiente transporte marítimo. En muchos casos, sin embargo, ciertas instalaciones portuarias y equipos de manejo de carga esenciales no existen o se hacen insuficientes dado el aumento de la demanda. La región posee varias vías fluviales cuyo aporte potencial al desarrollo del interior del continente no ha sido aún explotado al máximo. Las deficiencias institucionales - tales como procedimientos caducos o inadecuados en materia de gestión, de administración o de procedimiento legal; burocracia excesiva; falta de conocimiento de los reglamentos, o conflicto entre los diversos reglamentos y normas - suelen constituir barreras para el comercio y el transporte, especialmente en lo que se refiere al transporte multimodal. Otra dificultad que enfrentan los países con recursos financieros limitados y escaso personal especializado es que, dados los mayores costos y la complejidad tecnológica del equipo de transporte, se ven cada vez más limitados en su capacidad de participación en la propiedad, el funcionamiento, la construcción y la mantención de los medios con los cuales se manejan sus importaciones y exportaciones, con lo cual disminuye el control que ejercen sobre su propio comercio exterior.

d) Estrategia para el período 1984-1989i) Situación a fines de 1983

Un proyecto realizado en conjunto con el Programa Especial de Facilitación de la UNCTAD (FALPRO) y con la Junta para la Simplificación de los Procedimientos Comerciales Internacionales del Reino Unido (SITPRO), en colaboración con el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) y la secretaría de la Comunidad del Caribe, consistirá en establecer en la subregión caribeña comités nacionales de facilitación similares a los que estén funcionando para entonces en los países centroamericanos. Estará en pleno funcionamiento un grupo multinacional destinado a facilitar el transporte fluvial en la cuenca del Plata. En la misma zona, se estará realizando un proyecto destinado a fomentar la cooperación técnica para el uso de contenedores en el transporte fluvial.

ii) Período 1984-1989

La Secretaría continuará participando en el proyecto conjunto destinado a establecer comités de facilitación en los países del Caribe. Reconociendo las limitaciones institucionales de los países insulares más pequeños, se hará un esfuerzo por establecer un mecanismo permanente de coordinación de dichos grupos, a fin de asegurar que todos los comités mantengan objetivos y procedimientos comunes. Se dará gran apoyo a las actividades del grupo de facilitación de la cuenca del Plata. Sobre la base de las experiencias de este grupo, se realizará un estudio destinado a determinar la viabilidad de establecer un grupo similar para la cuenca del Amazonas. Se hará hincapié en un mayor uso del transporte multimodal para el comercio, tanto dentro de América Latina como entre ésta y otras áreas del mundo. En este aspecto, se buscarán oportunidades de brindar CTPD, a fin de aumentar la capacidad empresarial de la región en materia de servicios de transporte multimodal; se procurará asimismo otorgar, tanto CTPD como CETD con miras a adaptar la infraestructura física e institucional, permitiendo así una más rápida introducción y desarrollo de tales servicios. Se realizará un estudio destinado a determinar la posible necesidad de nuevas rutas de barcos destinados a conectar los puertos latinoamericanos con los mercados de productos manufacturados de África y Asia, que actualmente muestran una apertura debida a la creciente industrialización de la región y a su papel previsto de uno de los principales abastecedores mundiales de alimentos. Otros estudios investigarán las perspectivas de los países latinoamericanos en materia

de construcción de embarcaciones especializadas, tales como navíos de contenedores plenamente celulares, barcos de autotransbordo (roll-on/roll-off) y otros similares, necesarios para el pleno aprovechamiento del transporte multimodal internacional.

e) Evaluación

La finalidad de la evaluación consistirá en apreciar la medida en que los productos de este subprograma resultan útiles para el proceso de proporcionar o de regir los servicios e instalaciones de transporte fluvial, marítimo y multimodal.

La evaluación exigirá tomar contacto directo con los grupos u organismos interesados, lo que se realizará en coordinación con las organizaciones intergubernamentales subregionales pertinentes.

Entre los indicadores de la eficacia del subprograma se contará: en el caso de los comités de facilitación, el número de grupos que realmente lleguen a estar en pleno funcionamiento dentro del período propuesto; en el caso de la CTPD, el grado de satisfacción expresado por los organismos de transporte ante esta forma de ayuda, y la diferencia entre el costo de la CTPD y el costo estimado de otros servicios de consultores que podrían haberse utilizado para la misma finalidad. Entre los indicadores de los efectos del subprograma se contarán, en el caso de los comités de facilitación, el número y la relativa importancia de los procedimientos y documentos que, habiéndose señalado como susceptibles de cambio, hayan sido efectivamente modificados.

La información se obtendrá mediante entrevista personal con representantes del grupo u organismo, siempre que sea posible; en caso contrario, mediante un cuestionario enviado por correo.

Las conclusiones se analizarán a fin de contribuir a mejorar las actividades de la Secretaría en la esfera del transporte fluvial, marítimo y multimodal, y de identificar posibles actividades futuras.

### C. Organización

#### 1. Examen intergubernamental

La labor de la Secretaría en este programa es examinada por la Comisión Económica para América Latina, organismo que se reúne cada dos años. El presente proyecto fue examinado por la Comisión en su último período de sesiones realizado del 4 al 15 de mayo de 1981.

#### 2. Secretaría

La dependencia de la Secretaría responsable de este programa es la División de Transporte y Comunicaciones de la CEPAL, con la colaboración de la Subsección de México. Al 1º de enero de 1981, dicha División contaba con nueve puestos autorizados del cuadro orgánico,

#### Puestos del cuadro orgánico

	<u>Presupuesto ordinario</u>	<u>Recursos extra-presupuestarios</u>	<u>Total</u>
División de Transporte y Comunicaciones de la CEPAL	7	2	9

3. Diferencia entre la actual estructura administrativa y la estructura por programa propuesta

Ninguna.

D. Coordinación

1. Coordinación intergubernamental necesaria

La actual coordinación intergubernamental se considera adecuada.

2. Coordinación oficial dentro de la Secretaría

Esta se realiza a través de los canales normales de la Oficina de Planificación y Coordinación de Programas.

3. Coordinación oficial dentro del sistema de las Naciones Unidas

Mediante un intercambio de correspondencia entre el Banco Mundial y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, se hará una declaración de las obligaciones de cada una de las partes en la conducción del proyecto conjunto destinado a mejorar la mantención de carreteras en América Latina.

4. Entidades con las cuales se espera realizar importantes tareas conjuntas durante el período 1984-1989

Se mantendrá el esfuerzo realizado conjuntamente con el Programa Especial de Facilitación de la UNCTAD (FALPRO) con miras a establecer comités nacionales de facilitación en todos los países de América Latina.